

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO

Nombre de la institución	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
Programa	DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA TRASLACIONAL
Mes y año	NOVIEMBRE 2025

1. Resumen Ejecutivo (5 páginas)

El presente resumen presenta los principales hallazgos del proceso de autoevaluación 2025 finalizado, con foco en su carácter y propuesta formativa, resultados del proceso formativo, composición y productividad del claustro, gestión y recursos, autorregulación y aseguramiento de la calidad, así como en su asociatividad e internacionalización. Integra, además, los resultados más recientes de satisfacción de actores clave y la respuesta programática mediante el Plan de Mejora del presente informe.

Carácter, Objetivos y Perfil del Programa

El Programa presenta un carácter académico y enfoque multidisciplinario nítidos y diferenciadores que ofrecen una experiencia de formación especializada, desde una formación centrada en el aprendizaje, la innovación y valores institucionales.

El perfil de egreso y los resultados de aprendizaje han sido cuidadosamente definidos y responden a las necesidades del entorno. Están alineados con la misión institucional y modelo educativo, y se expresan en dos líneas de investigación definidas y visibles que permean todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El Programa está respaldado por un marco normativo robusto, reglamentos específicos suficientes y procesos internos de aseguramiento de la calidad. Cuenta con mecanismos de autoevaluación y mejora continua que se han instalado desde el inicio de las actividades en el Programa.

Resultados del Proceso Formativo

Los datos presentan una evolución sostenida y verificable, que a la fecha de este informe permiten mostrar una progresión adecuada, permitiendo proyectar que esta primera cohorte ingresará al ciclo final en los tiempos teóricos programados. Estos resultados se sostienen por un sistema de acompañamiento permanente y una gestión basada en evidencia que activa planes de acción ante eventuales variaciones de la planificación académica, incluyendo apoyos específicos.

Dado que el Programa es de reciente creación no es posible presentar series temporales que demuestren la eficacia de los mecanismos instalados, pero se puede verificar la existencia de una cohorte responsablemente acotada y controlada, sin registro de deserciones y estabilizada en su avance. Lo anterior es coherente con el tamaño del Programa y su foco en una adecuada selección que responde tanto al perfil de ingreso como al perfil de egreso.

Cuerpo Académico y Líneas de Investigación

El Programa cuenta con un cuerpo académico altamente calificado. El claustro está compuesto por 10 académicos (todos con grado académico de doctor), todos jerarquizados (7 titulares, 2 asociados y 1 asistente), con 82,6% de su tiempo dedicado a investigación, 10,5% a docencia y 6,7% a gestión, dejando en evidencia el foco principal del Programa. Se distribuye homogénea y estratégicamente en las dos líneas de investigación declaradas (5 en interacción patógeno hospedero y 5 en biología de los tejidos maxilofaciales).

El cuerpo académico permanente del Programa está compuesto por 8 hombres y 3 mujeres, lo que representa un 72,7% y un 27,2% respectivamente. A nivel de claustro, la equidad de género presenta similar desequilibrio, sin embargo, al observar el comité académico la situación cambia diametralmente ya que el 50% son mujeres, incluida su directora, secretaria académica y la representante de los estudiantes. Es importante destacar que, en este comité, directora y secretaria académica concentran el 71% de las horas de gestión del Programa. Ante esta situación, el Programa ha considerado el tema de equidad de género como una oportunidad de mejora que debe trabajar.

En cuanto a profesores visitantes, su número y presencia en el Programa resulta significativo. De un total de 36 profesores visitantes, un 21% son extranjeros. Sus actividades se concentran especialmente en complementar la docencia al interior del Programa.

Durante el período analizado la productividad del cuerpo académico da cuenta de un desempeño sostenido, riguroso y diverso, en concordancia con las demandas de un programa académico, competitivo y en permanente actualización. Los indicadores de productividad del Programa evidencian un importante número de publicaciones que tributan a las líneas declaradas y que busca consolidarlas rápidamente como ejes fundamentales del Doctorado y destacar la fortaleza investigativa del claustro y su aporte al desarrollo del conocimiento en ciencias odontológicas.

El claustro también es muy activo en investigación y realizan proyectos que contribuyen al desarrollo de las líneas del Programa, apoyados en fondos internos y externos, siendo algunos de carácter asociativo y de corte multidisciplinario. La adjudicación de fondos internos de la Universidad Andrés Bello (UNAB) da cuenta de proyectos que fomentan el diálogo multidisciplinar y el vínculo de la investigación asociada a problemáticas contemporáneas, como los fondos Núcleo UNAB, Endowment, VRID Género y Fondo Millas. Se identifican 7 investigadores responsables de proyectos FONDECYT para el periodo 2020-2024. Es destacable la participación activa de los profesores visitantes en los proyectos de investigación en curso, colaborando en la discusión académica e investigativa y evidenciando una clara asociatividad.

Organización Interna y Gestión de Recursos

El Programa se encuentra alineado con el modelo educativo institucional y cuenta con respaldo normativo, financiero y operativo de la UNAB. Se inserta en el Sistema Institucional de Postgrado, regido por el Reglamento de Estudios de Doctorado, con soporte de la VRID y VRAC. Esta arquitectura alinea objetivos institucionales y gestión interna, y habilita control, seguimiento y evaluación de resultados.

Dispone de apoyo financiero que se traduce en que el 100% de los estudiantes cuentan con becas de arancel y asistencia académica.

Se cuenta con una infraestructura adecuada, plataformas digitales (Canvas) y acceso a bibliografía específica y actualizada. Además, se apoya en políticas institucionales de inclusión, integridad académica y transformación digital.

Capacidad de Autorregulación y Mejora Continua

El Doctorado en Odontología Traslacional demuestra desde sus inicios una sólida capacidad de autorregulación, sostenida por un sistema institucional robusto de aseguramiento interno de la

calidad (SAIC), alineado con la política de aseguramiento de la calidad de la UNAB. Este sistema permite monitorear de forma periódica los procesos formativos, gestionar información clave sobre desempeño estudiantil, productividad académica y vinculación con el entorno, y adoptar decisiones fundadas orientadas a la mejora continua del Programa. Durante el período evaluado, el Programa ha implementado de manera sistemática diversas acciones de mejora como resultado de procesos de evaluación interna y externa permanentes. Entre estas destacan: generación y puesta en marcha del Programa, formalización del Reglamento Interno, nombramientos académicos e incremento sostenido de las actividades de Vinculación con el Medio (VcM).

Asociación y Colaboración Nacional e Internacional

El Programa mantiene una estrategia de vinculación con el medio coherente con sus propósitos formativos y con las políticas institucionales de la Universidad Andrés Bello. Para ello cuenta con el apoyo de las Vicerrectorías de VcM y Alumni, y de Asuntos Internacionales.

El Programa ha suscrito un convenio con Curaden AG, empresa Suiza reconocida por su liderazgo internacional en innovación en salud bucal e higiene dental, fortaleciendo redes estratégicas que permitirán fortalecer las actividades académicas e investigativas con el enfoque traslacional del Programa. Esta alianza constituye un hito en la asociatividad con la industria, alcanzado a menos de un año desde el inicio del Programa.

Satisfacción de actores clave (medición 2025)

Las encuestas levantadas en 2025 muestran satisfacción global muy favorable en los dos grupos: docentes 100% de acuerdo o muy de acuerdo y estudiantes 100% de acuerdo o muy de acuerdo. Los resultados (niveles de satisfacción) por áreas temáticas fueron los siguientes:

Área temática	Estudiantes		Académicos		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Carácter, objetivos y perfil de egreso	8%	92%	0%	100%	0%
Plan de estudios	12,7%	87,3%	0%	100%	0%
Proceso de selección	0%	100%	10%	90%	0%
Resultados proceso formativo	0%	100%	0%	100%	0%
Cuerpo académico	6,6%	93,3%	4%	96,4%	0%
Organización interna	8,6%	91,4%	0%	100%	0%
Gestión de recursos	5%	95%	3,3%	97%	0%
Capacidad de Autorregulación y mejora continua	12%	88%	4,3%	95,7%	0%
Asociación y colaboración nacional e internacional	80%	20%	93,3%	6,7%	0%

Estos resultados ratifican lo adecuado del proceso de inicio de las actividades del Programa y su exitosa implementación. Además, da cuenta de la coherencia curricular y la efectividad del acompañamiento, identificando algunas brechas que se incorporaron al plan de mejora.

2. Avances desde el anterior proceso de acreditación (5 páginas)

Presentación del estado de avance de las observaciones respecto del último proceso de acreditación del programa (si aplica).

NO APLICA

3. Contexto del programa (5 páginas)

LA INSTITUCIÓN

La Universidad Andrés Bello (UNAB) fue concebida desde sus orígenes como un ambicioso proyecto académico pluralista, orientado a articular lo mejor de la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos de sociedades en constante transformación. Su lema institucional — “Conectar, Innovar, Liderar”— sintetiza con fidelidad el quehacer actual de la Universidad, expresado en una evolución académica sostenida a lo largo de sus 37 años de trayectoria.

El desarrollo institucional ha respondido consistentemente a definiciones estratégicas de largo plazo, en las cuales la investigación constituye un pilar fundamental. En la actualidad, la misión institucional declarada es “ofrecer a quienes aspiran a progresar una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”; y se proyecta a través de una visión explícita: “ser reconocida entre las mejores universidades del país”.

En el cumplimiento de esta misión, la UNAB orienta su quehacer bajo los valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad. Su accionar se enmarca

en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 (ver Anexo complementario 15), estructurado en torno a los cuatro ejes estratégicos presentados en el recuadro.

EJES ESTRATÉGICOS PEI



Figura 01.



Figura 02.

Para avanzar en el PEI, la UNAB ha definido objetivos y metas que impactan concretamente en la formación doctoral. Esas metas son:

Meta 1: Incrementar los indicadores de efectividad académica de pregrado y postgrado –retención, progresión, titulación/graduación, empleabilidad– cumpliendo con nuestro compromiso de excelencia; **Meta 2:** Posicionarnos entre las universidades chilenas de mayor productividad e

impacto en el ámbito de generación de conocimiento; **Meta 3:** Ser reconocida como líder a nivel nacional por la amplia y estrecha red de vínculos establecidos con su entorno relevante, y por los aportes que por esa vía realiza al desarrollo sostenible del país y a la sociedad en general; **Meta 4:** Consolidar la imagen de Institución reconocida por sus logros y por los aportes que realiza en los ámbitos académicos y de generación de conocimiento, como consecuencia de la calidad y solidez de su modelo de gestión que ubica a los estudiantes y a su comunidad en el centro de su quehacer, y de los estrechos vínculos que mantiene con su entorno y la sociedad, lo que se expresa en el creciente prestigio que ellos le confieren.

La excelencia académica en la UNAB entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e Internacional. La UNAB se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en nivel de

excelencia por un período de 6 años (hasta 2028), en todas las áreas, incluido postgrado. En el mismo contexto, la UNAB se encuentra acreditada por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), una de las seis agencias oficiales de acreditación que opera en Estados Unidos, por un periodo de 8 años (2020-2028). Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA). Este reconocimiento da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino también para asumir el reto de adoptar un exigente modelo con las exigencias propias del ámbito europeo en educación superior. Todo lo anterior se ratifica en los éxitos que la UNAB alcanza en la acreditación/certificación gradual de sus carreras y programas de pre y postgrado, destacando sus doctorados, nivel en donde la Universidad muestra un indiscutido liderazgo por la cantidad, calidad y complejidad de los programas que ofrece. En la actualidad existen 15 Doctorados en la UNAB en diversas áreas del conocimiento, 14 acreditados por la CNA, mientras que este Programa se encuentra en etapa de autoevaluación para su ingreso a la CNA durante el 2do semestre de 2025.



UNAB cuenta con 15 programas de Doctorado: 14 acreditados por la CNA y 1 en autoevaluación para acreditarse en el segundo semestre de 2025.

La Facultad de Odontología, a la que se adscribe el Programa, ha definido como Misión “Nuestra misión es formar profesionales odontólogos, tanto en el pregrado, postítulo como postgrado, con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber, en la generación sistemática de nuevo conocimiento y en los vínculos con la comunidad” (ver Anexo complementario 16).

El Doctorado en Odontología Traslacional enriquece la Misión de la Facultad en la medida en que contribuye a la formación de capital humano avanzado, potencia la productividad científica y posiciona a la Facultad en el medio académico nacional e internacional; respondiendo de manera efectiva a los lineamientos de la Facultad de Odontología, cuyo objetivo es formar profesionales altamente capacitados con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos y éticos. El Programa refuerza estos objetivos mediante una formación multidisciplinaria que abarca desde la investigación básica hasta la aplicación clínica.

Desde esta perspectiva es congruente con el modelo educativo que ha acompañado el desarrollo de los programas de doctorado, el que no solo destaca el que estos proporcionen “un alto dominio en temas, problemas, teorías y metodologías de investigación en una disciplina o profesión”, sino también subraya que estas investigaciones originales deben significar una “contribución a la disciplina o campo profesional de que se trate” (ver Anexo complementario 17).

Para ello existe una fuerte institucionalidad. La figura siguiente esquematiza la estructura del Programa en su contexto institucional, destacando las unidades con mayor injerencia en la gestión y el aseguramiento interno de la calidad del Programa.

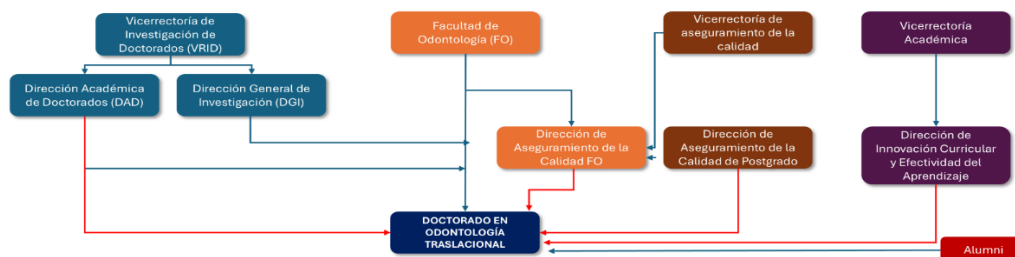


Figura 04. Diagrama de Organización del Doctorado en Odontología Traslacional y su entorno institucional. Las flechas rojas resaltan las unidades más relevantes en el aseguramiento de la calidad del Programa.

INVESTIGACIÓN EN LA UNAB

La UNAB cuenta con una Política de Investigación (Anexo complementario 18), que explicita la aspiración institucional a desarrollar en forma progresiva, investigación en las áreas en las cuales enseña, contando con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad que garantizan el mejoramiento continuo en dicha área. De esta forma, la UNAB es hoy un proyecto educativo comprometido seriamente con la generación de nuevo conocimiento y de bienes públicos de calidad que constituyen un aporte significativo al país.

Resultados de Investigación

La UNAB cuenta con numerosos centros y unidades de Investigación del más alto nivel, lo que le ha merecido ser la primera Universidad privada no tradicional en Chile acreditada en Investigación. Mantiene un ecosistema de I+D+i robusto, avalado por 8 Centros de Investigación y 9 Institutos y Núcleos Científicos Milenio que cuentan con el patrocinio de la Universidad. Cuenta además con 3 Fondos de financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP). Investigadores de la Universidad forman parte de 2 Centros Basales. Finalmente, investigadores UNAB también forman parte del directorio de uno de los Centros ANID de Investigación Avanzada en Educación.

La investigación desarrollada en la UNAB se encuentra financiada principalmente a través de fondos externos entregados en base a concursos competitivos. En las gráficas siguientes se observa la productividad medida en fondos de investigación UNAB en el período 2019-2024 para proyectos Fondecyt y para otros fondos externos.

Figura 05. Montos Fondecyt adjudicados (2019-2024)

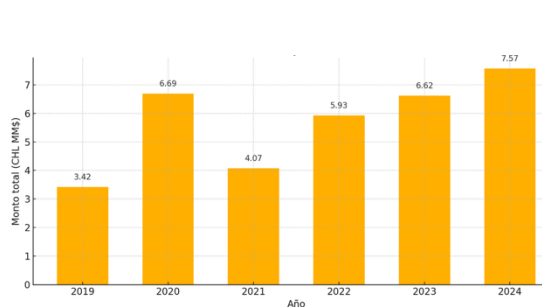
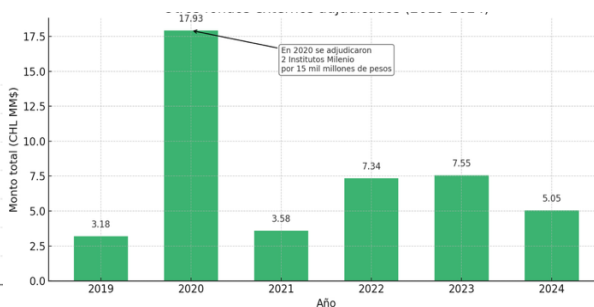


Figura 06. Otros fondos externos adjudicados (2019-2024)



Los investigadores de la UNAB adjudican de manera sostenida proyectos Fondecyt en sus tres modalidades.

A nivel de publicaciones indexadas, la UNAB ha mostrado un sostenido crecimiento, pasando de 229 artículos WoS en el año 2011 a 1.211 artículos en 2023 y 1.310 en el 2024, lo que representa un importante incremento. La misma dinámica de crecimiento en productividad científica se observa en los artículos indexados en SCOPUS, pasando de 239 artículos en 2011 a 1.494 en el 2023 y 1.612 en el 2024.

Figura 07. Publicaciones WoS UNAB

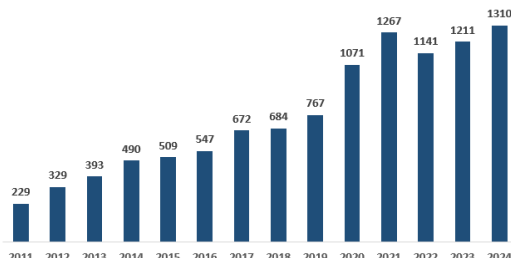
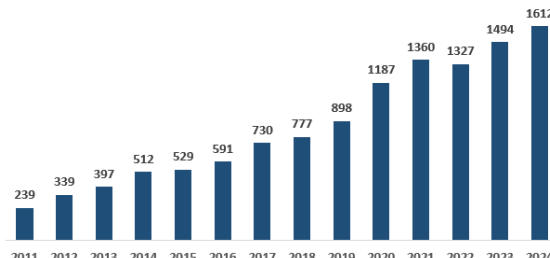


Figura 08. Publicaciones Scopus UNAB



Estas cifras se traducen en una notable y sostenida mejora en los rankings basados en productividad científica. Demostración de ello es el posicionamiento de la UNAB en lugares de privilegio en el sistema universitario nacional, destacando el 4° lugar obtenido, durante 2024, en el prestigioso ranking Nature Index Research Leaders, que identifica a aquellas instituciones que han incrementado el número de artículos en revistas de alto prestigio. En la misma línea, es menester destacar la consolidación de la UNAB en el ámbito de la Educación Superior en Chile, destacando en el plano nacional a través del cuarto lugar alcanzado en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2024, el noveno lugar en el “QS World Universities Ranking 2025” (en red internacional de colaboración), el quinto lugar en el “University Ranking by Academic Performance” (URAP 2023-2024), y el sexto lugar en el ranking Scimago (IR 2024), lo cual nos habla de un estándar de calidad afianzado en el sistema educacional superior chileno.

Este Programa surge como respuesta a los resultados del proceso de consolidación del modelo institucional, en su impulso distintivo al desarrollo de formación avanzada a nivel terciario y a las actividades sistemáticas de investigación.

PROCESO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo del Programa se organizó en cuatro etapas fundamentales realizadas en el año 2023. La primera consistió en la fundamentación del proyecto, en la segunda etapa se trabajó en el diseño del perfil de egreso, en la tercera etapa se centró en el diseño curricular y en la cuarta y última etapa abordó la implementación y el seguimiento del Programa.

El proceso de creación se inició en enero de 2023 con la incorporación de la doctora Denisse Bravo, quién asumió la dirección de esta tarea. En enero de 2024 se sumó la Dra. Alejandra Fernández, como secretaria académica para apoyar el trabajo operativo. La directora, secretaria académica, asesora de innovación curricular y apoyo de la Dirección Académica de Doctorados comenzaron a trabajar en enero del 2024 en su fundamentación que posteriormente fue revisada por la vicerrectoría del aseguramiento de la calidad (VRAC).

A partir de marzo de 2024 se incorporan al grupo de trabajo los futuros integrantes del claustro, para en conjunto, elaborar el diseño del perfil de egreso que fue sometido a un riguroso proceso de validación, tanto interna como externa, a través de expertos disciplinares nacionales e internacionales, con el objetivo de garantizar su coherencia con las necesidades del medio y los estándares académicos actuales.

La siguiente etapa se centró en el diseño curricular del Programa, estructurado en ocho semestres con una carga académica total de 240 créditos SCT-Chile. Esta etapa incluyó la definición de dos líneas de investigación principales: Biología de los Tejidos Maxilofaciales e Interacción Patógeno-Hospedero. Asimismo, se incorporaron asignaturas como Metodología de la Investigación Traslacional y Herramientas de Bioinformática, todas organizadas cuidadosamente en créditos y horas pedagógicas para asegurar la progresión académica del estudiante. Esta etapa también fue validada con consultores externos incluyendo internacionales.

La última etapa abordó la implementación y el seguimiento del Programa. Para ello, se desarrollaron herramientas específicas, como matrices de coherencia y rúbricas de evaluación, orientadas a medir el logro de los resultados de aprendizaje y a evaluar proyectos de tesis y exámenes de candidatura. Estos instrumentos fueron diseñados con criterios de transparencia y calidad, promoviendo su mejora continua.

El Programa fue sometido a revisiones exhaustivas por parte de la Dirección General de Docencia y la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, y culminó con la oficialización de su decreto en septiembre de 2024.

4. Análisis crítico de Dimensiones y Criterios

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo (50 páginas)

Criterio 1. Carácter, objetivos y estructura del programa

1.1 CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DEL PROGRAMA

Carácter académico del Programa

El Programa tiene un carácter académico, privilegiando en sus estudiantes una sólida formación que, con un enfoque multidisciplinario, permita comprender y generar conocimiento que aborde las necesidades de salud pública y la demanda social en el campo de la odontología.

Frente a estas problemáticas, el Programa en Odontología Traslacional forma científicos que integren los hallazgos de laboratorio en la práctica clínica, para mejorar la eficiencia en el diagnóstico, tratamiento y prevención de patologías bucales mediante tecnologías emergentes como la bioinformática y la inteligencia artificial.

El Programa se vincula estrechamente con el Modelo Educativo de la UNAB, que promueve una experiencia educacional integradora y de excelencia. Este modelo se fundamenta en la misión de la universidad de ofrecer una formación integral, centrada en el aprendizaje y en el cultivo crítico del saber. Este Doctorado se enmarca en esta visión al proporcionar una formación avanzada que combina fundamentos científicos y su aplicación clínica mediante el uso de tecnologías innovadoras, como la bioinformática y el aprendizaje profundo. Esta integración no solo fomenta el desarrollo de competencias investigativas y técnicas avanzadas, sino que también impulsa la capacidad de los y las estudiantes para realizar investigaciones originales y relevantes en el campo de la odontología traslacional.

Por lo tanto, resulta pertinente al contexto académico e investigativo en el que actúa la Institución, puesto que, así como lo señala la misión institucional y el perfil de graduación declarado, el Programa procura armonizar el conocimiento y experiencias locales con las demandas e innovaciones globales en relación con las líneas de investigación a las que se adscribe. Asimismo, el sentido de un cultivo crítico del saber, declarado por la misión de la UNAB, se manifiesta en resultados de aprendizaje (RA) concretos a desarrollar por los egresados de este Programa y que se encuentran claramente explicitados en su decreto vigente (D.U. N° 55/2024, Anexo obligatorio 02).

Resultados de Aprendizaje del Programa (RA)

RA1 Diseñar soluciones originales e innovadoras a problemáticas de salud oral y maxilofacial, fundamentadas en ciencia y tecnología en el área de ciencias odontológicas, a partir del análisis crítico de la evidencia disponible en la disciplina.

RA2 Realizar investigación traslacional de manera autónoma para la generación de conocimiento en las líneas de: Biología de los Tejidos Maxilofaciales, o Interacción Patógeno Hospedero, utilizando herramientas bioinformáticas y sistemas de información, considerando principios bioéticos.

RA3 Comunicar los resultados derivados de la investigación e innovaciones desarrolladas en la disciplina de las ciencias odontológicas, de manera oral y escrita, a público especializado y no especializado, según los registros académicos pertinentes a la disciplina o campo de estudio.

Estas definiciones son coherentes con el modelo educativo institucional en cuanto a la implicancia del desarrollo de programas de doctorado. Dicho modelo destaca que la formación doctoral proporciona un alto dominio en temas, problemas, teorías y metodologías de investigación en una disciplina o profesión, y también que estas investigaciones originales contribuyan a la disciplina o campo profesional de que se trate. Los aspectos antes mencionados son coherentes con el carácter académico del Programa.

Objetivos del Programa

El Programa, en el decreto que lo rige (D.U. N° 55/2024), definió como principal objetivo:

“entregar una formación doctoral de excelencia, que capacite a sus graduados para abordar problemáticas de la salud oral y maxilofacial, mediante el diseño, ejecución y divulgación de investigaciones traslacionales originales e innovación con una sólida base científico-tecnológica y herramientas de trabajo en equipo multidisciplinario, que le permitan contribuir significativamente al avance del conocimiento y su transferencia tecnológica en el área de las ciencias odontológicas”.

Además, en su decreto vigente el Doctorado definió cuatro objetivos específicos (OE) que se desprenden claramente del objetivo general ya mencionado:

OE1 Proporcionar espacios que faciliten el desarrollo de habilidades para la búsqueda, sistematización y análisis crítico de la literatura científica relevante de su área de estudio, que permitan la identificación de las brechas de conocimiento y proponer investigación original en ciencia y tecnología.

OE2 Promover el desarrollo de habilidades cognitivas, técnicas, comunicacionales y de trabajo en equipo que permitan generar investigación traslacional multidisciplinaria de excelencia en las ciencias odontológicas, siguiendo los principios bioéticos fundamentales.

OE3 Generar instancias que promuevan la divulgación científica y transferencia tecnológica en el área de las ciencias odontológicas a través de la participación en conferencias, publicaciones en revistas especializadas, participación en encuentros de ciencia y tecnología, y generación de propiedad intelectual.

OE4 Facilitar espacios de interacción académica multidisciplinaria a los/las estudiantes a partir de colaboraciones estratégicas con instituciones de investigación, hospitales y la industria odontológica a nivel nacional e internacional, que faciliten las oportunidades de aprendizaje en entornos reales, acceso a redes profesionales, intercambio de conocimientos y la adquisición de experiencia en el diseño e implementación de proyectos innovadores.

Para alcanzar los objetivos y respondiendo a su carácter académico, se procura que los estudiantes se sientan inmersos en una vivencia científica auténtica provista por la atmósfera académica de la UNAB, proporcionando la formación adecuada para que el alumno pueda alcanzar independencia intelectual respecto de su ámbito de estudio, permitiéndole contribuir al crecimiento de la disciplina a nivel de doctorado y al desarrollo del país.

Perfil de egreso del Programa

El perfil de egreso se encuentra explícitamente descrito en el decreto vigente (art. 5°):

“El(la) graduado(a) del programa de Doctorado en Odontología Traslacional de la Universidad Andrés Bello posee sólidos conocimientos en el área de las ciencias odontológicas y en herramientas de

bioinformática y sistemas de información. Esto le permite generar conocimiento original e innovación, con fundamento en ciencia y tecnología para resolver problemáticas de salud oral y maxilofacial.

Cuenta con habilidades de análisis crítico que le permiten desarrollar investigación traslacional de manera autónoma en las líneas de: Biología de los tejidos maxilofaciales, o Interacción Patógeno Hospedero.

El(la) graduado(a) posee habilidades y herramientas que le permiten trabajar en la academia, clínica o industria, incorporando ámbitos de la investigación básica y la aplicación clínica, considerando principios bioéticos. Además, es capaz de comunicar los resultados de su investigación e innovación a la comunidad especializada y no especializada”.

Al finalizar su proceso formativo, los graduados del Programa son capaces de demostrar los resultados de aprendizaje (RA) esperados que se desprenden del perfil de egreso. Lo anterior, evidencia que el objetivo general y los cuatro objetivos específicos, guardan plena coherencia con los tres RA declarados explícitamente en el perfil de egreso declarado. Ahí se ubican e insertan lógicamente, en esta estructura, las dos líneas de investigación declaradas. Por lo tanto, el Programa define la interrelación entre los objetivos, RA del perfil de egreso y las líneas de investigación que declara, evidenciando coherencia interna. Las definiciones del perfil de egreso y objetivos son completamente congruentes con el carácter de este Programa de estudios avanzados, conducente al máximo grado académico que ofrece la Institución.

El carácter, objetivos y el perfil de egreso se transmiten a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web del Programa (<https://investigacion.unab.cl/doctorados/odontologia-traslacional/>), la difusión directa por parte del cuerpo académico en los cursos y otras instancias, y las reuniones que los estudiantes tienen con la Dirección y/o el Comité Académico, especialmente en el proceso de selección. Dichos mecanismos se consideran suficientes y adecuados para la difusión del perfil declarado.

La UNAB cuenta con mecanismos y procedimientos definidos para la revisión del perfil de egreso que consideran, entre otros aspectos, revisiones externas e internas. Para brindar un mejor contexto a este aspecto hay que mencionar que el Modelo Educativo de la UNAB contiene los lineamientos académicos que rigen el quehacer docente y de formación de estudiantes a nivel de pregrado y postgrado. Así, para lograr los objetivos educativos, el modelo establece que la tarea primordial del diseño curricular y su implementación es centrar el aprendizaje en el estudiante por medio de una docencia que los involucre activamente en la construcción de conocimiento. El Modelo Educativo, como lineamiento central que da operatividad a los objetivos de docencia de la Universidad, define una serie de características que la enseñanza debe incluir a la hora de diseñar e implementar los respectivos currículos. Para asegurar la interrelación entre los objetivos educativos de docencia, el Modelo Educativo, las experiencias formativas y la Misión Institucional, la Universidad dispone de diferentes instancias colegiadas que lo resguardan (Junta Directiva, Comité de Rectoría, Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela y Consejo de Carrera/Programa), así como de normativas y reglamentaciones cuyo fin es velar porque los objetivos educacionales se cumplan. Asimismo, los equipos académicos de las carreras y programas tienen claramente diferenciadas sus funciones con la finalidad de implementar experiencias educativas pertinentes. A nivel de concreción de este nivel de congruencia, dentro de las etapas del diseño curricular se cuenta

con instrumentos que permiten velar que en los programas de asignatura exista coherencia entre las metas propuestas, los indicadores de evaluación de las metas, las estrategias didácticas y evaluativas. Cada carrera o programa, en coherencia con la misión institucional, los objetivos y propósitos de docencia, define un perfil de egreso que contiene los resultados de aprendizaje, los que se forman y evalúan sistemática y progresivamente a lo largo del itinerario de formación. A nivel de postgrado, la evaluación del logro del aprendizaje se realiza en las asignaturas finales o en la actividad de investigación que da origen al grado académico al que el estudiante opta. En el caso de los doctorados, se suma el examen de candidatura como hito intermedio de medición del logro de los aprendizajes definidos en cada programa.

1.2 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DEL PROGRAMA

Los estudiantes y cuerpo académico muestran un alto nivel de satisfacción con respecto al carácter, objetivos y perfil del Programa, lo cual se ve reflejado en las encuestas aplicadas para este proceso autoevaluativo (Anexo Obligatorio 14). Los estudiantes exhiben en promedio un 100% de respuestas favorables, de las cuales un 92% corresponden a la categoría “muy de acuerdo”, mientras que en el cuerpo académico se alcanzó un 100% de respuestas en la categoría “muy de acuerdo” en todos los ítems evaluados. A continuación, se presenta en la tabla 1 un resumen y análisis de los resultados obtenidos. Se puede desprender de la tabla que los resultados dan cuenta de un adecuado proceso de socialización tanto de los lineamientos institucionales como del perfil de egreso y objetivos declarados. Es importante destacar que ambos grupos consultados, estudiantes y profesores, destacan la coherencia interna, aspecto que es consecuencia de un proceso de creación del Programa bien abordado y que el apoyo técnico de expertos curriculares de la VRA fue fundamental y se evidencia en el levantamiento de una matriz de tributación que sustenta dicha coherencia.

Tabla 01: Resultados de encuesta respecto al carácter, objetivos y perfil de egreso del programa.

Pregunta	Respuestas favorables (%)		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste	20%	80%	0%
Conozco la misión y los valores institucionales	0%	100%	0%
El perfil de egreso responde a las necesidades y demandas profesionales de la disciplina	0%	100%	0%
Los objetivos del Programa se encuentran claramente formulados y responden al perfil de egreso	0%	100%	0%
Existe congruencia entre objetivos, perfil de egreso y plan de estudio	20%	80%	0%
Académicos			
Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	0%	100%	0%
El Programa aporta al quehacer investigativo y (o) especialización en esta área disciplinar.	0%	100%	0%
El Programa tiene claramente definido su carácter académico.	0%	100%	0%
El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	0%	100%	0%
Los objetivos de este Programa son coherentes con el grado que otorga.	0%	100%	0%
El perfil de graduación está claramente definido.	0%	100%	0%

1.3 PLAN DE ESTUDIOS

Líneas de Investigación

La perspectiva crítica y la vocación de estudiar temas relevantes para la industria y sociedad se materializan mediante la focalización en torno a líneas de investigación. El Programa es consciente que para que su propuesta sea realista y responsable se requiere, además de las necesarias exigencias de rigor intelectual y calidad académica, de una sólida fundamentación conceptual. Por lo tanto, las actividades al interior del Programa constituyen una oferta real que responde a líneas de investigación declaradas y sustentada en prácticas de investigación establecidas en las que se puedan insertar los estudiantes. Por lo tanto, y consecuentemente con los objetivos y perfil de egreso, el decreto vigente del Programa (D.U. N° 55/2024, art. 6°), declara las siguientes dos líneas de investigación:

- **Biología de los Tejidos Maxilofaciales.** Esta línea aborda el estudio de las enfermedades humanas orales y maxilofaciales más relevantes, tales como, periodontitis, cáncer de cabeza y cuello, patologías de las mucosas orales, huesos maxilares y glándulas salivales, así como también la expresión de enfermedades sistémicas en la cavidad oral y el estudio de la reparación y reconstrucción del esqueleto maxilofacial. Su propósito es investigar los mecanismos celulares y moleculares subyacentes a la expresión clínica de estos procesos para poder desarrollar nuevos protocolos de prevención, identificar marcadores diagnósticos e innovar en terapias y metodologías de seguimiento con base biotecnológica y bioinformática.
- **Interacción Patógeno Hospedero.** Esta línea aborda el estudio de la interacción entre patógenos orales y el hospedero a niveles molecular, celular y sistémico. Lo anterior, implica evaluar cómo tales interacciones impactan en el desarrollo y progresión de enfermedades orales y sistémicas, explorando también mecanismos de control de estas enfermedades. Esto utiliza herramientas computacionales y de ciencias de datos para diseñar nuevos tratamientos o productos, y mejorar procesos clínicos. El propósito fundamental es generar conocimiento multidisciplinario basado en la ciencia y tecnología para abordar desafíos relacionados con patologías orales de origen infeccioso y desarrollar estrategias innovadoras de prevención y tratamiento.

El enfoque del Programa, como base de la racionalización y comprensión de los problemas y soluciones que se enmarcan en las líneas definidas, es lo que distingue este Doctorado de otros programas similares. Es precisamente ese, el valor diferenciador que pretende aportar la UNAB en la formación de capital humano avanzado en dicha área. Las dos líneas de investigación exigen una mirada específica que permite abordar temáticas desde los saberes disciplinarios. Por ello existen asignaturas que tributan específicamente a estas líneas, como otras que lo hacen transversalmente, tal como se puede apreciar en la tabla 02.

Tabla 02: Asignaturas obligatorias y electivas del Programa por líneas de investigación

Línea de investigación	Asignaturas que tributan específicamente a una línea de investigación	Asignaturas que tributan a ambas líneas de investigación.
BIOLOGÍA DE LOS TEJIDOS MAXILOFACIALES	ELECTIVO I: ASPECTOS MOLECULARES DE LA CARCINOGENESIS ORAL	TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA SALUD ORAL

INTERACCIÓN PATÓGENO HOSPEDERO	ELECTIVO I: MICROBIOLOGIA ORAL AVANZADA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL HERRAMIENTAS DE BIOINFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS PATOLOGÍAS ORALES ELECTIVO II: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ODONTOLOGÍA ELECTIVO II: INNOVACIÓN ODONTOLÓGICA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PROYECTO DE TESIS TESIS DOCTORAL I al V
---------------------------------------	---	---

ITINERARIO FORMATIVO

Según lo establecido en el decreto vigente, el Programa (figura 9) se compone de 13 asignaturas, contemplando la realización de actividades de precandidatura obligatorias y electivas, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

- 6 actividades curriculares obligatorias asociadas a ambas líneas del doctorado.
- 2 actividades curriculares Electivas: El listado de asignaturas de carácter electivo se encuentra oficializado en resolución N° 1170-2025 de la VRID (Anexo complementario 19) y están asociados a cada línea de investigación. La aprobación de las asignaturas de precandidatura, le permiten al estudiante rendir su Examen de Candidatura.

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE
TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA SALUD ORAL	TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS PATOLOGÍAS ORALES	PROYECTO DE TESIS	TESIS DOCTORAL I	TESIS DOCTORAL II	TESIS DOCTORAL III	TESIS DOCTORAL IV	TESIS DOCTORAL V
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL (Innovación odontológica; bioética)	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (trabajo experimental y revisión literatura científica para P de tesis)	EXAMEN DE CANDIDATURA					DEFENSA PRIVADA DE TESIS
HERRAMIENTAS DE BIOINFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (bioestadística/diseño experimental)	ELECTIVO II						DEFENSA PÚBLICA DE TESIS
ELECTIVO I							

Figura 09: Malla Curricular del Programa de Doctorado en Odontología Traslacional.

El plan de estudios tiene una duración de ocho semestres académicos, con un total de 1.148 horas pedagógicas directas (equivalentes a 861 horas cronológicas directas) y 7.452 horas pedagógicas de trabajo autónomo (equivalentes a 5.616 horas cronológicas), lo cual es equivalente a 240 SCT. Tabla 03.

Tabla 03: Horas cronológicas de docencia directa, trabajo autónomo y su equivalente en SCT, por asignatura del Programa de Doctorado en Odontología Traslacional.

Asignatura	Horas directas	Horas trabajo autónomo	Créditos SCT
Tópicos avanzados para la comprensión de la salud oral	81	216	11
Metodología de la investigación traslacional	54	162	8
Herramientas de bioinformática y sistemas de información	51	108	6
Electivo I	40,5	90	5
Tópicos avanzados para la comprensión de las patologías orales	108	324	16
Unidad de investigación	81	162	9
Electivo II	40,5	90	5
Proyecto de tesis	108	702	30
TESIS DOCTORAL I	81	738	30
TESIS DOCTORAL II	54	756	30
TESIS DOCTORAL III	54	756	30
TESIS DOCTORAL IV	54	756	30
TESIS DOCTORAL V	54	756	30
TOTAL	861	5.616	240

Después de aprobadas las actividades obligatorias y electivas de pre-candidatura, el estudiante rinde un Examen de Candidatura que consiste en la evaluación y la defensa del proyecto de tesis que el estudiante propone realizar. La modalidad del Examen de Candidatura y su evaluación se encuentran definidas en las disposiciones reglamentarias internas del Programa (ver Anexo obligatorio 03). Una vez aprobada esta instancia, el estudiante podrá desarrollar su tesis doctoral a través de una investigación original relacionada con las áreas del saber que contempla el Programa.

Posteriormente, al finalizar su investigación doctoral, se realiza la Defensa Privada de Tesis, la cual consiste en la presentación y defensa de la tesis de grado, y finalmente se realiza una Defensa Pública de Tesis en una ceremonia solemne, donde se define la aprobación final del trabajo por la Comisión de Evaluación de Tesis.

Relación resultados de aprendizaje/asignaturas

El diseño del plan de estudios contempla la definición de resultados de aprendizajes escalados en tres niveles, los que, por una parte, darán coherencia y sustento a la organización curricular y propuesta del plan de estudios, y por otra, permitirán hacer seguimiento al logro del perfil de egreso, puntualmente en dos instancias: proyecto de tesis y tesis doctoral. Una vez definidos los tres niveles de escalamiento de los resultados de aprendizaje, se elaboran los aprendizajes esperados de cada nivel y que, en su conjunto, permitirán alcanzar el logro de los resultados de aprendizaje propuestos en el perfil de egreso (tabla 04).

Tabla 04: Niveles de escalamiento de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso del Doctorado en Odontología Traslacional

Resultados de aprendizaje	Nivel I	Nivel II	Nivel III
---------------------------	---------	----------	-----------

Diseñar soluciones originales e innovadoras a problemáticas de salud oral y maxilofacial, fundamentadas en ciencia y tecnología en el área de ciencias odontológicas, a partir del análisis crítico de la evidencia disponible en la disciplina.	Determinar problemáticas asociadas a la salud oral y maxilofacial que permitan la búsqueda de soluciones aplicadas e innovadoras en algunas de las líneas de investigación del programa.	Planear alternativas de solución a problemas o necesidades de la salud oral y maxilofacial, desde un enfoque multidisciplinario, fundamentados en ciencia y tecnología a partir del análisis crítico de la evidencia disponible.	Diseñar soluciones originales e innovadoras a problemáticas de salud oral y maxilofacial, fundamentadas en ciencia y tecnología en el área de ciencias odontológicas, a partir del análisis crítico de la evidencia disponible en la disciplina.
Realizar investigación traslacional de manera autónoma para la generación de conocimiento en las líneas de: Biología de los tejidos maxilofaciales, o Interacción Patógeno Hospedero, utilizando herramientas bioinformáticas y sistemas de información, considerando principios bioéticos	Formular preguntas de investigación que constituyan posibles problemas que permitan la propuesta de hipótesis vinculadas al área de las ciencias odontológicas y que contribuyan a la aplicación de nuevo conocimiento y generación de innovación.	Diseñar un proyecto de investigación traslacional incorporando ciencia básica, clínica, bioinformática y principios bioéticos, que permita la búsqueda de soluciones que respondan a problemáticas de la salud oral	Realizar investigación traslacional de manera autónoma para la generación de conocimiento en las líneas de: Interacción Patógeno Hospedero o Biología de los tejidos maxilofaciales, utilizando herramientas bioinformáticas y sistemas de información, considerando principios bioéticos.
Comunicar los resultados derivados de la investigación e innovaciones desarrolladas en la disciplina de las ciencias odontológicas, de manera oral y escrita, a público especializado y no especializado, según los registros académicos pertinentes a la disciplina o campo de estudio.	Exponer de manera escrita y oral hallazgos vinculados a la identificación de oportunidades de innovación derivados del análisis crítico de resultados de investigaciones.	Elaborar un texto escrito y exposición oral que de cuenta de la propuesta de investigación orientada a la solución de problemáticas de la salud oral y bucomaxilofacial, hipótesis, objetivos y metodologías (protocolo) organizado en una estructura de comunicación preestablecida.	Comunicar los resultados derivados de la investigación e innovaciones desarrolladas en la disciplina de las ciencias odontológicas, de manera oral y escrita, a público especializado y no especializado, según los registros académicos pertinentes a la disciplina o campo de estudio.

El itinerario formativo corresponde a la secuencia que debe seguir el estudiante para alcanzar su proceso formativo, considerando las asignaturas, hitos evaluativos, actividades académicas, secuencia y carga académica. Para consolidar este producto, se define en primera instancia la estructura o malla curricular del Programa con sus asignaturas por semestres. La construcción de este hito considera como base los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso, realizando agrupaciones lógicas de contenidos/temáticas pertinentes a la disciplina, para así definir las asignaturas que compondrán la malla curricular. Una vez definidos estos elementos, se elabora la malla del Programa, distribuidas atendiendo a la progresión de aprendizajes. Con la construcción de la malla curricular, se

elabora la matriz de tributación, que corresponde al cruce de los resultados de aprendizaje con las asignaturas, evidenciando cómo contribuye cada asignatura al logro del perfil de egreso (tabla 05).

Tabla 05: Diseño curricular del plan de estudios del Doctorado en Odontología Traslacional. Contribución de las asignaturas a los tres resultados de aprendizaje (RA).

ASIGNATURAS	RA1			RA2			RA3		
	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
Tópicos avanzados para la comprensión de la salud oral	X			X			X		
Metodología de la investigación traslacional	X	X		X	X		X		
Herramientas de bioinformática y sistemas de información		X			X				
Electivo I	X			X			X		
Tópicos avanzados para la comprensión de las patologías orales	X			X			X		
Unidad de investigación	X			X			X		
Electivo II	X			X			X		
Proyecto de tesis		X			X			X	
Examen de candidatura		X			X			X	
Tesis doctoral I			X			X			X
Tesis doctoral II			X			X			X
Tesis doctoral III			X			X			X
Tesis doctoral IV			X			X			X
Tesis doctoral V			X			X			X
Total parcial	6	4	5	6	4	5	6	2	5
TOTAL	11			11			13		

A partir de esta matriz de tributación es posible dar cuenta que todos los resultados de aprendizaje del perfil de egreso son abordados en el plan de estudio, y que existe equilibrio en la forma en que éstos son abordados progresivamente a través de las distintas asignaturas definidas, intencionados desde la profundidad y complejidad de los conocimientos y habilidades, y de la autonomía que debe demostrar el estudiante a lo largo del Itinerario formativo.

Actividades Curriculares: Descriptores.

La oferta programática de cursos obligatorios y electivos con la que cuenta el Doctorado ha sido diseñada para brindar contenidos y actividades que tributan al logro tanto del perfil de egreso como a los resultados de aprendizaje asociados. Además, es coherente con el concepto y objetivos del Programa, tal como se puede verificar en la información descrita en el Anexo Obligatorio 09. La descripción de las actividades curriculares se muestra en la tabla 06.

Tabla 06: Descriptores de asignaturas del Doctorado en Odontología Traslacional

Asignatura o Actividad	Descripción
------------------------	-------------

OBLIGATORIOS	
DOT600_ TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA SALUD ORAL	En esta asignatura se estudiarán las bases anatómicas, embriológicas, histológicas y fisiológicas de los tejidos orales y maxilofaciales. Con especial énfasis en las características distintivas del territorio y su especialización funcional. Se espera favorecer la capacidad de integrar sistemáticamente información proveniente de las diferentes disciplinas para obtener una visión sintética de las características, estructuras y funciones de los territorios orales y maxilofaciales. Al término de esta asignatura, se espera que las y los estudiantes logren explicar las características, estructuras y funciones de los territorios orales, analicen información e identifiquen brechas asociadas a las ciencias odontológicas en la bibliografía, la clínica o industria, para la detección oportunidades de generación de nuevo conocimiento, dando cuenta de estos hallazgos a través de la realización de seminarios. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT601_ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL	Esta asignatura aborda el aprendizaje referido al cómo llevar los avances científicos en odontología, desde el laboratorio, a la práctica clínica o a la industria. Los y las estudiantes adquirirán habilidades que les permitirán analizar su entorno de una manera crítica, observar cuáles son los problemas/oportunidades relevantes en el área de las ciencias odontológicas y crear diseños experimentales que buscan traducir los descubrimientos científicos en beneficios tangibles para la práctica clínica y la industria. Asimismo, podrán adquirir herramientas que les permitirán proyectar el desarrollo de investigaciones destinadas a abordar problemas clínicos relevantes y a traducir los descubrimientos de la investigación en productos o servicios nuevos o mejorados, con un enfoque en la mejora de la atención médica. Se espera que, al término de esta asignatura, los y las estudiantes puedan determinar problemáticas asociadas a la salud oral y maxilofacial para la búsqueda de soluciones aplicadas e innovadoras, analicen metodologías, resultados científicos en la literatura, identifiquen los desafíos actuales en la investigación traslacional, elaboren protocolos de investigación, propongan estrategias para la obtención de financiamiento de proyectos y elaboren informes o artículos científicos para comunicar hallazgos de manera efectiva. Esta asignatura tributa al primer y segundo nivel de progresión del primer y segundo resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso y al primer nivel de progresión del tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT602_ HERRAMIENTAS DE BIOINFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Esta asignatura adopta un enfoque multidisciplinario que abarca conceptos de biología estructural, ciencia de la computación, matemáticas y estadística. Este enfoque integral permitirá a los y las estudiantes, comprender y emplear herramientas bioinformáticas y de ciencias de datos con el propósito de generar, a partir de la definición de su objeto de estudio, nuevos conocimientos en el campo de las ciencias odontológicas. Podrán dominar las bases conceptuales de técnicas como el análisis de secuencias, modelado de estructuras proteicas y aprendizaje automático aplicado a datos biológicos, aplicando estos conocimientos a situaciones reales en la investigación biomédica y bioinformática, lo que les permitirá abordar problemas complejos en la biología y la salud a través de enfoques computacionales y de datos. A través de un análisis crítico del entorno y la identificación de oportunidades de mejora, los participantes adquirirán los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar experimentos que integren herramientas automatizadas en el desarrollo de nuevas tecnologías, aplicables tanto en el laboratorio, la clínica como en la industria. Se espera que, al término de esta asignatura, los y las estudiantes logren utilizar conceptos científicos y tecnológicos en el manejo de herramientas bioinformáticas y de ciencias de datos, emplear modelos de predicción y simulación en el modelamiento de problemáticas e incorporar aspectos de la ciencia básica, clínica y bioinformática en el abordaje de propuestas de investigación. Esta asignatura tributa al segundo nivel de progresión del primer y segundo resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT604_ TÓPICOS AVANZADOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS PATOLOGÍAS ORALES	Esta asignatura estudiará las bases teóricas de las principales patologías orales y maxilofaciales de origen infeccioso, inflamatorio o tumoral. Se abordará la etiología y patogenia, así como también el diagnóstico y tratamiento de ellas. Los y las estudiantes trabajarán en realizar un análisis crítico y sistemático de algunas de las patologías estudiadas, para identificar vacíos en el conocimiento que permitan proponer oportunidades para el desarrollo de nuevo conocimiento aplicado.

	Se espera que, al término de esta asignatura, las y los estudiantes logren explicar las principales patologías que afectan al territorio bucomaxilofacial a partir de un análisis sistemático y crítico de literatura pertinente y resultados de investigaciones y puedan proponer ideas para el desarrollo de herramientas diagnósticas innovadoras. Asimismo, se espera puedan identificar oportunidades de generación de nuevo conocimiento referido a posibles necesidades y brechas detectadas en la bibliografía, la clínica o industria, y realizar seminarios bibliográficos que den cuenta de estos hallazgos. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.	
DOT605_ UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Esta asignatura está orientada hacia la aplicación de los conceptos teóricos de una técnica/tecnología determinada mediante un sistema de aprendizaje tutorial por parte de un académico experto en dicha técnica/tecnología. Este trabajo permitirá a los y las estudiantes de doctorado, comprender y realizar técnicas de laboratorio y/o utilizar tecnología necesaria para el desarrollo de su investigación doctoral. Al término de esta asignatura, se espera que los y las estudiantes puedan realizar ensayos de laboratorio, computacionales, clínicos u otros que orienten en la resolución de un problema del territorio bucomaxilofacial. Asimismo, se espera que puedan proponer aplicaciones hacia la clínica e industria orientado a la innovación y comunicar oralmente el diseño de proyectos originales innovadores vinculados al área. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.	
DOT607_ PROYECTO DE TESIS	Esta asignatura comprende el desarrollo del proyecto de tesis en el cual el/la estudiante aborda un problema en el campo de las ciencias odontológicas dentro de alguna de las líneas de investigación del programa, a través de un proyecto de investigación original. El proyecto debe incluir un marco teórico, preguntas de investigación, hipótesis (si las hubiera), estrategia experimental, trabajo experimental preliminar (si lo hubiera), y proyección traslacional, enmarcándose en las normas de bioética vigentes. Este proyecto, elaborado bajo la supervisión de su director(a) de tesis, deberá presentarse en formato escrito y será evaluado por la comisión de tesis. Esta asignatura tributa al segundo nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.	
DOT608_ EXAMEN DE CANDIDATURA	Una vez aprobado los requisitos de precandidatura, el(la) estudiante deberá rendir un examen basado en su propuesta de tesis. Contempla la defensa oral, privada y formal del proyecto de tesis doctoral ante la comisión de examen de candidatura (Comité de Tesis). El examen de candidatura evalúa que el estudiante posea los conocimientos y las herramientas, de modo amplio y actualizado en su área; el potencial para desarrollar una investigación original y, asimismo; las capacidades para lograr concluirla. Una vez aprobado dicho examen, el o la estudiante termina su precandidatura y pasa a ser reconocido(a) por el por el Programa de Doctorado en Odontología Traslacional como Candidato(a) a Doctor(a). Este examen se aprueba con o sin modificaciones al proyecto de tesis, o se reprueba.	
DOT609_ TESIS DOCTORAL I	La actividad de Tesis Doctoral I comprende el trabajo que realiza el/la candidato(a) sobre la propuesta aprobada en el examen de candidatura. Es el inicio del trabajo experimental de la propuesta en una de las líneas de investigación del programa. Esta asignatura se orienta a formar al o la estudiante como investigador(a), autónomo(a) otorgándole herramientas para desarrollar una investigación original, respetando las normas de bioética. Esta investigación se realiza bajo la dirección y apoyo del Director(a) de tesis perteneciente al claustro del Programa, y contiene el desarrollo multidisciplinario del proyecto de tesis. Concluye con la elaboración de un informe escrito, dirigido al Director(a) de tesis que debe dar cuenta del trabajo realizado, de su potencial proyección a la clínica o la industria y del aporte que hace al conocimiento en el área específica de investigación. Esta asignatura tributa al tercer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.	
DOT610_ TESIS DOCTORAL II	La actividad de Tesis Doctoral II es la continuación del trabajo experimental de la propuesta aprobada en alguna de las líneas de investigación del programa en el Examen de Candidatura. Esta asignatura se orienta a formar al o la estudiante como investigador(a) autónomo(a) otorgándole herramientas para desarrollar una investigación original que respeta las normas de bioética. Esta investigación se realiza bajo la dirección y apoyo de un(a) Director(a) de tesis perteneciente al claustro del Programa, y contiene parte del desarrollo experimental del proyecto de tesis. Al término de la asignatura, el/la estudiante comunicará de manera escrita y verbal, a la Comisión de Tesis, los resultados y avances de su investigación, incluyendo además las proyecciones hacia la innovación, en un informe denominado como "Avance I". La Comisión de Tesis deberá evaluar y retroalimentar el proceso llevado a cabo por el candidato/a. Esta asignatura tributa al tercer nivel de escalamiento del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.	

DOT611_ TESIS DOCTORAL III	La actividad de Tesis Doctoral III es la continuación del trabajo experimental de la propuesta aprobada en alguna de las líneas de investigación del programa, y considera, además, la retroalimentación recibida del informe de Avance I elaborado en Tesis Doctoral II. Esta asignatura se orienta a formar al o la estudiante como investigador(a) autónomo(a) otorgándole herramientas para desarrollar una investigación original, respetando las normas de bioética. Esta investigación se realiza bajo la dirección y apoyo de un(a) Director(a) de tesis perteneciente al claustro del Programa, y contiene el desarrollo experimental del proyecto de tesis. Concluye con la elaboración de un informe escrito, dirigido al Director(a) de tesis, el cual debe dar cuenta del trabajo realizado, de su potencial proyección a la clínica o la industria y del aporte que hace al conocimiento en el área específica de investigación. Esta asignatura tributa al tercer nivel de escalamiento del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso. Esta asignatura tributa al tercer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT612_ TESIS DOCTORAL IV	La actividad de Tesis Doctoral IV es la continuación del trabajo experimental de la propuesta aprobada en alguna de las líneas de investigación del programa. Esta asignatura se orienta a formar al o la estudiante como investigador(a) autónomo(a) otorgándole herramientas para desarrollar una investigación original, respetando las normas de bioética. Esta investigación se realiza bajo la dirección y apoyo de un(a) Director(a) de tesis perteneciente al claustro del Programa, y contiene el desarrollo experimental del proyecto de tesis. Al término de la asignatura, el/la estudiante comunicará de manera escrita y verbal a la Comisión de Tesis, los resultados, avances de su investigación y proyecciones en innovación, en un informe denominado como "Avance II". La Comisión de Tesis deberá evaluar y retroalimentar el proceso llevado a cabo por el candidato/a. Esta asignatura tributa al tercer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT613_ TESIS DOCTORAL V	La actividad de Tesis Doctoral V corresponde a la etapa final del trabajo experimental de investigación original en odontología. Esta investigación es supervisada por el director de tesis otorgando al estudiante un nivel total de autonomía. Concluye con la elaboración de un documento que da cuenta de la revisión del estado del arte, la definición de una pregunta de investigación traslacional, propuesta experimental, resultados obtenidos, discusión y conclusiones, considerando principios bioéticos. Esta asignatura tributa al tercer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT614_ DEFENSA PRIVADA DE TESIS	Al concluir la investigación doctoral, se llevará a cabo una instancia final donde el(la) estudiante presentará oralmente los resultados de su investigación ante un Comité de Tesis. Este comité evaluará críticamente el trabajo escrito y la exposición, examinando la base teórica, el análisis y la contextualización de los resultados obtenidos, así como sus aplicaciones y contribuciones al campo de la Odontología Traslacional. La Defensa Privada será aprobada, con o sin modificaciones a la tesis, o será reprobada.
DOT615_ DEFENSA PÚBLICA DE TESIS	Una vez aprobada la defensa privada, el(la) estudiante presentará oralmente los resultados de su investigación frente Comité de Tesis, autoridades de Facultad y público general. La evaluación final será calificada como Aprobado o Reprobado.
ELECTIVOS	
DOT603_ ELECTIVO I	Esta asignatura aborda aspectos teóricos y metodológicos avanzados vinculados a las líneas de investigación del programa y los fundamentos de la investigación traslacional, sus objetivos y aplicaciones en la práctica científica y clínica. En este contexto, y a partir de la revisión del estado del arte, el o la estudiante podrá visualizar o proponer problemáticas de investigación traslacional e hipótesis vinculadas al área de las ciencias odontológicas, incluyendo el planteamiento de una estrategia experimental con un enfoque bioético. Así mismo, podrá definir posibles soluciones aplicadas e innovadoras a problemas de la salud oral y bucomaxilofacial. Se espera, además, que el/la estudiante pueda comunicar hallazgos de investigaciones en el área de manera efectiva. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT606_ ELECTIVO II	Esta asignatura aborda aspectos teóricos y metodológicos avanzados vinculados a las líneas de investigación del programa. En este contexto, y a partir de la revisión del estado del arte, el o la estudiante podrá visualizar o proponer problemáticas de investigación traslacional e hipótesis vinculadas al área de las ciencias odontológicas, incluyendo el planteamiento de una estrategia experimental con un enfoque bioético. Así mismo, podrá definir posibles soluciones aplicadas e innovadoras a problemas de la salud oral y bucomaxilofacial. Se espera, además, que el/la estudiante pueda comunicar hallazgos de investigaciones en el área de manera efectiva. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.

A continuación, se presentan los descriptores de la oferta actual de cursos electivos:	
DOT603_ELECTIVO I: MICROBIOLOGÍA ORAL AVANZADA	Esta asignatura aborda los aspectos fundamentales y avanzados sobre la diversidad microbiana de la cavidad oral, las interacciones entre los microorganismos y los tejidos orales, y cómo estos afectan la salud bucal y sistémica. Se explorarán los mecanismos biológicos y moleculares que subyacen a las interacciones microbianas y su impacto en diversas condiciones patológicas orales y sistémicas. A través de este conocimiento, los estudiantes pueden demostrar una comprensión detallada de interacciones microbianas orales asociadas con las enfermedades bucodentales y sistémicas, lo que les capacita para identificar nuevas estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT603_ELECTIVO I: ASPECTOS MOLECULARES DE LA CARCINOGENESIS ORAL	Esta asignatura abordará los eventos moleculares involucrados en el proceso de carcinogénesis oral, incluyendo a los desórdenes potencialmente malignos y cáncer oral. Se estudiarán las distintas metodologías que permitan profundizar en el conocimiento de los aspectos genéticos y moleculares del proceso de carcinogénesis oral, así como sus posibles aplicaciones para el uso clínico. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT606_ELECTIVO II: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ODONTOLOGÍA	La asignatura está diseñada para proporcionar a los/las estudiantes de doctorado un conocimiento integral y aplicado sobre el diseño de proyectos de Inteligencia Artificial en el campo de la odontología. Esta asignatura combina fundamentos teóricos con aplicaciones prácticas, orientadas a resolver problemáticas de salud oral y maxilofacial mediante el uso de datos clínicos, genéticos y de laboratorio. A través de una combinación de teoría y práctica, la asignatura abarca desde los fundamentos de machine learning, técnicas de deep learning para el diagnóstico, tratamiento y monitoreo de pacientes, hasta el uso de redes neuronales y herramientas avanzadas como TensorFlow y Google Colab. Los participantes aprenderán a diseñar, desarrollar e implementar proyectos de IA aplicados a problemas específicos en odontología, fomentando la innovación y optimización de los resultados clínicos. Esto incluye el uso de algoritmos de machine learning y técnicas de deep learning para el diagnóstico, tratamiento y monitoreo de pacientes. Los estudiantes aprenderán a utilizar herramientas y plataformas avanzadas como TensorFlow y Google Colab para desarrollar e implementar proyectos de IA. Se enfatiza la importancia de la evaluación del rendimiento de los modelos, así como las consideraciones éticas y regulatorias. Finalmente, los participantes diseñarán y presentarán proyectos de IA aplicados a problemas específicos en odontología, fomentando la innovación y optimización de los resultados clínicos. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.
DOT606_ELECTIVO II: INNOVACIÓN ODONTOLÓGICA	Esta asignatura considera la elaboración de un proyecto de innovación en el área de la Odontología, basado en la identificación de problemas o necesidades del área bucomaxilofacial detectadas a partir de la revisión de experiencias tanto de pacientes como de dentistas, en la práctica clínica. A través de esto, los y las estudiantes podrán generar ideas y diseñar soluciones creativas e innovadoras que aborden los problemas identificados en el campo de la odontología. Al término de esta asignatura, se espera que los y las estudiantes puedan, además, elaborar prototipos en versiones simples, rápidos y de bajo costo, de la(s) solución(es) diseñadas previamente; realizar pruebas de estos prototipos incorporando la retroalimentación de los usuarios y proponer mecanismos de transferencia tecnológica. Asimismo, comunicar los resultados de manera oral (elevator pitch/académicamente) y escrita, a público especializado y no especializado. Esta asignatura tributa al primer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso.

Programa de habilidades complementarias

Con el objetivo de potenciar habilidades de los alumnos de doctorado que complementen la formación disciplinar entregada a través del plan de estudios, la Dirección Académica de Doctorados de la VRID instauró el Programa de Habilidades Complementarias para programas de doctorados a través de actividades extracurriculares. El objetivo principal de estas actividades es entregar las capacidades para desenvolverse en el mundo académico y no-académico, de manera tal que mejoren sus oportunidades de desempeñarse en el ámbito profesional o académico. Este programa contempla tres

áreas de desarrollo: competencias en comunicación científica, competencias en idioma inglés y habilidades docentes. Estas áreas se desarrollan a través de cursos o talleres tales como “Taller de Comunicación Científica para Estudiantes de Postgrado”, “Curso de Inglés para Doctorados¹” y “Cursos de Formación Docente” La tabla 07 detalla la participación de estudiantes del Programa.

Tabla 07: Participación de estudiantes en el programa de habilidades complementarias para el año 2025.

Taller de Comunicación Científica	Cursos de Inglés (diversos niveles)	Curso de Formación Docente
		Ariel Alvarado
		Diana Parra
		Camila Rodríguez
		Carlos Crisóstomo

Desde Biblioteca UNAB también se realizan capacitaciones coordinadas con las facultades. Por ejemplo, durante el año 2025 se realizaron las siguientes capacitaciones: Inducción de los recursos electrónicos, Taller Estrategias para la Escritura Académica y Taller Búsqueda y Recuperación de Información. Es importante destacar que la totalidad de los estudiantes del Programa de Doctorado en Odontología Traslacional ha participado en estas instancias formativas de la dirección de bibliotecas.

Estrategias Pedagógicas, Sistema de Evaluación y Desempeño Académico de los Estudiantes

Una de las características del proceso de enseñanza-aprendizaje del Programa es que se cuenta con estrategias metodológicas y de evaluación acorde al nivel de estudios de doctorado y la fase de avance (inicial, intermedia o final) que se encuentren los estudiantes a través del itinerario formativo. Ello en el marco de implementación del Modelo Educativo de la Institución centrado formalmente en resultados de aprendizaje. La metodología de enseñanza utilizada en las distintas asignaturas del Programa se basa en diversos tipos de actividades en las clases presenciales (y no presenciales), tanto teóricas como prácticas, y en la jornada de trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Las estrategias/metodologías de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en cada asignatura pueden incluir las siguientes actividades: Clases expositivas, Ejercicios prácticos, Presentaciones orales, Trabajo en grupos, Resolución de problemas y ejercicios, Seminarios, Trabajo en laboratorio, Lecturas de libros y artículos científicos, Discusiones grupales, Ensayos, Reportes, Tutoría, Realización de experimentos, Trabajo individual con tutoría, Realización de enfoques experimentales, entre otros.

Las diferencias entre el tipo de metodologías aplicadas se establecen de acuerdo con el nivel de las actividades (de precandidatura, candidatura, o actividades de tesis).

Respecto al sistema evaluativo, y respondiendo al Reglamento de Estudios de Doctorado, el Programa contempla evaluaciones en escala de 1,0 a 7,0. La aprobación de los cursos y actividades curriculares es con nota mínima de 5,0. La reprobación de dos asignaturas, obligatorias o electivas, del plan de estudio, así como la reprobación en dos oportunidades de una asignatura obligatoria o electiva, serán causales de eliminación por razones académicas.

¹ Los estudiantes rindieron una prueba de inglés, con el objetivo de medir su nivel para ofrecer los cursos de inglés durante el 2026.

La evaluación de cada asignatura se encuentra especificada en el programa de curso respectivo (Anexo obligatorio 09). Adicionalmente las capacidades de desarrollo de la investigación se evalúan a lo largo de todo el plan de estudios, comenzando en la asignatura obligatoria Metodología de la Investigación Traslacional, y posteriormente a través de Proyecto de Tesis, Examen de Candidatura, Tesis Doctoral (I a IV), Defensa Privada y Pública de Tesis.

1.4 PROYECTO DE TESIS, EXAMEN DE CANDIDATURA Y TESIS DOCTORAL

Proyecto de Tesis

El desarrollo de proyecto de tesis está regulado por el Reglamento interno (Título VII) y el Decreto vigente del Programa (ver itinerario formativo), los cuales establecen de forma clara la estructura, los responsables, y los mecanismos de supervisión, evaluación y control del proceso investigativo conducente al grado de Doctor.

El Proyecto de Tesis constituye el primer hito formal que orienta la investigación doctoral conducente al grado de Doctor en Odontología Traslacional. Este documento debe elaborarse en el tercer semestre del Programa bajo la supervisión de un/a Director(a) de Tesis, quien debe formar parte del claustro académico, y debe abordar alguna de las líneas de investigación del Programa.

El proyecto debe ser original, factible, y tener proyección traslacional, incorporando una revisión crítica del estado del arte, la definición del problema, objetivos e hipótesis (cuando corresponda), diseño metodológico, trabajo experimental preliminar (si aplica), plan de trabajo y consideraciones bioéticas.

El formato debe ajustarse a las directrices establecidas por el Programa.

Finalmente, el documento es sometido al Examen de Candidatura, instancia evaluativa formal que incluye una defensa oral privada ante una Comisión de Tesis, compuesta por al menos tres miembros, dos pertenecientes al Claustro Académico y un investigador externo. Esta comisión evalúa la calidad científica, viabilidad, impacto potencial y competencias del/de la estudiante para llevar a cabo la investigación. Su aprobación otorga la condición de “Candidato(a) a Doctor(a)” y habilita el inicio del trabajo de tesis.

El Programa cuenta con una rúbrica oficial para evaluar el proyecto (Anexo complementario 20), la cual considera siete dimensiones clave: definición del problema, estrategia metodológica, pregunta de investigación, hipótesis y objetivos, originalidad e impacto, viabilidad y calidad del texto. Cada dimensión se valora de forma objetiva con indicadores cualitativos y ponderaciones predefinidas, lo que permite asegurar la trazabilidad y calidad de la evaluación.

Examen de Candidatura

El Examen de Candidatura constituye un hito académico clave que marca la transición desde la etapa de precandidatura hacia el desarrollo formal de la tesis doctoral. Está regulado por el Reglamento interno (Título VII) y el Decreto vigente del Programa (art. 11°), y debe rendirse durante el tercer semestre, una vez que el/la estudiante ha aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas de precandidatura.

El examen consiste en la entrega de un proyecto de tesis escrito y su defensa oral privada ante una Comisión de Tesis designada por el Comité de Programa, compuesta por:

- ✓ Dos evaluadores(as) internos/as.
- ✓ Un/a evaluador(a) externo/a con experiencia en el área.

El objetivo del examen es comprobar que el/la estudiante:

- ✓ Posee conocimientos actualizados y dominio conceptual del área.
- ✓ Ha formulado una propuesta científica sólida, original y factible.
- ✓ Demuestra capacidades metodológicas, argumentativas y organizativas.
- ✓ Cumple con los principios bioéticos aplicables.

La aprobación del examen otorga la calidad formal de "Candidato(a) a Doctor(a)" y habilita el inicio del trabajo de tesis, el cual debe completarse en un plazo máximo de cuatro semestres. En caso de no aprobación, la comisión puede solicitar ajustes sustantivos o rechazar la propuesta.

Evaluación y aseguramiento de calidad: Para asegurar la objetividad y trazabilidad del proceso, el Programa utiliza una rúbrica oficial (Anexo complementario 20) que contempla dimensiones clave como la definición del problema, planteamiento de la hipótesis, diseño metodológico, novedad e impacto, viabilidad, presentación oral y defensa ante el comité. Cada dimensión se califica en una escala de desempeño del 0 al 3, con ponderaciones específicas, priorizando la capacidad del/de la estudiante para diseñar y comunicar un proyecto de investigación riguroso y con proyección traslacional.

Cuando corresponde, se exige contar con la certificación aprobada por un Comité de Ética Científico acreditado, como requisito obligatorio antes de iniciar el trabajo experimental.

En conjunto, esta estructura asegura un control riguroso del inicio del proceso de tesis, fomenta la excelencia académica y garantiza que los proyectos desarrollados cumplan con los estándares científicos, éticos y formativos del Programa.

Tesis Doctoral

La Tesis Doctoral representa el eje articulador del proceso formativo del Programa, y su desarrollo se estructura de manera secuencial y progresiva a lo largo de los semestres cuarto al octavo, como se muestra en el decreto de creación del Programa y el reglamento interno. A partir de la aprobación del Examen de Candidatura, el/la estudiante inicia la ejecución del proyecto bajo la supervisión directa de su Director(a) de Tesis, enmarcándose en estándares éticos, científicos y metodológicos de alto nivel. El proceso está organizado en cinco actividades obligatorias: Tesis Doctoral I a V, diseñadas para acompañar el desarrollo de la investigación de forma continua, asegurando una progresión académica sostenida en términos de autonomía investigativa, producción de resultados, reflexión crítica y proyección clínica o tecnológica.

Estas actividades consideran entregables específicos supervisados por el/la Director(a) de Tesis y cuentan con una evaluación formal realizada por la Comisión de Tesis, designada por el Comité del Programa. Esta comisión está conformada por al menos tres miembros, dos pertenecientes al Claustro Académico y un investigador externo. Esta comisión evalúa el proyecto escrito y preside la defensa oral del examen de candidatura.

A lo largo del desarrollo de la tesis, se contemplan los siguientes hitos y entregables:

- **Tesis I.** Inicio del trabajo experimental. El/la estudiante entrega un informe técnico escrito al Director(a), que incluye planificación detallada, cronograma, y descripción del diseño metodológico aplicado. El informe es evaluado por el/la Director(a) de Tesis.
- **Tesis II.** Presentación del Informe de Avance I, con resultados preliminares, ajustes metodológicos y factibilidad del estudio. El/la estudiante realiza una defensa oral privada ante

la misma comisión de Tesis conformada para el examen de candidatura, que emite retroalimentación formal y observaciones obligatorias.

- **Tesis III.** Entrega de un segundo informe técnico al Director(a), con avances experimentales consolidados y respuesta a las observaciones del Avance I. Su evaluación queda a cargo del/la Director(a), quien valida la continuidad del trabajo investigativo.
- **Tesis IV.** Presentación del Informe de Avance II ante la Comisión de Tesis. Este informe debe incluir resultados finales o en etapa avanzada, análisis crítico y proyección traslacional. Se acompaña de una segunda defensa oral privada, con retroalimentación integral sobre el cierre del proceso.
- **Tesis V.** Entrega del documento final de tesis doctoral, que incluye introducción, revisión del estado del arte, formulación de objetivos e hipótesis, metodología, resultados, discusión, conclusiones y proyección clínica o tecnológica. La Comisión de Tesis evalúa el manuscrito completo. Si es aprobado, el/la estudiante rinde una defensa oral pública como instancia final para optar al grado de Doctor(a).

Cada una de estas etapas contribuye al logro del tercer nivel de progresión del primer, segundo y tercer resultado de aprendizaje del Perfil de Egreso, orientado a consolidar la formación del/de la estudiante como investigador/a autónomo/a, con capacidad para diseñar, ejecutar y comunicar investigación original en un marco interdisciplinario y ético.

El desarrollo de tesis debe completarse en un plazo reglamentario de cuatro semestres posteriores al Examen de Candidatura. En los casos que lo requieran, se exige contar con la certificación aprobada de un Comité de Ética Científico acreditado, antes de iniciar el trabajo experimental, asegurando el cumplimiento de la normativa ética nacional.

Este diseño permite un seguimiento riguroso del proceso investigativo, con mecanismos claros de control académico, productos formales verificables, retroalimentación continua y evaluación especializada, garantizando así la excelencia formativa y el impacto científico del trabajo de tesis.

Defensa privada

La Defensa Privada constituye una evaluación formal e individual del manuscrito final de tesis presentado por el/la candidato(a), una vez completadas todas las actividades curriculares del Programa y cumplido el plazo reglamentario de ejecución de la investigación.

Esta instancia implica la presentación oral y defensa crítica del documento de tesis frente a la Comisión de Tesis, la cual está conformada por al menos tres integrantes: el/la Director(a) de Tesis (miembro del claustro), un evaluador interno (miembro del claustro o colaborador) y un evaluador externo (experto/a nacional o internacional, ajeno a la Institución). Esta comisión es designada por el Comité Académico del Programa y queda registrada formalmente mediante resolución.

Durante la defensa privada, la Comisión evalúa el contenido del manuscrito escrito, la calidad metodológica y científica del trabajo, la originalidad de los resultados, su proyección traslacional, así como la capacidad del/de la estudiante para argumentar, reflexionar críticamente y responder a observaciones. Esta evaluación se realiza con el apoyo de una rúbrica estandarizada (Anexo complementario 20) que asegura transparencia y criterios comunes en la calificación. La Comisión puede resolver:

- ✓ Aprobar la Tesis (con o sin modificaciones menores).
- ✓ Solicitar modificaciones sustantivas del manuscrito, cuya entrega corregida debe realizarse en un plazo definido.
- ✓ Reprobar la Tesis. En este caso, el/la estudiante tiene derecho a una segunda oportunidad para rendir el Examen Privado, la cual debe realizarse en un plazo no superior a seis meses desde la notificación de reprobación.

El resultado de la evaluación debe registrarse en un acta formal, firmada por todos los miembros de la comisión, y remitida a la Dirección Académica de Doctorados para su validación institucional.

Este proceso asegura un estándar de calidad académico y ético del trabajo doctoral, permitiendo el paso a la Defensa Pública, instancia final del proceso de graduación.

Defensa pública

Una vez aprobada la Defensa Privada y validado el manuscrito final, el/la estudiante accede a la Defensa Pública de su Tesis Doctoral, instancia final y solemne que permite cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos para la obtención del grado de Doctor en Odontología Traslacional. Esta ceremonia consiste en una presentación pública y oral de la investigación desarrollada, en la que el/la candidato(a) expone los objetivos, resultados, discusión y contribuciones de su tesis ante la comunidad académica. El examen es presidido por el/la Director(a) del Programa y copresidido por el/la Vicerrector(a) de Investigación y Doctorado o quien lo represente institucionalmente.

La Comisión de Evaluación de Tesis, conformada por el/la Director(a) de Tesis, un evaluador interno y un evaluador externo, es la encargada de calificar la defensa, por acuerdo entre sus miembros, lo que debe quedar consignado en un acta formal. Esta comisión debe incluir obligatoriamente a un/a evaluador(a) externo(a), nacional o internacional, con reconocida trayectoria en el área de investigación, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado y el decreto de creación del Programa.

El resultado de la Defensa Pública se califica como Aprobado(a) o Reprobado(a). En caso de aprobación, la Comisión podrá distinguir el trabajo con una de las siguientes menciones de excelencia: Cum Laude, Magna Cum Laude o Summa Cum Laude, de acuerdo con los criterios definidos por el Programa.

La aprobación de esta instancia acredita que el/la estudiante ha alcanzado plenamente los resultados de aprendizaje del Programa, consolidando su formación como investigador(a) autónomo(a) y competente, habilitado(a) para ejercer liderazgo científico en el ámbito de las ciencias odontológicas.

1.5 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

Nuevamente las encuestas aplicadas para evaluar el plan de estudios presentan óptimos niveles de satisfacción. Tanto estudiantes como académicos muestran 100% de respuestas favorables, tabla 08.

El equipo de gestión del Programa ha realizado diversas acciones (la difusión permanente del reglamento y plan de estudios en reuniones con la directiva del programa y la entrega de los programas de asignaturas que han permitido un cabal conocimiento del plan de estudios y reglamento vigente del programa, entre los estudiantes y académicos.

Solo llama la atención que frente a la consulta de si *los programas de asignatura están siempre disponibles*, 2 de los 5 estudiantes solo declaran estar de acuerdo y no muy de acuerdo (aunque ambas

son favorables). Este punto fue analizado al interior del comité académico, acordándose establecer horarios de atención en modalidad de “puertas abiertas”, en los cuales los integrantes del claustro estarán disponibles para atender consultas y entregar los programas de asignaturas de manera directa y oportuna, con el fin de garantizar un estándar homogéneo de satisfacción en todos los estudiantes.

Tabla 08: Resultados de encuestas respecto al plan de estudios del Programa

Pregunta	Respuestas favorables (%)		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
Los conocimientos, habilidades y aptitudes desarrolladas en el Programa de doctorado permiten un óptimo ejercicio profesional	20%	80%	0%
Existe una adecuada vinculación entre el plan de estudios y las líneas de investigación declaradas por el Programa	20%	80%	0%
Los Programas de asignaturas están siempre disponibles	40%	60%	0%
Los Programas de asignaturas se cumplen de acuerdo con lo establecido	20%	80%	0%
Los Programas de asignaturas consideran metodologías de enseñanza coherentes con los objetivos del plan de estudios	20%	80%	0%
Los contenidos de las asignaturas y bibliografía utilizadas están actualizados	0%	100%	0%
El plan de estudios propende a la formación de competencias en investigación	0%	100%	0%
Existe coherencia entre el plan de estudios y la duración formal del Programa	0%	100%	0%
La estructura curricular es adecuada respecto de las exigencias del perfil de egreso	20%	80%	0%
La proporción entre horas directas y de trabajo autónomo es adecuada	0%	100%	0%
Las formas de evaluación de aprendizajes están definidas	0%	100%	0%
Académicos			
El desempeño de los estudiantes (niveles de aprendizaje) es de buen nivel.	0%	100%	0%
La actividad de graduación responde adecuadamente al carácter del Programa.	0%	100%	0%
El número de asignaturas es apropiado para la oferta educativa.	0%	100%	0%
Los créditos (SCT) por asignaturas están bien asignados según sus resultados de aprendizaje	0%	100%	0%
Los resultados de aprendizaje están en coherencia con el perfil de egreso.	0%	100%	0%
Los resultados de aprendizaje están en coherencia con el itinerario formativo.	0%	100%	0%
Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel de exigencia del doctorado.	0%	100%	0%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de graduación.	0%	100%	0%
Los mecanismos de evaluación de la actividad de graduación permiten verificar adecuadamente la obtención de los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de graduación.	0%	100%	0%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de graduación.	0%	100%	0%

1.6 PROCESO DE SELECCIÓN

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. En dicho contexto los decretos D.U.N° 2819-2021 (Título III, art. 15° y 16°, Anexo obligatorio 07) y D.U.N° 55/2024 (Título Tercero, art. 7 y 8), así como el Reglamento interno (ambos en Anexo obligatorio 03) explicitan todos los aspectos implicados en el proceso de selección. Toda la información está disponible y es accesible de manera pública a través de la página web de investigación de la UNAB, en el Programa de doctorado (<https://investigacion.unab.cl/doctorados/odontologia-traslacional/>).

Además, el Reglamento de estudios de doctorado se encuentra en la página web de la UNAB (https://www.unab.cl/universidad/transparencia/politicas-y-normativas-generales/?utm_source=chatgpt.com).

Perfil de ingreso

Respondiendo a los nuevos criterios y estándares definidos por la CNA para los programas de doctorado, este Programa formalizó en su Reglamento interno (TÍTULO IV - De la Postulación, Selección y Admisión al Programa, Anexo Obligatorio 03), el siguiente perfil de ingreso: *“El programa de Doctorado en Odontología Traslacional de la Universidad Andrés Bello está orientado a postulantes que tienen grado académico de licenciado o magíster en las áreas de ciencias de la salud o ciencias biológicas que demuestren interés en adquirir conocimientos teóricos y avanzados en el área de las ciencias odontológicas, así como en disciplinas relacionadas, con el fin de generar contribuciones originales al conocimiento de forma independiente. Se espera que el postulante demuestre dominio de procedimientos en materia de investigación o innovación y diseño de soluciones que les permita comunicar eficazmente los resultados de sus investigaciones tanto a audiencias especializadas como no especializadas, tanto de manera oral como escrita, respetando los estándares éticos inherentes a su disciplina. Estas habilidades de comunicación efectiva serán desarrolladas y fortalecidas a lo largo del Programa. Este Programa está dirigido a aquellos profesionales que buscan contribuir significativamente al avance del conocimiento en su campo de estudio”.*

A partir del perfil de ingreso declarado, se articula el proceso de postulación/selección y la aplicación de pautas que hacen que el proceso sea objetivo y transparente.

Requisitos de Admisión

De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Doctorado, podrán postular a estos programas, quienes se encuentren en posesión del grado de licenciado o magíster y no estar inhabilitado por causales previas con la Universidad Andrés Bello. De manera complementaria, el decreto vigente del Programa señala que el postulante al Doctorado en Odontología Traslacional deberá contar con el grado académico de magíster o licenciado en disciplinas pertenecientes a ciencias de la salud o biología, tales como Odontología, Medicina, Enfermería, Kinesiología, Biología, Química y farmacia, Tecnología médica, Medicina veterinaria, Bioquímica o Ingeniería en biotecnología.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para extranjeros, podrán presentar la fotocopia del Pasaporte.
- ✓ Fotocopia notariada u original del Certificado de Grado de Licenciado o Certificado de Título Profesional.
- ✓ Certificado de Concentración de Notas de Pregrado.
- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Ranking de egreso.
- ✓ Carta de Intención.

En caso de postulantes extranjeros provenientes de países suscritos al Convenio de Apostilla de la Haya, deben presentar sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Aquellos postulantes extranjeros provenientes de países no adscritos a dicho convenio deben presentar la documentación emitida en el extranjero, previamente validada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

La documentación completa debe ser entregada a la Dirección del Programa, al momento de la postulación.

Proceso de Selección

El Reglamento de Estudios de Doctorado establece que, para ser admitido en un programa de doctorado, el estudiante deberá aprobar el proceso de selección establecido en las disposiciones reglamentarias internas del Programa al que postula.

El Reglamento Interno del Programa establece que el proceso de selección es llevado a cabo bajo las mismas condiciones y plazos para todos los postulantes, los que son informados del avance del proceso y las etapas respectivas; en su título IV señala los siguientes aspectos del proceso de selección:

El Comité de Selección evaluará los antecedentes académicos de los postulantes. El proceso de selección es llevado a cabo bajo las mismas condiciones y plazos para todos los postulantes. Quienes sean preseleccionados deberán rendir una prueba escrita basada en un artículo científico en inglés correspondiente a cada línea de investigación del programa, además de una entrevista personal. Cada etapa del proceso será calificada conforme a rúbricas previamente establecidas, y el puntaje mínimo de aprobación será determinado por el Comité. Los resultados serán comunicados mediante carta formal por la Dirección del Programa.

El ingreso al Programa será anual, la evaluación de los antecedentes curriculares enviados por los postulantes se realizará a través de una rúbrica (Anexo complementario 20). La entrevista de los postulantes con los integrantes del comité del programa también se evalúa a través de una rúbrica (Anexo complementario 20).

Al finalizar el proceso de selección, los postulantes son informados del resultado mediante una carta personal enviada por la Dirección del Programa, explicando las razones de la aceptación o rechazo.

Los criterios de calificación están definidos en la rúbrica de selección, con notas en una escala de 1.0 a 7.0. Postulantes con baja evaluación en alguna de las etapas y que no superen el puntaje de corte establecido por el Comité, no calificarán para la siguiente etapa. Una vez concluido el proceso de evaluación, el Comité confeccionará un ranking de selección. Para ser considerado admitido, un postulante debe obtener una nota final mínima de 4.0. El puntaje final de corte es fijado por el comité en virtud del proceso. Los resultados obtenidos para el proceso de selección (cohorte 2025), se presentan en la tabla 09.

Tabla 09: Resumen proceso de selección 2025.

Postulante	Formación Pregrado	Pje. Obtenido	Aceptado (Si/No)
Claudio Dietz	Universidad de Chile	6,19	Si
Constanza Jiménez	Universidad de Los Andes	6,02	Si
Ariel Alvarado	Universidad Andrés Bello	5,77	Si
Camila Rodríguez	Universidad Andrés Bello	5,64	Si
Diana Parra	Universidad de Las Américas de Quito, Ecuador.	5,26	Si

Natalia Rodríguez	Universidad de Los Andes	4,69	Si
Carlos Crisóstomo	Universidad de Talca	4,26	Si
Rodrigo Godoy	Universidad Andrés Bello	2,82	No
Elizabeth Rivera	Universidad Andrés Bello	2,99	No
Yadira Piedra	Universidad de Ciencias Médicas de la Habana	2,12	No

Como se puede observar en la tabla, la totalidad de postulantes al último proceso responden a la normativa del Programa en cuanto a la formación de pregrado. La aplicación de la rúbrica definida permite establecer un ranking a partir del puntaje obtenido.

Todo lo anterior, permite verificar que todos los requisitos aplicados al ingreso y el proceso de selección se encuentran adecuadamente formalizados. Esta información se envía a los postulantes por mail, una vez que su postulación es admisible. El Programa evidencia por consiguiente que cuenta con requisitos formalizados de selección con pautas, instrumentos y criterios claramente definidos y ponderados de público conocimiento.

Al observar la Ficha de Datos, para el año 2025, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Hubo 10 postulantes y 7 de ellos fueron seleccionados, correspondiendo a un 70% de aceptación.
- El 60% de los postulantes corresponde al género femenino.
- El total de matriculados para el periodo fue de 5 (*). Dos postulantes seleccionados no formalizaron su matrícula, al no poder cumplir con la exigencia de dedicación exclusiva establecida por el programa de doctorado.
- El 100% de los matriculados tiene una formación de pregrado que responde a lo explicitado en la normativa del Programa.
- Dos de los matriculados en el periodo señalado proviene de la UNAB (40%).

1.7 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a estudiantes y académicos proporcionan una visión positiva del proceso de selección de nuevos postulantes (tabla 10) y nuevamente se verifican altos niveles de satisfacción y ninguna respuesta desfavorable. Todos los estudiantes declaran estar muy de acuerdo en que el proceso de selección se encuentra debidamente reglamentado, gestionado de manera organizada, conocido y transparente. Por su parte, los académicos señalan que dicho proceso es coherente y responde a las exigencias del Programa.

Estos resultados destacan la coherencia y pertinencia de los criterios de selección en relación con las expectativas académicas y profesionales del Programa.

Tabla 10: Resultados de encuestas respecto al proceso de selección.

Pregunta	Respuestas favorables %		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
Los requisitos aplicados al ingreso y el proceso de selección están adecuadamente formalizados	0%	100%	0%

Se realiza un examen o entrevista de admisión y los alumnos seleccionados conocen los resultados	0%	100%	0%
Se realiza un examen o entrevista de admisión y los seleccionados conocen los resultados obtenidos	0%	100%	0%
Académicos			
Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores	10%	90%	0%

En conclusión, el Doctorado en Odontología Traslacional cuenta con estructura curricular y plan de estudios alineados con los objetivos y perfil de egreso; diseño del plan de estudios que incorpora cursos con clases expositivas interactivas, resolución de ejercicios y problemas, estudio de casos, seminarios, aprendizaje colaborativo, aprendizaje orientado a proyecto, tutorías, elaboración de informes escritos y lectura de artículos; definición explícita de las metodologías de enseñanza aprendizaje, con evaluaciones claras y conocidas que son coherentes con los objetivos y el plan de estudios; evaluaciones de las asignaturas conocidas por los estudiantes; mecanismos formales asociados al Examen de Candidatura y Defensa de Tesis Pública y Privada, conocidos y aplicados sistemáticamente; normas de graduación claramente establecidas y conocidas que responden al perfil de egreso declarado.

1.8 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Explorar la articulación futura con programas de Magíster del área de salud y biología de la UNAB.

Debilidades

No se identifican para este criterio.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Tanto para su creación como para el levantamiento de los objetivos, perfil de egreso, plan de estudios, programas de asignaturas, la Institución da cuenta de la existencia de políticas, normativa y procedimientos formales que responde a un sistema consolidado de mejora continua que genera un ambiente de alto nivel para la formación intelectual de los estudiantes.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Institución permea las etapas de creación, desarrollo y consolidación de estos programas y el criterio Carácter, objetivos y estructura responde a dichas orientaciones formalizadas específicamente en el proceso “Diseño, seguimiento y evaluación curricular” del SAIC.

El Programa cuenta con un carácter y objetivos que determinan un perfil de ingreso, un perfil de graduación y una estructura curricular orientados a la formación de investigadoras e investigadores autónomos y capaces de generar nuevo conocimiento.

En este sentido, es posible detallar desde los niveles 1 y 2 de los criterios y estándares de calidad, que el Programa cumple con:

- ✓ Un decreto vigente y reglamento interno que explicitan el carácter, objetivos, perfil de ingreso, requisitos de admisión, criterios de selección y perfil de grado. También se encuentran definidas sus 2 líneas de investigación, las cuales están alineadas con el quehacer de la Facultad de Odontología y sus unidades de investigación. El Programa cuenta

con una página web de acceso público donde se difunde el programa y sus principales características.

- ✓ En el título cuarto del decreto vigente, se presenta el plan de estudios de forma detallada, indicándose la carga académica en créditos UNAB y créditos SCT, separando las actividades por tipo (teoría, laboratorio o seminario) e indicando la carga asociada a trabajo autónomo por parte del estudiante. Así mismo, se establece que la investigación doctoral (tesis) es el pilar fundamental en el itinerario formativo al estar distribuida en 4 semestres con una carga total de 120 créditos SCT (el programa completo son 240 SCT).
- ✓ El Programa cuenta con procedimientos establecidos para seleccionar a los postulantes. Este procedimiento se encuentra detallado en el decreto vigente del programa y complementado en el reglamento interno. El proceso se formalizó el año 2024, aplicándose a la 1era cohorte de ingreso 2025.
- ✓ La Universidad cuenta con reglamentos que regulan el quehacer de los programas de doctorado. De forma adicional cada programa posee un decreto que entrega la información específica y un reglamento interno que complementa los documentos señalados. Entre los procesos que se establecen en estos documentos están: proceso de selección de postulantes, examen de candidatura, proceso de desarrollo de la investigación doctoral, defensa pública y privada. También están regulados los requerimientos para que un académico pueda guiar tesis de doctorado y ser parte del cuerpo académico.

Criterio 1. Carácter, objetivos y estructura del programa

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo

Criterio 2. Resultados del proceso formativo

2.1 SEGUIMIENTO DE LA PROGRESIÓN ESTUDIANTIL

Para asegurar un seguimiento integral de los estudiantes, el Programa mantiene información actualizada de los indicadores de proceso y resultados del proceso formativo junto con monitorear el avance de los estudiantes y se definen las acciones para favorecer la permanencia y progresión y evitar la deserción. Para ello, la Dirección del Programa hace un monitoreo activo de los accesos y procesos en línea, que garantiza una respuesta ágil ante requerimientos específicos de estudiantes y académicos.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

Sistema de Monitoreo Continuo Institucional.

Power BI. Este sistema permite la recopilación y análisis de datos en tiempo real sobre el rendimiento académico de los estudiantes, incluyendo métricas claves como: Perfil del estudiante nuevo, tasas de aprobación de asignaturas, tasa de retención del primer año, tasa de retención total, tasa de graduación acumulada, tasa de graduación oportuna, tiempo de permanencia y beneficios UNAB/ANID.

Banner. La administración de los Programas de Postgrado y Doctorado se respalda en el Sistema de Gestión Académica Banner, una plataforma integral que alberga información sobre el progreso académico de los estudiantes, entre otros aspectos relevantes. Este sistema centralizado permite registrar datos como la matrícula de los estudiantes, la inscripción de asignaturas, las calificaciones obtenidas y el estado académico de cada uno, incluyendo situaciones como retiros temporales o definitivos, deserciones o eliminaciones académicas. De este modo, Banner sirve como un instrumento esencial para el seguimiento académico, proporcionando información actualizada sobre los principales indicadores de progreso de los estudiantes. Estos indicadores proporcionan una visión objetiva y cuantificable del rendimiento académico y la eficiencia del Programa. Para facilitar esta labor, el Programa cuenta con una plataforma institucional dedicada a la gestión de planes de mejora, la cual permite el monitoreo continuo y la evaluación periódica de estos indicadores (ver Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua). Este enfoque basado en datos sólidos contribuye a una toma de decisiones informada y a la identificación de áreas de mejora potenciales. Una vez finalizado este proceso autoevaluativo, el plan de mejora que se levante será ingresado a la plataforma para su seguimiento, igual que las debilidades consignadas en el acuerdo de acreditación que cierre este proceso.

La Dirección Académica de Doctorados (DAD), a su vez, proporciona de manera regular las fichas curriculares de los estudiantes, lo que facilita un análisis oportuno por parte de la Dirección del Programa y el Comité Académico sobre la evolución de las diferentes cohortes.

Este enfoque basado en datos sólidos contribuye a una toma de decisiones informada y a la identificación de áreas de mejora potencial.

Sistema de Monitoreo Continuo interno del Programa.

El Comité Académico se reúne al menos 4 veces por semestre como señala el Reglamento Interno del Programa (Anexo obligatorio 03), y dentro de estas reuniones se revisa y hace seguimiento académico, lo que permite evaluar sistemáticamente el avance curricular de cada estudiante. La Dirección y Comité Académico mantienen además una comunicación activa con los estudiantes, aspecto que se ve reforzado con la existencia de la figura del representante estudiantil. Esa comunicación se materializa a través de entrevistas personales periódicas, tutor académico del claustro que acompaña al estudiante, así como también comunicaciones usando medios electrónicos, una política de atención abierta de los estudiantes cuando éstos lo requieren y la participación del representante de los estudiantes en algunas sesiones del Comité Académico.

Si bien este es el 1er año de existencia del Programa, se ha definido que al menos una vez al año, se hará un seguimiento en la ficha académica de cada uno de los estudiantes para monitorizar el avance curricular. Para los estudiantes que están en las asignaturas obligatorias y electivas se revisará la aprobación/reprobación de los cursos semestrales y para los estudiantes de 3 y 4 año se monitoreará la progresión semestralmente de las actividades de ciclo final.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRESIÓN ESTUDIANTIL

Para hacer seguimiento a los distintos indicadores de progresión (tasa de graduación, tasa de deserción y tiempo promedio de permanencia), así como en aspectos de gestión del Programa,

se tienen consideradas las siguientes acciones que están siendo implementadas por la Dirección y Comité Académico:

- ✓ Evaluación anual del proceso de selección y ajustes en caso de ser necesario
- ✓ Formalización del reglamento interno (marzo 2025) del Programa y su difusión entre académicos y estudiantes.
- ✓ Plan de apoyo de la Dirección del Programa en coordinación con la Unidad de Investigación para los casos de estudiantes con riesgo de atrasos.
- ✓ Reuniones periódicas con los académicos al cierre de cada semestre.
- ✓ Reuniones del Comité Académico por casos excepcionales.
- ✓ Encuesta semestral de asignaturas.
- ✓ Reunión de Comité Académico ampliado, al finalizar cada año académico, que incluya representantes de las cohortes activas.
- ✓ Defensa de candidatura.
- ✓ Asesorías con tutores académicos: Cada estudiante cuenta con el acompañamiento de un/a tutor/a académico, quien cumple un papel clave en los primeros semestres del Programa. Estas asesorías personalizadas tienen como objetivo orientar al estudiante en cómo abordar sus estudios, organizar sus tiempos y enfocar adecuadamente el aprendizaje en asignaturas obligatorias, electivas, la Unidad de Investigación y el Proyecto de Tesis. El/la tutor/a guía en el uso de herramientas metodológicas, planificación académica, revisión de avances y resolución de dudas específicas, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía y la articulación temprana entre formación teórica y práctica investigativa. Este acompañamiento contribuye a una mejor adaptación al sistema doctoral y fortalece el progreso sostenido dentro del programa.
- ✓ Clases de apoyo que se organizan según las debilidades de los estudiantes, detectadas por encuestas anónimas y reuniones presenciales.

Progresión de la Cohorte 2025

La cohorte 2025 del Doctorado está compuesta por cinco estudiantes, quienes a la fecha han mostrado un excelente desempeño académico, aprobando la totalidad de las asignaturas cursadas con calificaciones superiores a 5.0, conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado y el plan de estudios vigente.

Durante su primer año de formación, los/as doctorandos/as han completado satisfactoriamente los cursos obligatorios y electivos correspondientes a la etapa de precandidatura. Este avance ha sido monitoreado mediante mecanismos de control curricular como la asignatura de Unidad de Investigación, las tutorías metodológicas uno a uno con el Claustro, y reuniones periódicas con la Dirección del Programa.

La estructura curricular, el acompañamiento cercano por parte del cuerpo académico, y las estrategias de apoyo implementadas (talleres de nivelación, tutorías personalizadas, y retroalimentación continua), han contribuido a una progresión homogénea y sin retrasos en la trayectoria formativa de esta cohorte.

Se proyecta que todos los integrantes de la cohorte 2025 estarán en condiciones de rendir su Examen de Candidatura durante el tercer semestre, conforme a los plazos establecidos en el plan de estudios y al cumplimiento exitoso de los requisitos académicos definidos por el Programa.

Deserción del Programa

A la fecha de este informe, el Programa no presenta casos de deserción de estudiantes. Esta 1era cohorte muestra una buena progresión, lo que se debe a acciones tales como un adecuado proceso de selección y de seguimiento que permite detectar tempranamente a los alumnos que estén con dificultades académicas para lo cual se pueden generar acciones en conjunto con el cuerpo académicos, y sistema de becas de manutención que no exige horas de docencia obligatorias, lo que permite una mayor dedicación al Programa. Sin embargo, el Programa considera demasiado pronto para demostrar una tendencia positiva que permita evaluar el impacto de los mecanismos existentes.

De forma proactiva, durante el primer semestre del Programa se aplicó una encuesta anónima de retroalimentación a los/las estudiantes, con el fin de identificar de manera temprana sus principales desafíos. A partir de estos resultados, se identificaron brechas formativas en contenidos de ciencias básicas, lo que llevó a la organización de talleres específicos de apoyo enfocados en biología celular e inmunología y, junto con herramientas estadísticas y escritura académica. Estas instancias permitieron nivelar aprendizajes clave y disminuir el estrés asociado a las primeras etapas del doctorado.

Posteriormente, los/as estudiantes tuvieron también la oportunidad de conversar directamente con la Dirección del Programa, en instancias individuales y grupales, para expresar sus inquietudes o necesidades de apoyo adicionales. A partir de dichas conversaciones, se organizó un nuevo ciclo de talleres complementarios, cuyos contenidos respondieron a los temas propuestos por los propios estudiantes. Entre ellos se incluyeron el Taller de Biología Celular y Molecular, con los contenidos organización subcelular, dictado por la Dra. Denisse Bravo; dogma central de la biología, a cargo de la Dra. Anilei Hoare; transducción de señales, impartido por la Dra. Bravo; y epigenética, desarrollado por la Dra. Alejandra Fernández. Además, se incorporó un Taller de Bioinformática aplicada a la Inteligencia Artificial, dictado por el Dr. Manuel Osorio. Además, cada estudiante cuenta con un/a tutor/a académico/a metodológico/a, que los orienta de manera continua en cómo organizar sus estudios, enfrentar los contenidos de los cursos y avanzar en la formulación y desarrollo de su proyecto de investigación. Esta figura ha sido clave para mantener una relación cercana con el cuerpo académico y apoyar la progresión formativa desde una perspectiva individualizada.

Estas acciones han sido determinantes para fortalecer el sentido de pertenencia, la confianza y la progresión académica de los/as estudiantes, lo que se refleja en una tasa de deserción del 0 % hasta la fecha y una valoración altamente positiva del apoyo recibido por parte del equipo del programa.

Productividad de los Doctorandos

El Programa en coherencia con el objetivo de preparar investigadores e investigadoras y de fomentar la productividad científica, brinda instancias para fortalecer la formación de las y los

doctorandos, ejemplos de estas instancias son los talleres tales como “Taller Estrategias para la Escritura Académica” y “Taller Búsqueda y Recuperación de Información”, posibles co-direcciones de tesis, participación en seminarios u otros.

Por otra parte, en el reglamento interno del Programa (Título IX - Respecto a los requisitos para graduarse) se explicita como requisito para la graduación contar con un artículo enviado en una revista indexada en WoS o Scopus. Este debe ser producto del trabajo desarrollado durante su permanencia en el Programa y estar relacionado con sus líneas de investigación. Para el comité académico del Programa es deseable que se vaya avanzando hasta la publicación de un artículo indexado, pero se requiere responsablemente un análisis detallado de la evolución de los estudiantes en el ciclo final y por ello será consignado como una oportunidad de mejora del criterio.

Si bien el Programa recién está en su segundo semestre al momento del cierre de este informe, ya es posible evidenciar productividad en los estudiantes. En este sentido se tiene lo siguiente considerando solo el año 2025 (estudiante indicado en negrita):

Presentaciones en congresos y seminarios:

- I. En el VI Congreso ICOD 2025 (agosto, Universidad de Chile) “Ciencia e investigación: Pilar de Salud Oral”, estudiantes del Programa de Doctorado en Odontología Traslacional participaron activamente en la categoría “Proyectos de Investigación”, presentando trabajos que reflejan el enfoque interdisciplinario, tecnológico y traslacional del programa:

Diana Parra Meléndez, con **Ariel Alvarado** como coinvestigador, presentó el trabajo titulado “Clasificación de mucosa oral normal, displasia y carcinoma de células escamosas mediante imágenes histopatológicas con inmunotinción CD31 utilizando redes neuronales convolucionales”. Esta investigación propone una aplicación innovadora de inteligencia artificial para el diagnóstico diferencial de lesiones orales malignas.

Carlos Crisóstomo participó como coautor en el trabajo liderado por Dylan Figueroa Bustamante, titulado “Interacción entre *Fusobacterium nucleatum*, *Streptococcus gordonii* y *Streptococcus sanguinis* en la conformación de una biopelícula”. Este estudio explora las interacciones bacterianas orales implicadas en la formación de biopelículas, aportando evidencia relevante para comprender la ecología microbiana de la cavidad oral.

- II. **Diana Parra Meléndez** fue invitada como expositora al VII Seminario de Sanidad Dental en Medicina Aeroespacial, organizado por el Centro de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile, realizado el 25 de julio de 2025. En esta instancia presentó la charla titulada “Diagnóstico de Cáncer Oral mediante Deep Learning”, compartiendo los avances de su línea de investigación y fortaleciendo la vinculación entre odontología, inteligencia artificial y salud aeroespacial.
- III. **Diana Parra Meléndez** presentó el trabajo titulado “Clasificación de riesgo de cáncer oral mediante Deep Learning con red GoogleNet”, obteniendo el segundo lugar en la categoría presentación oral del concurso de presentación de póster científico, en el Seminario Internacional de Odontología Oncológica, dictado por la Facultad de Odontología de la

Universidad de Los Andes y la Universidad Mayor, los días 28 y 29 de agosto de 2025. Este trabajo estuvo desarrollado por la estudiante junto con los miembros del claustro Dr. René Martínez, Dra. Alejandra Fernández y liderado por el Dr. Sven Niklander.

- IV. Los 5 estudiantes del Programa fueron invitados al Congreso Nacional de estudiantes de odontología 2025 tanto como oyentes como evaluadores del concurso de presentación de trabajos de investigación.

Artículos científicos: Hasta la fecha no se registran publicaciones derivadas directamente de los proyectos de tesis del primer año del Doctorado, lo cual se explica por el tiempo que requieren los procesos de desarrollo y ejecución de dichas investigaciones. Sin embargo, los estudiantes actualmente cursan la unidad de Investigación y se encuentran trabajando paralelamente en la redacción de sus respectivos artículos científicos. Cabe destacar que varios de ellos han colaborado y publicado previamente en revistas científicas junto a miembros del claustro académico, lo que evidencia una activa vinculación con las líneas de investigación del Programa y permite proyectar buenos resultados.

Con la información presentada, es posible proyectar una buena productividad por parte de los estudiantes.

2.2 PRODUCTIVIDAD Y SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Si bien no se cuenta con graduados a la fecha de este informe, los resultados del trabajo doctoral de investigación, innovación y/o creación se espera que den origen a productos que son considerados, a juicio de pares, como un aporte original a la disciplina o ámbito de estudios. En coordinación con la Dirección Académica de Doctorados y el Departamento de Inglés de la UNAB, los estudiantes pueden realizar una prueba de conocimientos relevantes al ingreso al Programa con la que se establece el nivel de competencia en inglés, y a partir del resultado se ofrece un plan de cursos que el estudiante puede tomar. El tener conocimientos de inglés es relevante para el Programa ya que permite a los estudiantes acceder a literatura especializada y divulgar su trabajo de investigación a través de la escritura de artículos científicos en inglés y/o la presentación en conferencias del área.

La Universidad promueve la productividad de los doctorandos a través de diferentes mecanismos tales como: 1) concurso de iniciación a la investigación, 2) concurso de apoyo a asistencia a eventos científicos (nacionales e internacionales), 3) concurso de pasantías de investigación en el extranjero para tesis de doctorado, y 4) acceso online a recursos bibliográficos (Ver Criterio 4, sobre gestión de recursos).

Seguimiento de graduados

La Dirección General de Egresados, Empleabilidad y Redes, también conocida como Alumni UNAB (<https://alumni.unab.cl>), es una unidad dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni que tiene como objetivo principal mantener la conexión y networking con los egresados, fortaleciendo el vínculo entre el Programa y sus graduados, generando espacios de encuentro y retroalimentación de alto beneficio para el mejoramiento continuo.

La Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes, cuenta con una coordinadora de postgrados, quien elabora el Plan de Relacionamiento anual con graduados. Este plan consiste en actividades de fidelización y consejos de graduados. La unidad también entrega los premios Alumni UNAB, reconocimiento a egresados destacados en el ámbito nacional e internacional, y que incluye a los Doctorados. Cabe destacar que las actividades antes mencionadas generarán instancias de retroalimentación que son de alto beneficio para el mejoramiento continuo del Programa cuando sean implementadas, ya que como se mencionó, el programa no posee graduados a la fecha de este informe. Alumni UNAB además ofrece beneficios para los egresados a través de la Red de Beneficios y dentro de Centro de Empleabilidad Conecta UNAB se apoya con la inserción laboral y talleres especializados de ser solicitados.

El Programa tiene claridad de que ampliar y enriquecer la conexión con nuestros graduados no solo beneficiará a la comunidad académica, sino que también proporcionará a los estudiantes activos una plataforma más robusta para expandir sus redes de contacto profesional, por este motivo se tiene considerado un plan de seguimiento cuando el Programa cuente con graduados que considerará:

- ✓ Que los graduados cuenten con un representante, que sirva de canal adicional de comunicación entre los graduados y el Programa, en el caso de que estimen necesario levantar requerimientos, sugerencias, u otros.
- ✓ Generar un canal directo de comunicación entre graduados (grupo de WhatsApp, newsletter o similar).
- ✓ Crear un programa de conversatorios que permita reunir a los graduados y de esta forma mantener y hacer crecer las redes de colaboración.
- ✓ Envío de un folleto informativo anual de las actividades realizadas por el Programa, donde se incluya información de graduados.

El Programa, aunque sin graduados aún, se ha reunido con la coordinadora Alumni para postgrado, de forma de conocer el “Plan de Seguimiento a Graduados y Titulados” que opera actualmente y poder difundirlo entre los actuales estudiantes e incorporarlo dentro del quehacer futuro del Programa. Este plan de relacionamiento tiene por objetivo principal el *“generar lazos con los egresados de los programas de postgrado, construyendo un punto de conexión con la Universidad, acompañándolo y fortaleciendo el sentido de pertenencia con la UNAB. Generando diferentes espacios de encuentro para potenciar la conexión con los egresados, el programa y la universidad.”* Para lograr el objetivo, se realizan diversas actividades tales como: consejo de graduados anual, actividades de fidelización, premio a egresados destacados, etc.

2.3 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

El análisis de la opinión de estudiantes activos y académicos revela una percepción altamente positiva en cuanto a la satisfacción con el Programa de Doctorado en Odontología. Los datos muestran un alto porcentaje de respuestas favorables en todas las categorías evaluadas. Los estudiantes destacan la accesibilidad a sus datos y antecedentes académicos, así como su participación en proyectos de investigación con los profesores, lo que muestra la estrecha colaboración entre estudiantes y académicos en la formación y el desarrollo de habilidades

prácticas. Finalmente, los académicos expresan una alta satisfacción con el desempeño de los estudiantes, lo que refleja la calidad del Programa y la efectividad de las estrategias de enseñanza implementadas (tabla 11).

Tabla 11: Satisfacción con respecto a Resultados del Proceso Formativo.

Pregunta	Respuestas favorables %		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
Mis datos y antecedentes académicos (ramos cursados, notas, etc.) son de fácil acceso	0%	100%	0%
Los alumnos participan activamente en proyectos de investigación con los profesores	0%	100%	0%
Académicos			
El desempeño de los estudiantes (niveles de aprendizaje) es de buen nivel.	0%	100%	0%

En resumen, si bien a la fecha de este informe el Programa no cuenta con graduados, la evolución de la única cohorte activa permite proyectar un tiempo de permanencia adecuado y cercano a la duración teórica definida. Para ello, el Programa ha instalado diversos mecanismos que permiten un adecuado monitoreo y seguimiento individual de los estudiantes.

Lo anterior ha permitido a la fecha una buena progresión en la cohorte activa. Es así como avanzó al segundo semestre sin registrar deserciones ni reprobación de asignaturas cursadas. Hasta ahora, el rendimiento y seguimiento de los estudiantes activos son un buen indicador de que la progresión a la fecha permite proyectar resultados adecuados y que el Programa ha instalado mecanismos y realizado acciones que avalan lo que se señala.

2.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Favorecer la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en WoS o Scopus como requisito para la graduación.
- Sistematizar la participación de estudiantes en actividades de investigación y difusión científica.

Debilidades

- Aún no es posible evaluar el impacto de los mecanismos existentes ya que solo se cuenta con una sola cohorte de ingreso.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Así como el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad da cuenta del criterio anterior, para el resultado del proceso formativo cuenta con procesos que permiten asegurar la mejora continua a partir de las acciones implementadas. Procesos y prácticas curriculares, Investigación e innovación educativa son ejemplos del mapa de procesos del SAIC que impactan positivamente a nivel de carreras y programas de la Universidad.

Si bien es demasiado pronto para mostrar resultados y evaluar las acciones desde implementadas o consideradas para lograr indicadores de progresión óptimos, la Institución y el Programa dan cuenta de un marco regulatorio y normativo suficientes que respalda las acciones descritas para desarrollar procesos formativos de calidad que aseguren el logro del perfil de egreso declarado.

La efectividad del proceso formativo se comprueba con el seguimiento de las y los doctorandos en su progresión. Asimismo, el Programa provee acompañamiento, soporte y orientación para que progresen en su itinerario formativo. Esto queda demostrado en la progresión de la única cohorte activa que lleva el Programa, lo que evidencia el seguimiento realizado por parte de la Dirección y del Comité Académico, y que permite proyectar buenos resultados en los indicadores de progresión. En este sentido, es posible detallar desde los niveles 1 y 2 de los criterios y estándares de calidad, que el Programa cumple con:

- ✓ Si bien el Programa es nuevo, la progresión de los estudiantes es acorde al plan de estudios.
- ✓ La Dirección y el Comité Académico en sus reuniones, evalúan la progresión de sus estudiantes y, en caso de ser necesario, toman medidas como la organización de talleres grupales y tutorías personalizadas.
- ✓ La Universidad y el Programa promueven la participación de los estudiantes en actividades que complementan la formación disciplinar entregada a través del plan de estudios. En este sentido destacan el Programa de Habilidades Complementarias ofrecido por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y los talleres que realiza Biblioteca.
- ✓ Si bien el Programa es joven, ya se evidencian algunos resultados de investigación, junto con el interés y motivación de los estudiantes por presentar en congresos y obtener reconocimientos.
- ✓ El Programa ha definido y formalizado rúbricas para evaluar y retroalimentar a los estudiantes.

Criterio 2. Resultados del proceso formativo

X		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo

Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación

El cuerpo académico del Doctorado en Odontología Traslacional se encuentra altamente comprometido con la naturaleza académica del Programa y las líneas de investigación delineadas en su decreto vigente (Anexo obligatorio N° 03). En esta sección, se proporciona una evaluación crítica del cuerpo académico basada en datos actualizados, destacando su compromiso con el Programa y con la Universidad, así como su destacada trayectoria y productividad científica. Es fundamental resaltar que todos los miembros del claustro están activamente involucrados en investigaciones que contribuyen a las líneas de investigación declaradas, evidenciado por los de proyectos de investigación en curso. Estos proyectos están diseñados para complementar la

enseñanza a nivel doctoral y la naturaleza académica del Programa, abordando temas específicos relacionados con las áreas de investigación y las especializaciones de los miembros del cuerpo académico.

A continuación, se analizan los siguientes aspectos relacionados con los criterios del cuerpo académico y la investigación del Doctorado en Odontología Traslacional: 1) caracterización de los académicos, 2) dedicación horaria, 3) equidad de género, 4) participación de profesores visitantes, 5) dirección de tesis de postgrado, 6) líneas de investigación y creación (patentes), 7) productividad científica, y 8) definiciones reglamentarias.

3.1 CARACTERIZACIÓN DE ACADÉMICOS DEL PROGRAMA

El cuerpo académico del Programa lo componen 10 profesores de claustro y 1 profesor colaborador. El 100% de estos 11 académicos cuenta con el grado de doctor (tabla 4.1; Ficha de Datos). El 45% del cuerpo académico obtuvo su doctorado fuera de Chile. El claustro lo componen 1 profesor asistente, 2 asociados y 7 profesores titulares, formando un cuerpo académico altamente capacitado en cuanto a su progresión académica (figura 10) y con una composición etaria acorde con su progresión profesional (El único investigador que es profesor asistente realizó un Post Doctorado en la UNAB entre los años 2021 hasta el 2023. Posteriormente, se incorporó en la Facultad Odontología, UNAB el año 2023 jerarquizándose en el año 2024. El investigador será evaluado para jerarquizarse como profesor asociado el año 2025). El grupo de profesores colaboradores, lo compone 1 profesor titular. El 70% del claustro académico tiene contrato en modalidad jornada completa con La Universidad Andrés Bello (44 h semanales; tabla 4.1 de la Ficha de Datos).

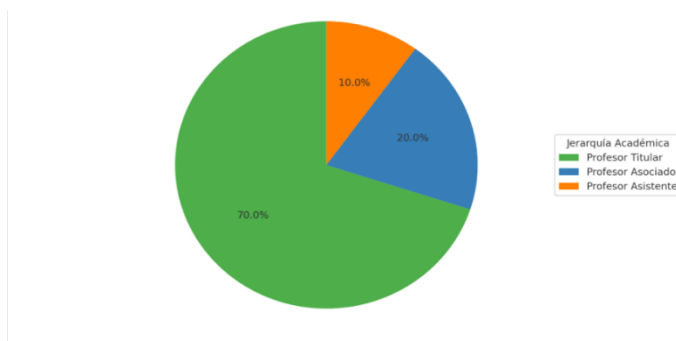


Figura 10. Distribución de Jerarquías Académicas en el Claustro del Programa.

3.2 DEDICACIÓN HORARIA

Como se detalla en la tabla 4.1 (Ficha de Datos), la dedicación horaria de nuestros académicos al Programa es significativa. Por ejemplo, los académicos que forman el claustro dedican 31,1 horas promedio semanal al Doctorado en Odontología Traslacional, mientras que el colaborador, 6 horas semanales. Por lo tanto, del total de horas comprometidas por el cuerpo académico permanente (318), un 98% (312) están asociadas al claustro.

El 10% del claustro dedica su jornada completa exclusivamente al Programa. Un 50% del claustro dedica 40hrs. o más semanales al Programa.

Del total de horas comprometidas por el claustro, un 6,7% (21 hrs.) están destinadas a la gestión del Programa, un 10,5% (33 hrs.) a la docencia y un 82,6% (258) a la investigación, subrayando así

el enfoque académico del Programa y perfil investigativo de todos sus académicos. Esta distribución de carga horaria se considera coherente con los objetivos, naturaleza y estado actual del Doctorado. La responsabilidad de la gestión recae principalmente en la directora (10 hrs. semanales) y secretaria académica (5 hrs. semanales), siendo el 100% del tiempo de gestión exclusivamente del Comité Académico del Programa. Respecto a la impartición de cursos, el 100% del cuerpo académico permanente se involucra en esta tarea. Los académicos del Programa también participan en actividades docentes con el pregrado (Un 60% del claustro realiza entre 2 a 9 h de docencia en pregrado a la semana, y de ese tiempo, el 30% participa en la asignatura proyecto integrado de investigación en pregrado), en línea con las políticas universitarias que promueven la participación de los estudiantes de pregrado en la investigación llevada a cabo por los profesores. La tabla 12 proporciona un resumen detallado de las horas asignadas a las distintas actividades. Por otro lado, el 20% de los académicos del claustro del Programa participa en otros claustros de doctorado dentro de la UNAB, lo que contribuye progresivamente a una integración adecuada y, al mismo tiempo, resguarda nuestro carácter e identidad propios y distintivos como Doctorado en Odontología Traslacional. Además, 2 de los 10 profesores del claustro participan en programas de magíster en la UNAB y 5 en especialidades odontológicas, lo que permite una sinergia beneficiosa entre programas, lo que genera futuras posibilidades de articulación entre programas.

Tabla 12. Número de horas destinadas a gestión, docencia e investigación en el cuerpo académico

Cuerpo académico	Gestión	Docencia	Investigación
Claustro	21	33	258
Colaboradores	0	2	4
TOTAL	21	25	262

3.3 EQUIDAD DE GÉNERO

El cuerpo académico del Doctorado en Odontología Traslacional está compuesto por 8 hombres y 3 mujeres, lo que representa un 73% y un 27% respectivamente, reflejando la situación nacional en este aspecto. La Universidad reconoce esta disparidad y ha abordado esta problemática desde hace algún tiempo. Desde 2017, la UNAB ha implementado la Política Integral de Convivencia, Inclusión, Promoción del Respeto y Prevención del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto e igualdad dentro del campus universitario. Esta iniciativa ha promovido la convivencia armónica y el respeto entre todos los miembros de la comunidad universitaria, considerando la diversidad como un aspecto enriquecedor del entorno académico.

Es importantes señalar que la UNAB, junto con adecuarse a la ley N° 21.369, fortaleció, mejoró y adaptó su normativa interna con el fin de considerar las nuevas necesidades de la comunidad frente a situaciones de acoso sexual, discriminación y violencia de género. Es así como se estableció un Protocolo Integral y se crearon la Dirección de Prevención y Acompañamiento y la Dirección de Investigación y Sanción, ambas al servicio de toda la comunidad universitaria. Lo anterior ha sido difundido entre los estudiantes y académicos del Programa a través de

presentaciones de la Secretaría General de la Universidad. Esto resguarda y promueve la interacción social y armoniosa de la comunidad universitaria en un ambiente de convivencia y respeto mutuo, permitiendo a los distintos estamentos ser parte y participar de la vida universitaria en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, y considerando la diversidad como un elemento enriquecedor del quehacer universitario y ofreciendo orientaciones de respuesta institucional de acuerdo con la política.

La Institución ha puesto un énfasis particular en la contratación de nuevas investigadoras. Esto se evidencia en la presencia de la última contratación como la Dra. Anilei Hoare. Aunque estos avances reflejan una tendencia nacional en diversos ámbitos académicos, subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas institucionales para abordar esta desigualdad y avanzar hacia una mayor equidad de género. Por lo tanto, consideramos que es una oportunidad de mejora el avanzar, disminuyendo progresivamente la brecha existente de menor representación de mujeres. En este sentido, el Programa privilegiará que las nuevas contrataciones permitan resguardar la equidad de género.

No obstante, lo anterior, a nivel de comité académico del Programa la situación es diferente, el 50% son mujeres, incluida su directora, secretaria académica y la representante de los estudiantes. Como se puede observar, este comité muestra un equilibrio de género, lo cual es significativo en la toma de decisiones estratégicas y administrativas. La directora y secretaria concentran el 71% de las horas de gestión del Programa.

3.4 PROFESORES VISITANTES

El cuerpo de profesores visitantes del Programa cuenta con destacados investigadores. Durante el primer semestre de actividades, contamos con la participación de profesores visitantes provenientes de tres países, además de renombrados académicos nacionales. De un total de 36, 19 profesores visitantes en el 1er semestre 2025, el 21% son extranjeros, procedentes de Inglaterra, Colombia y Paraguay. Es relevante destacar que todos desempeñan un papel significativo en la docencia, con el 63% participando en cursos electivos, el 32% en los cursos obligatorios y el 5% ofreciendo charlas a los estudiantes. Además, el 63% de los académicos visitantes posee el grado de doctor.

Durante el segundo semestre 2025, contamos con la participación de profesores visitantes provenientes de tres países, además de distinguidos académicos nacionales. De un total de 17 profesores visitantes, el 29% son extranjeros, procedentes Uruguay, E.E.U.U y Suiza. Es relevante destacar que todos desempeñan un papel significativo en la docencia, con el 20% participando en cursos electivos, el 80% en los cursos obligatorios. Además, el 76% de los académicos visitantes posee el grado de doctor.

Nuestros profesores visitantes son reconocidos académicos e investigadores extranjeros y nacionales que contribuyen a la formación de nuestros estudiantes en aspectos disciplinarios de las Ciencias Odontológicas. Sin embargo, algunos presentan un perfil complementario debido a que están ligados a la innovación como Dominique Chaveau y Luciana Mitjavilla; y otros ligados a la industria como por ejemplo Enzo Galliani, José del Solar, Javier Rojas, Isaac Bugueño, Leo Álvarez, Julio Retamales y Derie Fientes. El Programa ha intencionado la incorporación de profesores visitantes con perfiles complementarios que enriquezcan una perspectiva

multidisciplinaria y traslacional del programa, tal como se establece en nuestro perfil de egreso. En este sentido, contamos con un destacado grupo de profesores visitantes, tanto nacionales como internacionales, quienes son reconocidos expertos en sus respectivos campos y mantienen una estrecha vinculación con la investigación y la docencia en ciencias odontológicas. Su participación se concreta a través de actividades de colaboración académica, dictación de clases magistrales y seminarios. La gran mayoría de estos académicos poseen el grado de doctor, y aquellos que no lo tienen cuentan con formación de magíster con una sólida trayectoria profesional y científica en áreas afines a las Ciencias Odontológicas o con vinculación a la innovación o industria. Entre las líneas de especialización que abarcan nuestros profesores visitantes se incluyen investigación en cáncer oral, inmunología y microbiología, así como docencia en disciplinas básicas como la embriología.

Esta estrategia busca proporcionar a los estudiantes una formación multidisciplinaria, en coherencia con nuestro perfil de egreso. La participación selectiva de estos académicos permite una comprensión global y actualizada de diversos temas que complementan la enseñanza del cuerpo académico permanente del Programa, enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes. Además, la participación de los académicos visitantes se distribuye entre las líneas de investigación del Doctorado en los siguientes términos: un 21,6 % en Interacción Patógeno Hospedero, 24,3% en Biología de los Tejidos Maxilofaciales, y un 54,1% que contribuye de manera transversal a ambas líneas. Este equilibrio se explica principalmente por la trayectoria académica del claustro permanente y de la activa vinculación con investigadores externos que potencian estas líneas, lo que fortalece la asociación y colaboración nacional e internacional.

3.5 DIRECCIÓN DE TESIS DE POSTGRADO

El número de académicos del claustro con experiencia en tesis doctorales finalizadas es reducido, alcanzando solo un 20%. Sin embargo, a nivel de magíster un 40% de los integrantes del claustro tiene experiencia en dirección de tesis y la tabla 4.5 de la Ficha de Datos evidencia que 4 de 10 de los integrantes actuales del claustro ha dirigido tesis de magíster en el periodo 2015-2024, alcanzando un total de 17 tesis finalizadas, entre magíster y doctorados. Durante el año 2025, los académicos Denisse Bravo, José Manuel Pérez y Alejandra Fernández se encuentran dirigiendo tesis a nivel de postgrado.

La falta de experiencia en tesis de doctorado finalizadas se está abordando en el Programa y debiera reducirse progresivamente, a partir de las siguientes acciones que se implementarán:

1. Fortalecimiento de la capacidad supervisora mediante co-direcciones estratégicas. El Programa promoverá que los académicos con menor experiencia, seleccionados por los estudiantes como tutores, se incorporen como co-directores a investigadores de mayor trayectoria. Esta estrategia facilitará una transferencia efectiva de competencias en supervisión doctoral y contribuirá al desarrollo gradual de capacidades internas en el claustro.
2. Socialización de líneas y proyectos de investigación del claustro. El Programa organizará seminarios internos donde los académicos presenten sus líneas y proyectos de investigación vigentes. Estas instancias permitirán que los estudiantes conozcan en profundidad las áreas de trabajo del claustro, favoreciendo la elección de tutores noveles

experiencia en dirección doctoral y promoviendo su incorporación progresiva en tesis en desarrollo.

El Programa reconoce que el claustro académico tiene una experiencia reducida en la dirección de tesis doctorales finalizadas y considera fundamental que todos los académicos del claustro participen de dicha experiencia. Dado lo anterior, será consignado como oportunidad de mejora para este criterio.

3.6 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Para sustentar las diferentes actividades académicas y de investigación, y otorgar continuidad a nuestro Programa, los académicos del claustro del Doctorado en Odontología Traslacional se distribuyen de forma muy equilibrada entre las dos líneas de investigación declaradas, como se puede observar en la figura 11.

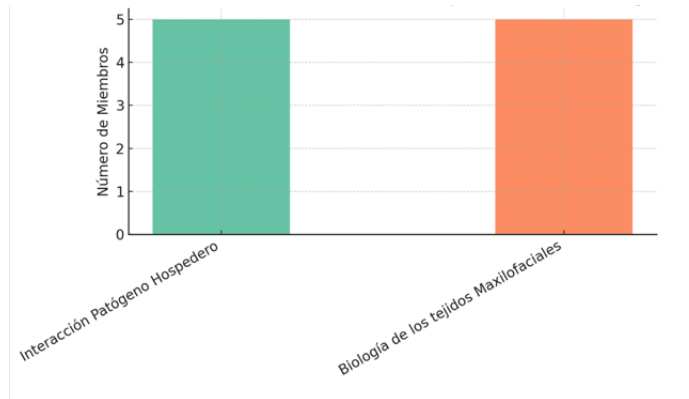


Figura 11. Distribución de Miembros del Claustro por línea de Investigación del Programa.

A nivel global, se verifica una distribución homogénea y equilibrada del cuerpo académico permanente entre las líneas declaradas por el Programa.

El Programa asegura la congruencia de las líneas de investigación y trayectoria de los académicos con los objetivos y líneas de investigación definidas a través de criterios explícitamente declarados y conocidos. Tal contribución se encuentra sustentada objetivamente en el tipo de productos de investigación -proyectos y publicaciones- asociada a cada uno de los miembros del cuerpo académico (Anexo obligatorio 11). Así, los datos disponibles evidencian que las dos líneas de investigación declaradas se encuentran claramente sustentadas y equilibradas.

3.7 PRODUCTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO

En cuanto a las publicaciones, los académicos del claustro han generado una producción científica significativa distribuida en las dos líneas de investigación del Programa. En la línea de Interacción Patógeno-Hospedero se registran 71 artículos, mientras que en la línea de Biología de los Tejidos Maxilofaciales se alcanzan 142 artículos. Esta distribución refleja la consolidación de ambas áreas como ejes fundamentales del Doctorado, destacando la fortaleza investigativa del claustro y su aporte al desarrollo del conocimiento en ciencias odontológicas.

En la figura siguiente se observa el recuento total de publicaciones indexadas.

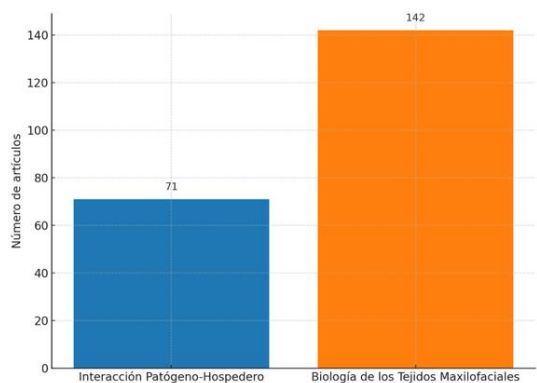


Figura 12. Artículos publicados por los académicos del Claustro por línea de Investigación del Programa.

El análisis de la productividad del cuerpo académico para los últimos 5 años cerrados (tabla de productividad correspondiente al comité de área de Ciencias de la Salud) revela un total de 289 publicaciones indexadas totales, dentro de las cuales 234 (81%) se encuentran asociadas al claustro y 55 (19%) a colaboradores, figura 13. Dentro de este universo total de publicaciones, 279 (96%) corresponden a publicaciones WoS/SCOPUS de las cuales, 224 (el 78%) se encuentran asociadas al claustro y 55 (19%) al colaborador (figura 14). De esta manera, el 96% de las publicaciones del claustro corresponden a WOS/SCOPUS. Dentro de las publicaciones WoS/SCOPUS del claustro un 79% corresponden a revistas Q1 o Q2. El claustro también presenta publicación de libros y/o capítulos de libros, es así como dos investigadores presentan capítulos publicados en libros en los últimos 5 años.

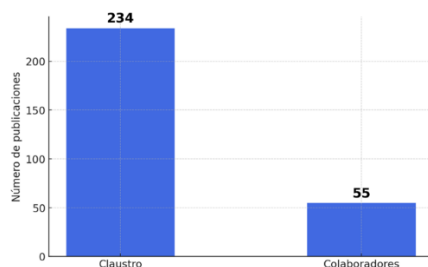


Figura 13. Total de publicaciones por los académicos del Claustro y Colaboradores en los últimos 5 años .

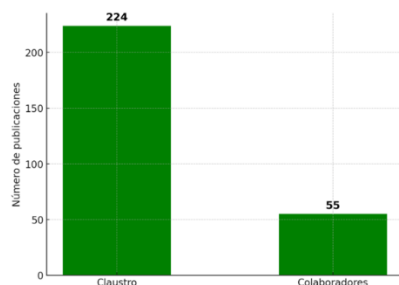


Figura 14. Total de publicaciones WOS/Scopus por los académicos del Claustro y Colaboradores en los últimos 5 años del Programa.

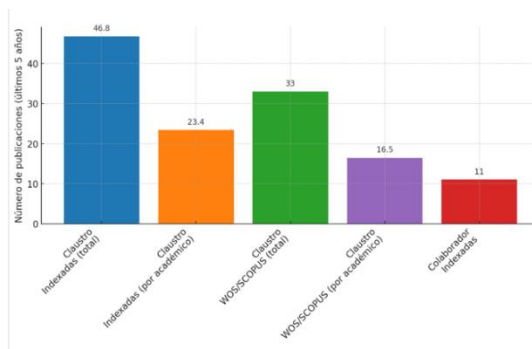


Figura 15. Productividad promedio anual por académicos en los últimos 5 años del Programa.

El claustro ha tenido un promedio de 46,8 publicaciones indexadas en los últimos 5 años cerrados y un promedio de 23,4 por académico, para el mismo periodo. Considerando solo publicaciones WOS/SCOPUS, el promedio de publicaciones es 33 en los últimos 5 años cerrados y de 16,5 por académico (figura 15).

Los profesores del claustro son activos en investigación y realizan proyectos que contribuyen al desarrollo de las líneas del Programa, apoyados en fondos internos y externos, siendo algunos de carácter asociativo y de corte multidisciplinario. La adjudicación de fondos internos de la UNAB da cuenta de proyectos que fomentan el diálogo multidisciplinar y el vínculo de la investigación asociada a problemáticas contemporáneas, como los fondos Núcleo UNAB, Endowment, VRID Género y Fondo Millas. Se identifican 7 proyectos FONDECYT en calidad de investigadores responsables para el periodo 2020-2024 por parte de los investigadores del claustro.

El claustro presenta un promedio de 1,3 proyectos de investigación por académico en el período analizado considerando proyectos externos como investigadores responsables (FONDECYT, FIA, CORFO y los que cumplen condiciones equivalentes), y un promedio de 2 proyectos de investigación con financiamiento interno en los últimos 5 años, lo que refleja una capacidad instalada consolidada para la adjudicación de proyectos competitivos. Es importante destacar que un 100% del claustro ha sido responsable de manera sostenida de proyectos concursables de fuentes externas como IR, ya sea FONDECYT u otro de los explicitados en los indicadores de productividad para el área de Ciencias de la Salud.

Como da cuenta la tabla 13 los académicos del Programa cuentan para el año 2025 con 16 proyectos activos apoyados por fondos externos e internos en los que participan todos los académicos del claustro lo que permite confirmar una consistencia en la adjudicación y desarrollo de proyectos en el tiempo y constata que el claustro cumple a cabalidad con las orientaciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación, accediendo a financiamiento concursable que les permite sustentar su quehacer investigativo.

Tabla 13. Proyecto de investigación en curso por académicos del programa

Nombre del proyecto	Integrantes	Fondo	Disciplinas	Años
THE CONTRIBUTION OF PERIODONTITIS AND PERIODONTAL PATHOGENS TO PSORIASIS	Alejandra Fernández. Colaborador:	FONDECYT INICIO	Medicina G2	2024 2025 2026

SEVERITY THROUGH THE INFLAMMATORY RESPONSE OF CD4+ T CELLS VIA BYSTANDER ACTIVATION.	Marcela Hernández#.			
Impacto de la Dermatitis Atópica en el Bienestar Mental Mediado por la Periodontitis.	Alejandra Fernández (IR), Denisse Bravo, Franco Cavalla, Daniela Carvajal, Pablo Betancourt y Eulalia Sanz.	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO – UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD MENTAL, COGNICIÓN Y REHABILITACIÓN*	Medicina G2	2024 2025 2026
Algoritmo de inteligencia artificial para optimizar la visualización de líneas de demarcación de un test rápido para el diagnóstico de psoriasis con fluidos orales (BIOPSO).	Alejandra Fernández (IR), Juan Pablo Vascónez, Constanza Jiménez, Javier Fernández y Fernando Valenzuela.	CONCURSO ENDOWMENT I+D 2024: INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA I+D	I+D	2025
THE CONTRIBUTION OF SENESCENT ORAL FIBROBLASTS THROUGH THEIR ACCUMULATION AND ONCOGENIC PROPERTIES TO ORAL CARCINOGENESIS.	Sven Niklander (IR). Colaboradores: Ronell Bologna# y Keith Hunter#.	FONDECYT INICIO	Medicina G2	2025 2026 2027
Uso de la Inteligencia Artificial para la detección de tumores benignos y malignos de glándulas salivales a partir de citologías obtenidas por punciones aspirativas.	Sven Niklander (IR), René Martínez, Javier Quezada, Juan Pablo Vascónez, Diana Parra y Constanza Marín. Colaborador: Keith Hunter#.	Núcleo UNAB*	Medicina G2	2025 2026 2027
Efecto de fármacos antiresortivos en monocitos de pacientes oncológicos: Estudio exploratorio en contexto de la osteonecrosis de la mandíbula relacionada a medicamentos.	Luis Córdova (IR), José Tomás González, David González, Luis Méndez.	Concurso Ciencias Biomédicas, UNAB*	Medicina G2	2024 2025
Early dental implant installation in regeneration sites: a proof of concept prospective case study.	Franco Cavalla (IR), Carlos Parra, Patricio Vial y Rodolfo Paredes.	Concurso proyectos regulares UNAB*	Medicina G2	2024 2025
Modulation of Fusobacterium nucleatum Virulence by Pathobionts and Commensal Bacteria: Implications for Periodontitis.	Anilei Bravo (IR), Loreto Abusleme, Nicolás Dutzan y Denisse Bravo. Colaborador: Marcelo Britos#.	FONDECYT REGULAR*	Medicina G1	2025 2026 2027 2028
Desarrollo de un Algoritmo de Deep Learning para la Detección de Invasión Perineural y Brotes Tumorales en Carcinoma Oral de Células Escamosas.	René Martínez (IR), Sven Niklander, Juan Pablo Vascónez y Pamela Franco.	Concurso Ciencias Biomédicas, UNAB*	Medicina G2	2025 2026

VIRTUAL SCREENING OF NEW GINGIPAIN B INHIBITORS OF PORPHYROMONAS GINGIVALIS BASED ON STRUCTURAL FACTORS OF THE INHIBITOR LOOP THAT DETERMINE ITS ZYMOGENIC ACTIVITY.	Manuel Osorio (IR). Colaborador: Olimpo Beltran [#] y Osvaldo Yañez [#] .	FONDECYT INICIO	Química 1	2024 2025 2026
Trayectoria de la empatía y rol del funcionamiento familiar, el bienestar subjetivo y la personalidad en la relación entre resiliencia y empatía en estudiantes chilenos de carreras de la salud.	Víctor Díaz (IR).	FONDECYT REGULAR		2024 2025 2026 2027
Implementación de Inteligencia Artificial para la Predicción del Riesgo de Cáncer Oral.	Denisse Braco (IR), Alejandra Fernández y Gustavo Gatica.	Concurso Ciencias Biomédicas, UNAB*	Medicina G2	2025 2026
'ROLE OF NANOPARTICLE-BINDING PROTEINS AND CELLULAR EXCRETION SYSTEMS ON THE BACTERIAL SYNTHESIS OF METAL SULPHIDE (MES) NANOPARTICLES.	José Manuel Pérez Donoso (IR), Denisse Bravo.	FONDECYT REGULAR		2025 2026 2027 2028
Rol de la biosíntesis de nanopartículas en la biorremediación de metales pesados e hidrocarburos aromáticos policíclicos presentes en suelos antárticos contaminados por diesel.	José Manuel Pérez Donoso (IR), Valentina Carrasco Muñoz, Claudio Alonso Dietz Vargas Y Javiera Soledad Ramos Zúñiga.	Proyecto INACH Regular	Microbiología ambiental biotecnología	2025- 2026
Caracterización del microecosistema del Salar de Aguilar: Potencial biotecnológico de los microorganismos autóctonos y efecto del proceso de extracción de litio sobre las comunidades microbianas.	José Manuel Pérez Donoso (IR), Jorge Hernán Valdés Anabalón, Javiera Ramos Zúñiga.	ANID, Fondo de Investigación en Salares SAL240013	Microbiología y biotecnología	2025
Optimización Evolutiva Asistida por Inteligencia Artificial de las Enzimas pETasa y Dehalogenasa de la Bacteria Antártica Pseudomonas veronii Nanopratt para la Degradación de PET y PVC.	José Manuel Pérez Donoso (IR), Manuel Osorio. Colaborador: Enzo Galliani [#] .	Endowment I+D 2024: Inteligencia artificial para la I+D	Microbiología, biotecnología e IA	2025

* Fondos internos UNAB para investigación de duración mínima de 2 años y de un financiamiento mínimo de 200 UF anual. * Profesores visitantes que participan en proyectos de investigación con investigadores del claustro del Programa.

Adicionalmente, es importante destacar que profesores visitantes durante el 2025 se vincularon con los proyectos de investigación en curso y colaboraron activamente en la discusión académica e investigativa que se realiza en el Programa.

Difusión e Impacto de la Productividad Investigativa del Claustro

En forma complementaria y usando un universo más amplio de publicaciones indexadas (Scopus, base de datos más amplia en referencias bibliográficas), el análisis bibliométrico (vía

plataforma Scival²⁾ de la productividad 2020-2024 asociada al Claustro permite evidenciar un total de 211 publicaciones que acumulan a la fecha 2.262 citas (promedio de 7,41 citas por publicación). La siguiente tabla presenta la información asociada a las diferentes áreas del conocimiento para las publicaciones realizadas por el claustro del Programa desde el 2020 a la fecha. En esta tabla se puede observar que las publicaciones tributan mayoritariamente a las áreas de Odontología, Medicina y Bioquímica, Genética y Biología Molecular, lo cual es coherente con las líneas de investigación del Programa.

Tabla 14: Clasificación de las publicaciones 2020-2024 indexadas en Scopus asociadas al claustro en términos de las diferentes áreas del conocimiento (según clasificación ASJC empleada por Scival(Scopus))

ASJC	Producción científica	Citaciones	Citaciones por publicación	Impacto de citación normalizado por campo
Claustro Odontología	211	2262	10,7	1,04
Medicine	106	596	5,6	0,76
Dentistry	60	1092	18,2	1,65
Biochemistry, Genetics and Molecular Biology	43	478	11,1	1,14
Immunology and Microbiology	24	299	12,5	1,04
Chemical Engineering	20	275	13,8	1,24
Chemistry	16	264	16,5	1,32
Computer Science	13	203	15,6	1,36
Social Sciences	12	60	5	0,6
Agricultural and Biological Sciences	10	99	9,9	1
Nursing	9	52	5,8	0,97
Pharmacology, Toxicology and Pharmaceutics	8	91	11,4	1,29
Health Professions	7	21	3	0,57
Psychology	5	22	4,4	0,64
Engineering	4	28	7	1,94
Materials Science	4	42	10,5	1,14
Neuroscience	2	10	5	1,07
Earth and Planetary Sciences	2	25	12,5	0,87
Physics and Astronomy	2	11	5,5	1,42
Environmental Science	2	29	14,5	0,66
Multidisciplinary	1	3	3	0,16
Arts and Humanities	1	4	4	0,69
Mathematics	1	0	0	0

Un indicador de la calidad e impacto de las publicaciones es el Field-Weighted Citation Impact (FWCI) la siguiente tabla muestra este índice para los académicos del claustro del programa para el período 2020 al 2024. Como se puede observar, en promedio el claustro cuenta con un FWCI de 1,26, lo que significa que su producción se posiciona en promedio un 26% por sobre la media mundial, ponderado por el campo de estudio.

Tabla 15: FWCI período 2020-2024 claustro

Académico	FWCI
Díaz Narváez, Víctor Patricio	0,5
Niklander, Sven Eric	1,04
Fernández Moraga, Alejandra	0,96
Pérez-Donoso, José Manuel	1,13
Martínez Flores, Rene	1,2
Bravo, Denisse Margarita	1,04
Cavalla, Franco	2,96
Hoare, Anilei	2,07
Osorio, Manuel Isaías	0,89
Córdova, Luis Alberto	0,81

² <https://service.elsevier.com/app/home/supporthub/scival/>

Respecto a la colaboración científica del claustro en el período 2020–2024, se observa que las publicaciones reflejan un alto grado de vinculación interinstitucional e internacional. En promedio, cada publicación involucra entre una y dos instituciones colaboradoras y al menos un país extranjero. De 120 publicaciones del claustro, el 49,2 % (59) presenta colaboración exclusivamente con instituciones chilenas, mientras que el 10,8 % (13) corresponde a publicaciones con colaboración internacional exclusiva. Los documentos con autores solo de la UNAB representan 26,7 % (32), y la autoría simple es excepcional, con solo 0,8 % (1) de la productividad total, lo que confirma que este tipo de producción es claramente minoritaria frente al resto de la actividad científica del claustro. Destacan el número de instituciones en colaboración de Brasil, Ecuador y Reino Unido, entre otros. Esto demuestra que el claustro realiza regularmente actividades de investigación en asociación entre sí y/o con profesores externos, referentes en su disciplina, que contribuyen al desarrollo de las líneas de investigación declaradas.

Redes de cooperación nacionales e internacionales de los profesores del claustro del Programa

En el marco del desarrollo académico y de investigación del Programa, los profesores del claustro mantienen activas redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

A nivel nacional, se destacan vínculos con la Universidad de Chile, Universidad de Los Andes, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Católica del Maule y Universidad San Sebastián, entre otras.

En el ámbito internacional, los vínculos incluyen a la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga (Colombia), University at Buffalo (Estados Unidos), Queen’s University (Canadá), Universidad de Paradelá (España), Universidad de Zúrich (Suiza), University of Liverpool (Reino Unido), Universidad de la República (Uruguay), Medical University of Vienna (Austria) y la Universidad de Cuenca (Ecuador), entre otras. (Ver tabla 16).

Tabla 16. Redes de cooperación nacionales e internacionales de los profesores del claustro del Programa.

Profesor/a	Redes Nacionales	Redes Internacionales
Alejandra Fernández	Marcela Hernández (U. de Chile); Fernando Valenzuela (U. de Los Andes); Javier Fernández (U. de Los Andes); Pablo Betancourt y Eulalia Sanz (UFRO).	Angélica Cárdenas (U. Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia).
José Manuel Pérez	Universidad Diego Portales; Universidad Federico Santa María; ENAMI; Concha y Toro.	Air Force Research Laboratory (EE. UU.); University at Buffalo (EE. UU.); Ysarmy (EE. UU.); Queen’s University (Canadá); Universidad de Paradelá (España).
Denisse Bravo	Vicente Torres (U. de Chile); Pablo Betancourt (UFRO); Andrew Quest (Facultad de Medicina, U. de Chile).	Isaac Bugueño (Universidad de Zurich, Suiza)
Anilei Hoare	Loreto Abusleme (U. de Chile); Nicolás Dutzan (U. de Chile); Marcela Hernández (U. de Chile); Alejandra Chaparro (U. de Los Andes).	Patricia Díaz (University at Buffalo, EE. UU.);
Sven Niklander	Wilfredo González-Arriagada (U. de los Andes); Javier Quezada (Instituto de Patología Austral y Hospital de Puerto Montt); Constanza Marín (U. San Sebastián, Puerto Montt).	Keith Hunter (University of Liverpool, Reino Unido); Ronell Bologna-Molina (U. de la República, Uruguay).
Luis Córdova	Humberto Palza (Facultad de Ingeniería, U. de Chile, IMPACT); José Tomás González (Hosp. San Juan de Dios, proyecto interno UNAB).	Consorcio IMPACT (U. de Chile, vigente hasta 2026).

René Martínez	Wilfredo González-Arriagada (U. de los Andes); Javier Quezada (Instituto de Patología Austral y Hospital de Puerto Montt); Constanza Marín (U. San Sebastián, Puerto Montt).	Ronell Bologna-Molina (U. de la República, Uruguay).
Franco Cavalla	Rodolfo Paredes Esparza (Facultad de Ciencias de la Vida, UNAB). Pablo Betancourt y Eulalia Sanz (UFRO).	Oral Reconstruction Foundation (ORF 42004); Reinhard Gruber (Medical University of Vienna, Austria).
Manuel Osorio	Osvaldo Yáñez (UDLA); Matías Zúñiga (UTEM); Jessica Bravo (UDP); Daniel Bustos (U. Católica del Maule).	Olimpo Beltrán (U. de Ibagué, Colombia); Tony Mittermeier (McGill University, Canadá).
Víctor Díaz		Universidad Latinoamérica de Ciencia y Tecnología (Costa Rica); Universidad Autónoma de Chiriquí (Panamá), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Universidad Central del Este (República Dominicana); Universidad del Norte, Universidad Metropolitana, Universidad del Magdalena, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Universidad del SINÚ, Universidad de Cartagena, Universidad de Pamplona, Universidad Santiago de Cali; Universidad Cooperativa, Universidad San Buenaventura, Universidad Libre de Barranquilla, Universidad Autónoma del Atlántico (Colombia); Universidad de Cuenca (Ecuador); Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad Autónoma de Santa Ana (El Salvador); Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma Veracruzana, Universidad Autónoma de Tabasco (México); Universidad Católica de Córdoba (Argentina); Universidad Nacional de Asunción (Paraguay); Universidad Federico Villarreal, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Universidad Señor de Sipán (Perú); Nova Southeastern University, College of Dental Medicine. FI, University of California, Merced (EE.UU.).

3.8 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS

Este doctorado cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para regular la incorporación de sus académicos.

El Reglamento de Estudios de Doctorado, art. 26°, señala que cada programa de doctorado deberá contar con un cuerpo académico que posea las cualificaciones y la experiencia adecuada para participar en la formación doctoral propuesta por el programa. El cuerpo académico; además, debe sustentar el desarrollo de las líneas de investigación o desarrollo que posea el programa de doctorado. Todo ello se cumple por los académicos del Doctorado en Odontología Traslacional y se verifica en los puntos referidos al cuerpo académico del presente informe y en la Ficha de Datos. De igual forma, el reglamento mencionado señala que los criterios y el proceso para la selección de los miembros del cuerpo académico, deberá quedar establecido en las disposiciones reglamentarias internas de cada programa de doctorado, cautelando el cumplimiento de altos estándares en el aseguramiento de la calidad de este.

Los requisitos para formar parte del Cuerpo Académico del Programa se encuentran claramente establecidos, y son ejecutados desde la Dirección del Programa. La pertenencia al cuerpo académico y/o al claustro es revisada usando ventanas de cinco años productividad para asegurar

el mantenimiento de las competencias de sus miembros. En consecuencia, a partir de esta revisión, pueden ser excluidos aquellos académicos que dejen de cumplir con los requisitos necesarios, e incorporados aquellos que sí los cumplan.

El Reglamento Interno del Programa señala que el Cuerpo Académico se conforma por profesores del claustro, profesores colaboradores y profesores visitantes. Se entenderá por cada categoría:

Claustro Académico: conjunto de académicos que tengan grado de Doctor, sean profesores con contrato en la Universidad Andrés Bello, posean líneas de investigación activas, estables y que tributen alguna de las líneas del programa y cumplan con los criterios mínimos de productividad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Los miembros del claustro pueden dirigir tesis de Doctorado.

Profesores Colaboradores: son académicos de la Universidad Andrés Bello, u otras instituciones de Investigación o Educación superior, que poseen el grado de Doctor, tributan a algunas de las líneas del programa y participan realizando actividades docentes asignadas por la Dirección del programa, con la aprobación del Comité Académico.

Profesores visitantes: son académicos invitados de la misma Universidad Andrés Bello que no son profesores del claustro o colaboradores, o de instituciones externas que realizan actividades académicas específicas, aprobadas por la Dirección del Programa. Son profesores que poseen una trayectoria académica destacada, alto reconocimiento internacional y poseen investigación que tributa a alguna de las líneas del programa. Los profesores visitantes son propuestos por la Dirección del programa en conjunto con el Comité Académico.

Dicho reglamento además indica que la incorporación de un nuevo profesor/a al cuerpo académico será evaluada por el Comité Académico a solicitud del interesado, quien enviará una solicitud formal a la Dirección del programa, indicando la categoría a la que postula (claustro o colaborador), adjuntando su *Curriculum Vitae* y una carta de intención con un resumen de sus líneas de investigación y una propuesta de actividades a realizar. El nuevo integrante del cuerpo académico será adscrito en al menos una de las líneas del Programa. Los nuevos miembros del claustro deben ser presentados por la Dirección del programa en el Consejo de Facultad para su aprobación. Todos los cambios en el cuerpo académico son consignados por la Decanatura en resolución de Facultad, contando con la previa aprobación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.

La renovación del cuerpo académico basada en los criterios ya indicados permitirá cada dos años decidir sobre la inclusión/exclusión de los académicos del Doctorado. Aquellos académicos que sean cambiados de categoría (ej. de claustro a colaborador) o excluidos del Cuerpo Académico, serán notificados por la Dirección del Programa. Un académico descendido de categoría o desvinculado del Cuerpo Académico, podrá solicitar su reincorporación a partir de un año de notificado, solicitud que será evaluada por el Comité Académico.

En cuanto a los procedimientos utilizados para la evaluación del desempeño docente, son concebidos como un proceso permanente cuyo objetivo es “propender al mejoramiento continuo de la actividad académica”, y que pretende “determinar el rendimiento del académico en tareas y labores propias de su quehacer en la Universidad”. Ello se inscribe en el contexto de fomentar en la Institución una cultura de alto desempeño. Las normas definidas para tal fin se basan en la evaluación efectuada por el superior jerárquico (Director o Decano según corresponda), la

autoevaluación del académico y la evaluación por los usuarios del servicio prestado por el académico. La evaluación es obligatoria para todos los académicos que tengan al menos un año de permanencia en la institución y se realiza con el apoyo de la plataforma especializada SuccessFactors que implementa el sistema de Planificación Estratégica de Recursos Humanos (Strategic Human Resources Planning System-SHRPS) institucional, posibilitando el registro y seguimiento de las actividades.

Es importante señalar que los objetivos de investigación del cuerpo académico regular (como es el caso de todos los miembros del cuerpo académico permanente del Doctorado en Odontología Traslacional), quedan explícitamente reflejados en los sistemas de evaluación/seguimiento de desempeño que la UNAB ha implementado. Ello como parte de los procesos de mejoramiento continuo que implica necesariamente el proceso de revisión y calificación de los logros y alcance generados al finalizar cada ciclo anual de trabajo. La evaluación de desempeño es un proceso evaluativo de carácter formativo, que busca la mejora en los espacios de acción de los académicos con especial foco en la docencia. Dicho proceso posee una mirada bidireccional, pues considera el proceso de autoevaluación y retroalimentación. El 100% de los miembros del claustro del Programa han sido evaluados en estos procesos.

Sumado a lo anterior, la UNAB cuenta con un proceso sistemático de evaluación de la docencia, implementado al término de cada semestre académico, a través de una encuesta de percepción en relación con la calidad de la enseñanza que imparten. Las encuestas respondidas por los estudiantes consideran 18 preguntas (reportadas en la tabla 17). Los resultados de dichas encuestas son empleados por la Dirección del Programa como un valioso insumo de retroalimentación estudiantil que contribuye a mejorar la gestión de la docencia del Programa.

Tabla 17: Preguntas encuestas docentes aplicadas

Identificador	Pregunta
P1	El/la docente demostró manejo de los contenidos de la asignatura.
P2	Los recursos de aprendizaje utilizados por el/la docente (herramientas y materiales como bibliografía complementaria, videos, podcast, infografías, etc.) contribuyeron a lograr los aprendizajes esperados.
P3	El/la docente relacionó los conocimientos previos de los estudiantes con los contenidos de la asignatura para promover el aprendizaje.
P4	El/la docente relacionó los aprendizajes esperados de la asignatura con el desarrollo académico de las y los estudiantes.
P5	El/la docente contestó oportunamente las consultas de las y los estudiantes en el marco de la asignatura.
P6	El/la docente desarrolló actividades de aplicación que contribuyeron a lograr el aprendizaje (por ejemplo, resolución de problemas, de análisis de situaciones reales o actividades prácticas).
P7	Los criterios de evaluación fueron dados a conocer por el/la docente con anterioridad a las actividades evaluadas.
P8	El/la docente retroalimentó a los y las estudiantes mediante el análisis de su desempeño en las evaluaciones.
P9	El/la docente promovió la participación o interacción durante el desarrollo de la asignatura.
P10	El/la docente promovió un ambiente de respeto dentro y fuera de los espacios de aprendizaje.
P11	El/la docente promovió un ambiente inclusivo durante el desarrollo de la asignatura.

P12	El/la docente explicó claramente la organización de la asignatura, sus tiempos, reglas y formas de evaluación, en coherencia con el Syllabus o Programa de Asignatura.
P13	El/la docente cumplió responsable y puntualmente con la asistencia a los módulos de clases.
P14	El/la docente entregó los resultados de las evaluaciones dentro de los plazos establecidos, a través de los canales de comunicación formales.
P15	El/la docente demostró un nivel de dominio de las plataformas, herramientas digitales y medios de contacto institucionales que permite el desarrollo apropiado de la asignatura.
P16	¿Recomendarías a este/a docente a otro/a estudiante?
P17 (abierta)	¿Qué aspectos de la enseñanza de el/la docente consideras que favorecieron tu aprendizaje? (opcional)
P18 (abierta)	¿Qué aspectos de la enseñanza consideras que el/la docente podría mejorar? (opcional)

Al respecto, el Reglamento Interno señala que todos los profesores que imparten docencia en el Programa recibirán semestralmente los resultados de la encuesta docente. Esta se aplica a todos los alumnos regulares, quienes responden de forma anónima. Si un docente obtiene evaluaciones deficientes durante un período, la Dirección del Programa debe informar al docente en cuestión quien debe implementar medidas para revertir la evaluación. El Comité Académico puede apoyar la implementación de dichas mejoras. Si el docente mantiene la evaluación deficiente en un segundo período, el Comité puede contemplar la desvinculación del docente de la actividad que haya generado las evaluaciones deficientes. El académico puede apelar a la medida tomada por el Comité.

A continuación, en la tabla 18 se presentan los resultados de la encuesta docente correspondiente al primer semestre del año 2025. Como se puede observar se tuvo una tasa de respuesta del 100%. Por otra parte, la evaluación de los académicos por parte de los estudiantes alcanzó muy buenos niveles de satisfacción.

Tabla 18: Resultados encuesta docente primer semestre 2025.

Pregunta	Córdova	Osorio	Cavalla	Bravo	Hoare	Martínez	Niklander	Total
Tasa de Respuestas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P4	100%	80%	100%	100%	88%	100%	100%	95%
P5	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P6	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P7	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P8	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%
P9	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P10	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P12	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P13	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P14	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98%
P15	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

P16	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
-----	------	------	------	------	------	------	------	------

Finalmente, en cuanto a la jerarquía académica, la Institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (Anexo complementario 27), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación. La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior de la Institución. Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

Instructor. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- ✓ El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- ✓ Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- ✓ Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- ✓ Liderazgo académico.

Como se puede observar en la tabla 19, los profesores que conforman el cuerpo académico permanente del Programa responden a una de las tres más altas jerarquías – asistente, asociado y titular– y tienen una reconocida experiencia en docencia en educación superior o investigación.

Tabla 19: Detalle de jerarquía del claustro del Programa

Académicos del Claustro	Jerarquía Académica
Denisse Bravo	Profesor Titular
Sven Niklander	Profesor Titular
René Martínez	Profesor Titular
José Manuel Pérez	Profesor Titular
Franco Cavalla	Profesor Titular
Luis Córdova	Profesor Titular
Víctor Díaz	Profesor Titular
Alejandra Fernández	Profesor Asociado
Anilei Hoare	Profesor Asociado
Manuel Osorio	Profesor Asistente

3.9 SATISFACCIÓN CON RELACIÓN AL CUERPO ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En Los resultados de la tabla 20 evidencian una valoración plenamente favorable por parte de estudiantes y académicos respecto del cuerpo académico y las líneas de investigación del Programa.

Los estudiantes manifiestan un 100 % de respuestas positivas, distribuidas entre las categorías de acuerdo y muy de acuerdo, lo que refleja una percepción altamente satisfactoria sobre la idoneidad, experiencia y productividad científica del claustro académico y de sus colaboradores. Asimismo, valoran la orientación y acompañamiento recibido por los directores de tesis, quienes contribuyen a un avance sostenido de los proyectos doctorales.

Del mismo modo, los académicos declaran un 100 % de respuestas favorables, reconociendo que la trayectoria, productividad y sustentabilidad del claustro se alinean con las líneas de investigación declaradas por el Programa. Además, destacan la claridad de los requisitos de incorporación al cuerpo académico, la pertinencia del nivel de productividad científica y la utilidad de las evaluaciones docentes realizadas por los estudiantes como mecanismos de retroalimentación y mejora continua.

En conjunto, estos resultados reflejan la consolidación de un cuerpo académico altamente calificado, productivo y comprometido, coherente con los objetivos formativos y de investigación del Doctorado en Odontología Traslacional, y en plena concordancia con los estándares institucionales de calidad y excelencia académica.

Tabla 20. Satisfacción con relación al cuerpo académico y líneas de investigación.

Pregunta	Respuestas favorables %		Respuestas desfavorables
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
El claustro académico es suficiente, adecuado y calificado para el cumplimiento de los objetivos del Programa	20%	80%	0%
Los académicos pertenecientes al claustro y colaboradores son de reconocida experiencia y productividad científica	0%	100%	0%
Los directores de tesis orientan adecuadamente el trabajo, permitiendo un avance sostenido	0%	100%	0%
Académicos			

La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa	0%	100%	0%
Los requisitos para ser parte del cuerpo académico, como parte del claustro, colaborador o visitante son claros y conocidos	0%	100%	0%
Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa	0%	100%	0%
La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas	10%	90%	0%
Las evaluaciones a los docentes, realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente	10%	90%	0%

3.10 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Ampliar la experiencia del claustro en dirección de tesis de doctorado
- Ampliar el número de investigadores colaboradores

Debilidades

- Incrementar paulatinamente el número de investigadores en claustro académico.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Para este criterio, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad también cuenta con procesos, políticas y mecanismos que permiten asegurar la mejora continua del Programa. El SAIC a través de su proceso de gestión de académicos permite y proyecta un adecuado desarrollo del cuerpo académico del Doctorado.

El cuerpo académico está constituido por el claustro, colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación doctoral prevista en el programa.

En este sentido, es posible detallar desde los niveles 1 y 2 de los criterios y estándares de calidad, que el programa cumple con:

- ✓ Un claustro que responde a los requerimientos de productividad definidos.
- ✓ Se dispone de 10 académicos de claustro, homogéneamente distribuidos en las 2 líneas de investigación del programa y con experiencia en la formulación, adjudicación y ejecución de proyectos de investigación como investigadores principales.
- ✓ Todos los académicos tributan y desarrollan su quehacer en las líneas declaradas.
- ✓ La cantidad de académicos es adecuada y garantiza la sustentabilidad de las líneas de investigación.
- ✓ El cuerpo académico es considerado por sus pares como referentes disciplinares.

Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales (25 páginas)

Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como ya se ha detallado en el “Contexto del Programa”, la investigación es uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha dispuesto en su Misión y en su Plan Estratégico Institucional vigente. Desde sus inicios, ha procurado la generación de una atmósfera ideal en donde formar a los profesionales y científicos del futuro. En sus 37 años de historia, la UNAB ha mostrado un incremento rápido y progresivo en sus actividades de investigación científica, lo que, en materia de investigación, la ha posicionado en los primeros lugares de las mediciones institucionales. La Institución también ha enfatizado que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también proporciona las herramientas necesarias para la generación del capital humano avanzado y bajo este alero, nacen y se organizan los programas doctorales de la UNAB.

En consecuencia, con las políticas, mecanismos y recursos existentes, UNAB cuenta hoy con reglamentos y normativas formalizadas para el desarrollo del postgrado a nivel institucional y con la finalidad de responder a su Misión y Visión, se cuenta con una sólida institucionalidad y estructura de gobierno que sustenta la relación entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo de la investigación y docencia de postgrado, permeando los siguientes niveles:

I Nivel Central.

La estructura en el área de investigación y doctorados está encabezada por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID), conformada por la Dirección General de Investigación (DGI), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y la Dirección Académica de Doctorados (DAD). Dicha institucionalidad es funcional a la gestión de las actividades de investigación de la UNAB en su actual estado de evolución, brindando el soporte para el desarrollo sustentable de las actividades de investigación. Ello evidencia la estructura organizacional que es la encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los programas de doctorado, y vinculada explícitamente con el desarrollo de estos programas.

Las funciones detalladas de la VRID y sus unidades mencionadas se encuentran descritas formal y explícitamente en el Reglamento General y permiten vincular en forma directa la investigación y el desarrollo de los doctorados, cuya oferta actual alcanza los 15 programas distribuidos en diversas áreas del conocimiento. La figura 16 muestra la estructura de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID).



Figura 16. Estructura de la VRID

Vicerrectoría de Investigación y Doctorado. El Reglamento General vigente establece que está a cargo de un/a Vicerrector/a que será designado/a y podrá ser removido por la Junta Directiva a propuesta del Rector. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser renovado por periodos iguales indefinidamente. La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, diseña políticas, planifica, organiza, ejecuta, controla y evalúa las actividades de investigación y doctorados y actividades afines que desarrolle la Universidad y asesora al Rector en la adopción de políticas o decisiones en estos ámbitos. Para el cumplimiento de sus tareas, cuenta con las siguientes direcciones y centro:

- ✓ Dirección General de Investigación;
- ✓ Dirección Académica de Doctorados; y
- ✓ Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- ✓ Centro para la Comunicación de la Ciencia

a) Dirección General de Investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente, corresponderá a la Dirección General de Investigación proponer al Vicerrector los reglamentos, instrucciones y procedimientos generales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación de la Universidad y velar por su correcta aplicación; promover la concertación de núcleos académicos que realicen investigación de acuerdo a la política correspondiente; proponer y supervisar los convenios nacionales e internacionales necesarios para el cumplimiento de las funciones del área de su competencia, coordinar y apoyar en la búsqueda de financiamiento desde fondos públicos y privados para desarrollar las actividades de investigación de las unidades académicas de la Universidad. Velar por que se cumplan los aspectos éticos y bioéticos de los proyectos de investigación.

b) Dirección Académica de Doctorado. Corresponde a esta Dirección, cautelar el desarrollo de los programas de doctorado de la Universidad, así como también apoyar el proceso de creación de nuevos programas de doctorado. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente; regular el cumplimiento de los estándares académicos de los diversos programas de doctorado; proponer pautas y proceso para su mejor gestión y desarrollo académico. Además, se encarga de la correcta entrega de beneficios a los estudiantes de doctorado de acuerdo con la reglamentación vigente.

c) Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Corresponde a la Dirección gestionar la política de propiedad intelectual de la Universidad, identificando las oportunidades para transferir

y licenciar tecnologías que se desarrollen en la Universidad. Promover y gestionar las relaciones de la Universidad con el sector productivo nacional e internacional, el Estado Chileno y los demás actores involucrados en el desarrollo de la investigación aplicada. Promover la vinculación de los investigadores de la Universidad con investigadores de otras entidades tecnológicas y productivas;

incentivar y apoyar el desarrollo de actividades de emprendimiento de los estudiantes de la Universidad.

d) Centro para la Comunicación de la Ciencia. Tiene por objetivo fomentar la participación ciudadana en la ciencia a través de la organización de actividades como talleres de ciencia para público general, conferencias de cultura científica, ferias y concursos científicos para escolares, exhibiciones arte/ciencia, generación de artículos científicos para público general, entre otros. También es responsable de generar vínculos de colaboración en temas de difusión científica con instituciones externas, tales como museos, gobierno e instituciones académicas; apoyar las carreras UNAB a través de la colaboración directa con el área de Interescolares, e inyectar contenido de investigación a las actividades de la Dirección General de Vinculación con el Medio, Marketing, y Extensión Cultural, entre otros. Su misión es hacer de la UNAB un referente nacional en divulgación científica.

Dicha estructura organizacional es completamente funcional al tamaño de la investigación y el postgrado a nivel doctorado que actualmente ofrece la Institución, facilitando en efecto el desarrollo del Doctorado en Odontología Traslacional. La Dirección del Programa se comunica formalmente con la estructura VRID a través de la Dirección Académica de Doctorados, cuya misión facilita en efecto el desarrollo del Programa. En la actualidad la acción de comunicación y coordinación se realiza de manera fluida gracias a las estructuras de soporte operativo instaladas en las respectivas direcciones.

Relación del Programa con Otras Unidades Centrales

El Programa se beneficia de la colaboración con otras vicerrectorías, como la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), la Vicerrectoría Académica (VRA), así como con la Vicerrectoría de VcM y Alumni y Vicerrectoría de Asuntos Internacionales en la supervisión de diversos aspectos relevantes. El alcance y la naturaleza de esta colaboración se describen detalladamente en las secciones correspondientes de este documento.

II Nivel Facultad de Odontología

La Directora del Doctorado en Odontología Traslacional se comunica de manera directa con la Decana de la Facultad para recibir orientación, tomar decisiones estratégicas y evaluar la gestión del Programa mediante herramientas de evaluación del rendimiento académico. Por otra parte, el Programa cuenta con el apoyo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, que actúa como enlace con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), responsable de establecer el sistema interno de garantía de calidad a nivel de la facultad, lidera los procesos de certificación de la facultad, como ANECA, y supervisa de forma periódica el progreso de los planes de mejora de los programas de pre y postgrado, incluyendo el Doctorado, de la Facultad (ver Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua). Además, colabora estrechamente con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado (VRAC) en diversas instancias que regulan la gestión de la calidad del Programa, como la actualización del decreto y del reglamento interno, así como el apoyo en los procesos de acreditación. Por último, el Programa también es apoyado por la Dirección de Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje, especialmente en aspectos relacionados con la creación, innovación curricular, métodos de aprendizaje y evaluación, entre otros (ver figura 1 en el Contexto del Programa).

A nivel de Facultad, la comunicación oficial con el Programa se canaliza a través del Consejo de Facultad. Esta instancia se reúne regularmente, al menos una vez al mes, y convoca también a los directores de escuela, postgrado, aseguramiento de la calidad, doctorado y secretarios académicos de la Facultad. En estas reuniones, se abordan diversos temas según las necesidades del Programa, como modificaciones reglamentarias, presupuesto, contratación o salida de personal académico (incluyendo claustro, colaboradores y profesores visitantes), progreso del plan de mejora, entre otros aspectos relevantes.

III Nivel Programa (Organización Interna)

El Reglamento de Estudios de Doctorado señala que cada programa debe estar a cargo de un Director, quién debe ser un académico de una de las dos más altas jerarquías de la Universidad. Este será responsable de su conducción y administración, como también del cumplimiento de las normas y reglamentaciones dispuestas por la Universidad.

La Directora del programa es nombrado por el Rector (Anexo complementario 21), a proposición de la Decana de la Facultad, Corresponderá al/la Vicerrector(a) de Investigación y Doctorado presentar esta propuesta al Rector y se mantendrá en su función, mientras los objetivos del Programa se cumplan. Si esto no ocurriera, o en el caso de que la Directora no pueda continuar en su cargo, se procederá a dar término a sus funciones como Directora, siguiendo la misma formalidad utilizada para su nombramiento.

La Directora del Programa es asesorada en el proceso de selección de los postulantes y en la administración académica del Programa por un Comité de Académico (Anexo complementario 22). Este Comité, de acuerdo al Decreto vigente, es nombrado por resolución de la Decana de la Facultad a propuesta de la Directora. El Comité Académico está integrado en la actualidad por 5 profesores de las tres más altas jerarquías académicas, incluyendo a la Directora del Programa, quien lo preside. Adicionalmente, se ha integrado un representante de los estudiantes, a partir del año 2025. La organización del Programa es presentada en la figura 17.

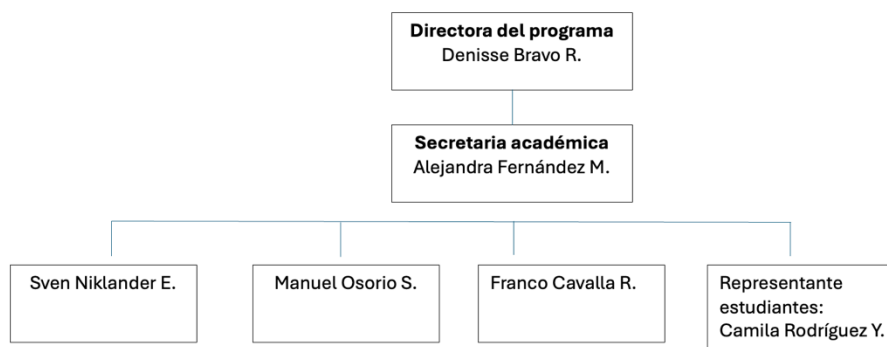


Figura 17. Organigrama Doctorado en Odontología Traslacional.

La composición del Comité debe ser representativa de las líneas de investigación declaradas, tabla 21. Así, queda en evidencia de que existen definiciones reglamentarias claras para los recursos humanos asociados a la gestión del Programa. Los miembros actuales del Comité son:

Tabla 21. Integrantes Comité Académico

Integrantes	Jerarquía	Línea de Investigación
Denisse Bravo Rodríguez	Profesor Titular	Interacción Patógeno Hospedero
Alejandra Fernández Moraga	Profesor Asociado	Interacción Patógeno Hospedero
Sven Niklander Ebensperguer	Profesor Titular	Biología de Los Tejidos Maxilofaciales
Franco Cavalla Ruiz	Profesor Titular	Biología de Los Tejidos Maxilofaciales
Manuel Osorio Soto	Profesor Asistente	Interacción Patógeno Hospedero
Camila Rodríguez	Representante de los estudiantes	No Aplica

La experiencia académica y administrativa asociada a cada uno de los académicos que participan de la administración del Programa queda debidamente evidenciada en las fichas académicas incluidas en el Anexo obligatorio 11. Tanto la Directora del Programa como los miembros del Comité académico cuentan con amplia experiencia como investigadores activos, así como en labores de gestión administrativas de diferente alcance institucional.

El Programa cuenta con un equipo profesional (académico y administrativo) que cubre completamente las necesidades de gestión asociadas a su funcionamiento. La conformación de este equipo se encuentra reglamentada y contempla Dirección, Secretaría Académica, Comité Académico.

Dirección del Programa.

Según lo establece el Reglamento de Estudios de Doctorado, los programas de doctorado tendrán un Director/a, académico de una de las dos más altas jerarquías de la Universidad, quien será responsable de la conducción y administración del Programa, como también del cumplimiento de las normas y reglamentaciones dispuestas por la Universidad. La Directora del Programa depende directamente del Decanato de la Facultad de Odontología, y desde sus orígenes es dirigido por la Dra. Denisse Bravo, quién cuenta con suficiente experiencia académica, investigativa, de gestión administrativa e I+D+i³.

La Directora será responsable de su conducción y administración, como también del cumplimiento de las normas y reglamentaciones dispuestas por la Universidad. También canaliza la comunicación desde y hacia los distintos estamentos que lo conforman. A nivel de Decanato, la comunicación oficial con el Programa ocurre en la Consejo de Facultad.

El Reglamento de Estudios de Doctorado (art. 12º) explicita las siguientes funciones del cargo:

- ✓ Velar por su buen desarrollo, dando cumplimiento a las normativas vigentes de la Universidad y el Reglamento Interno de cada programa;
- ✓ Elaborar anualmente la programación académica del Programa, y asegurar su cumplimiento.

³ Fundadora empresa Pewman Innovation y ganadora del premio Avonni a la Transferencia Tecnológica.

- ✓ Velar por la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del programa de doctorado, en el marco de la política de calidad de la Universidad y la legislación vigente;
- ✓ Proponer estrategias para la internacionalización, y la colaboración con actores externos pertinentes al quehacer y el carácter del programa.

Complementariamente, el Reglamento Interno del Programa (TÍTULO XVIII) incluye las siguientes funciones:

- ✓ Proponer a la Decana de la Facultad los miembros que constituirán el Comité Académico.
- ✓ Presentar anualmente un informe de gestión del Programa y el presupuesto anual ante los cuerpos colegiados y autoridades de la Facultad.
- ✓ Proponer al Comité Académico las modificaciones al plan de estudios y normativas, cuando corresponda.
- ✓ Presidir las sesiones del Comité Académico.
- ✓ Mantener una coordinación permanente con la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID).
- ✓ Participar en el proceso de admisión de estudiantes y velar por el seguimiento de los egresados.
- ✓ Realizar el seguimiento y monitoreo académico de los estudiantes del Programa.
- ✓ Cumplir con todas aquellas funciones adicionales que le sean encomendadas por la Facultad o la VRID, relacionadas con la gestión y desarrollo del Programa.

Comité Académico del Programa

El Reglamento de Estudios de Doctorado establece en su art. 13° que cada programa contará con un Comité Académico, que asesorará al Director del programa. Este comité estará constituido por al menos tres académicos pertenecientes al claustro. Si fuese necesario, se nombrará un docente del cuerpo académico que cumpla la función de secretario(a) académico(a), que apoye el trabajo operativo y se incorpore al Comité Académico. Este académico debe pertenecer a una de las tres más altas jerarquías académicas. Los miembros de dicho Comité y el secretario académico serán nombrados por el Director del Programa previa consulta con el Decano. La participación de los académicos en el Comité Académico, incluyendo el secretario académico, se extenderá hasta cuando el Director del Programa lo decida, previa consulta a la Decana.

Respondiendo a la reglamentación institucional, el Comité Académico del Doctorado en Odontología Traslacional está compuesto por cinco académicos que pertenecen a las tres más altas jerarquías académicas de la Universidad y cuentan con líneas de investigación estables y reconocidas en el área.

El Comité Académico está encargado de las siguientes funciones declaradas en el Título XIV del Reglamento Interno:

- ✓ Proponer la programación académica anual del Programa.
- ✓ Supervisar las funciones de docencia, dirección de tesis y demás actividades académicas propias del Programa.
- ✓ Supervisar la progresión académica de los estudiantes, velando por el cumplimiento de los hitos formativos y plazos establecidos.

- ✓ Evaluar las comisiones evaluadoras para la defensa de candidatura y defensa de tesis.
- ✓ Evaluar de forma periódica al cuerpo académico, incluyendo las propuestas de incorporación o renovación de miembros del claustro, profesores colaboradores y visitantes.
- ✓ Participar de las sesiones regulares y extraordinarias del Comité, contribuyendo al desarrollo estratégico del Programa.
- ✓ Participar en los procesos de innovación, autoevaluación y acreditación del Programa.
- ✓ Analizar y resolver las solicitudes de convalidación de asignaturas presentadas por los estudiantes.
- ✓ Participar en el proceso de selección y admisión de los postulantes al Programa.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normativas internas del Programa y de la Universidad.
- ✓ Contribuir a la revisión y actualización periódica del plan de estudios y del perfil de egreso, asegurando su pertinencia y coherencia con los estándares nacionales e internacionales.

De lo anterior se desprende que el Comité Académico, junto a la Dirección del programa, son los encargados de liderar los procesos de autorregulación que consisten en la revisión, autoevaluación, actualización, e instauración de mejoras continuas del Programa, para lo cual se establece un trabajo coordinado con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, a través de su Dirección de Aseguramiento de la Calidad en Postgrado. Esto implica una estrecha coordinación con dicha Vicerrectoría. Además de estas tareas, el Comité Académico desempeña funciones como comité de innovación y autoevaluación.

El Comité Académico se reúne cada vez que la Dirección del Programa lo convoque. La cantidad mínima de reuniones es de 4 por semestre. El quórum necesario para sesionar es de 60% de los miembros. Toda reunión del Comité Académico quedará consignada en un acta elaborada por el Secretario Académico. Considerando la pertinencia temática de lo previsto para cada reunión del Comité Académico, el Director/a podrá invitar a otros miembros del Cuerpo Académico, de la Dirección Académica de Doctorados, al representante de los estudiantes, u otros.

Secretaría Académica del Programa

La Secretaría Académica está encargada de las siguientes funciones declaradas en el Título XXI del Reglamento Interno:

1. Coadyuvar al Director/a en la gestión general del Programa, incluyendo la coordinación de reuniones y el registro de actas.
2. Atender y orientar a los estudiantes en materias académicas y administrativas relacionadas con el Programa.
3. Administrar el proceso de admisión, incluyendo la recepción y calificación de antecedentes de los postulantes.
4. Gestionar la programación académica semestral en coordinación con el Comité Académico y la Dirección del Programa.
5. Administrar la encuesta docente y comunicar sus resultados.
6. Informar periódicamente el avance curricular de los estudiantes.

7. Coordinar en la ejecución de los exámenes de candidatura, defensa privada y pública de tesis.
8. Participar en los procesos de innovación, autoevaluación y acreditación del Programa.
9. Actuar en representación del Director/a del Programa en caso de ausencia.
10. Coordinar el proceso de graduación de los estudiantes.
11. Gestionar las funciones de monitoreo y seguimiento de estudiantes y egresados.
12. Coordinar el proceso de consultas de postulantes y actividades de difusión del Programa.

Dado el tamaño alcanzado por el Programa (5 estudiantes activos, 10 académicos en calidad de profesores de claustro, 1 académico en calidad de profesor colaborador y 36 visitantes), la figura de la Secretaria Académica resulta relevante por la actual administración del Programa y su presencia busca esencialmente mejorar el área de comunicación interna y de gestión.

El número total de recursos humanos que coordina actualmente la gestión interna (5 académicos del claustro más un representante estudiantil) se estima adecuado al tamaño actual del Doctorado.

Si bien, desde el año 2025, se ha incorporado un representante estudiantil elegido por sus propios compañeros -como indica el reglamento interno en su Título III, con derecho a expresarse en las reuniones del Comité Académico Ampliado, la Dirección del Programa realiza reuniones con el cuerpo de estudiantes al menos 2 veces al semestre. Estas reuniones con los estudiantes han sido fundamentales, como un insumo más, en el proceso de mejora continua del Programa.

4.2 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA

Los resultados de la Tabla 22 muestran una valoración unánimemente positiva por parte de estudiantes y académicos respecto de la organización interna y las estructuras de gestión del Programa.

Los estudiantes expresan un 100 % de respuestas favorables, distribuidas entre de acuerdo y muy de acuerdo, destacando la eficiencia de los mecanismos de administración y gobierno, la accesibilidad y cercanía de las autoridades, así como la existencia de canales formales de comunicación y participación que permiten plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo del Programa.

De igual forma, los académicos manifiestan un 100 % de satisfacción, resaltando que la docencia de postgrado se sustenta en políticas claras y una estructura organizacional sólida, con autoridades académicas experimentadas, calificadas y plenamente identificadas. Asimismo, reconocen la existencia y funcionamiento de instancias formales de participación docente en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes del Programa.

Tabla 22. Nivel de satisfacción con la organización interna del Programa

Pregunta	Respuestas favorables %		Respuestas desfavorables%
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
El director del Programa y las instancias formales de comunicación son conocidas y de fácil acceso	0%	100%	0%

Se aprecia que los mecanismos de administración y gobierno son eficientes para atender el desarrollo de las actividades académicas	20%	80%	0%
Existe personal administrativo que apoye las actividades del Programa	20%	80%	0%
Las autoridades del Programa son perfectamente conocidas y accesibles por los estudiantes	0%	100%	0%
Los estudiantes somos escuchados en nuestros requerimientos	20%	80%	0%
Los procedimientos para comunicarse con docentes y autoridades son conocidos por los estudiantes	0%	100%	0%
Existen instancias para plantear inquietudes o sugerencias en cuanto al desarrollo del Programa	0%	100%	0%
Académicos			
La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	0%	100%	0%
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	0%	100%	0%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	0%	100%	0%
Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	0%	100%	0%

4.3 GESTIÓN DE RECURSOS

Becas de Arancel UNAB

La Universidad tiene una amplia gama de becas destinadas exclusivamente para estudiantes de doctorado. La información sobre estas oportunidades se comunica ampliamente a los interesados y postulantes al Programa (<https://investigacion.unab.cl/financiamiento/>). La disponibilidad de estas becas es crucial, ya que permite a los estudiantes una dedicación al Programa, facilitando así la realización del plan de estudios en un entorno de alta exigencia formativa.

La Universidad Andrés Bello contempla la posibilidad de otorgar becas que cubren hasta el 100% del arancel a los estudiantes aceptados en sus programas de doctorado. La postulación a estas becas debe ser gestionada directamente ante la Dirección del Programa correspondiente, la cual se encarga de remitir las solicitudes a la Dirección Académica de Doctorados (DAD) para su evaluación y eventual aprobación. La duración de la beca de arancel puede extenderse hasta un máximo de 4 años, que equivale a 8 semestres, que es el tiempo máximo de permanencia permitido en el Programa (ver Anexo obligatorio N° 03) y deben ser renovadas de manera anual. Sin embargo, ante situaciones evaluadas por el comité del Doctorado, se puede postular a un semestre adicional. Desde este 1er año de actividades, el Programa ha garantizado el acceso a Becas de Arancel a todos de los estudiantes cubriendo el 100% del monto del arancel.

La Ficha de Datos (tabla 5.7) muestra que todos los estudiantes del Programa cuentan con beca de arancel y de asistencia académica, alcanzando un monto total de \$ 69.390.000 para este 1er año de actividades.

Tabla 23. Detalle beneficios entregados a los estudiantes del Programa

Tipo Beneficio	N° alumnos beneficiados	Monto otorgado por estudiante	Total entregado
Beca Arancel	5	\$ 5.100.000	\$ 25.500.000
Beca Asistencia Académica	5	\$ 8.778.000	\$ 43.890.000

Beca Externa ANID

La beca ANID tiene como propósito respaldar financieramente los estudios de doctorado en todas las áreas del conocimiento, en programas debidamente acreditados según lo establecido en la Ley N° 20.129, impartidos por instituciones universitarias chilenas. Esta beca tiene una duración máxima de cuatro años, contados a partir del inicio del Programa de estudios, y brinda acceso a beneficios adicionales, como pasantías, cotutelas, gastos operacionales y extensión de la beca para la finalización de la tesis doctoral.

Una vez acreditado el Programa, se ha considerado que los estudiantes que accedan a la Beca de Doctorado Nacional de la ANID, también tendrán acceso a la beca de arancel de la UNAB para cubrir el monto económico no cubierto por el Estado. Esta iniciativa es respaldada por VRID y refleja un compromiso sólido con el apoyo financiero a los estudiantes. Respecto a esto último, es importante destacar que el Programa, para las futuras postulaciones a becas ANID, contará con apoyo sistemático para la revisión de la documentación, gestión apoyada por la Dirección Académica de Doctorado, para no cometer errores que los puedan dejar fuera de bases y adicionalmente se tiene contemplada una orientación desde la dirección del Programa para orientar a los estudiantes cómo abordar sus objetos de estudio y un acompañamiento por parte de estudiantes que ya hayan ganado ANID para aclarar dudas sobre el llenado de los formularios.

CONCURSOS INTERNOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

La UNAB dispone de una serie de concursos adicionales para los estudiantes de doctorado con el objetivo de apoyarlos en su itinerario formativo. Es importante señalar que la postulación a estos beneficios requiere haber aprobado previamente el examen de candidatura. Dado que los actuales estudiantes del Programa aún se encuentran en etapas iniciales de su formación y no han rendido dicho examen, ninguno ha postulado ni sido beneficiado hasta la fecha.

a) Concurso de iniciación a la investigación

A través de este concurso, se persigue respaldar la formación de los estudiantes de doctorado de la UNAB, facilitando el financiamiento parcial de los costos asociados a la realización de sus tesis doctorales. Estos proyectos cuentan con un tope de financiamiento de \$5.000.000, con un límite de dos años de duración. Los estudiantes son elegibles para postular una vez que han aprobado su examen de candidatura.

b) Concurso de apoyo a asistencia a eventos científicos

La UNAB ofrece un respaldo financiero a los estudiantes de doctorado para cubrir los costos asociados a su participación en congresos, eventos y seminarios científicos donde su investigación haya sido aceptada. Este concurso proporciona fondos para cubrir la inscripción en reuniones científicas nacionales o internacionales, con un límite máximo de \$500.000 pesos, otorgado una vez al año.

c) Concurso de pasantías de investigación en el extranjero

La UNAB, a través de la VRID, respalda estadías de investigación en universidades o centros de investigación para estudiantes que hayan superado su examen de candidatura. Este programa tiene como objetivo fortalecer la investigación desarrollada en las tesis doctorales, facilitando la participación de los estudiantes en grupos de investigación de renombre internacional y vanguardia. De este modo, se busca fomentar el crecimiento académico y establecer redes de

colaboración con científicos destacados en el ámbito internacional. El concurso de pasantías UNAB ofrece una asignación de hasta \$2.000.000 pesos para cubrir los gastos relacionados con pasajes, seguro de salud, alimentación y alojamiento en el extranjero. En el año académico 2020, estos concursos se suspendieron debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, pero en 2021 se reabrió el concurso de iniciación a la investigación. A partir de 2022, se reanudaron las postulaciones a los tres concursos internos para estudiantes de doctorado. Es importante señalar que no todos los estudiantes requieren recurrir a estos fondos internos para cubrir los gastos asociados a sus estudios doctorales, como pasantías, por ejemplo, ya que también pueden acceder a fondos complementarios de la beca ANID (en caso de estar acreditados), recursos de proyectos gestionados por los directores de tesis y otros fondos disponibles.

4.4 INFRAESTRUCTURA

La Universidad Andrés Bello opera en 8 campus distribuidos a lo largo del territorio nacional, con presencia en 3 sedes regionales ubicadas en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío. Dado que el desarrollo del Doctorado en Odontología Traslacional se ubica en el Campus República en Santiago, esta sección se enfoca en describir la infraestructura de dicho campus y los espacios compartidos y exclusivos utilizados por académicos y estudiantes del Programa.

ESPACIOS DE USO COMPARTIDO

Si bien el Programa cuenta con espacios propios, tiene acceso y utiliza espacios del campus que son compartidos con otros programas de estudio, ya sean de pregrado o postgrado. Tanto profesores como estudiantes tienen acceso a todas las facilidades y comodidades proporcionadas por la infraestructura y el equipamiento de la UNAB, necesarias para llevar a cabo actividades de enseñanza e investigación propias de un programa de doctorado. El Campus República, con una extensión de 78.566 m², ofrece una amplia gama de servicios y recursos, incluyendo 126 salas multimediales, una biblioteca de 4.671 m², cobertura total de internet inalámbrico, gimnasio multiuso, área de reciclaje, estacionamiento para bicicletas con capacidad para 111, dos auditorios, instalaciones de impresión, máquinas expendedoras, comedores y cafeterías, sala de primeros auxilios, espacio de *coworking* para colaboradores y estudiantes, así como una sala destinada para el cuerpo docente. En cuanto a la inclusión y equidad de género, el campus República dispone de una sala de lactancia, un baño no binario y una oficina de inclusión. En términos de accesibilidad, los edificios del campus cumplen con las regulaciones municipales, aunque algunos tienen limitaciones debido a su estatus de zona típica, las cuales son mitigadas mediante el uso de plataformas elevadoras, entre otros medios. Además, el campus cuenta con 8 laboratorios de computación equipados con un total de 331 computadores, proporcionando así recursos tecnológicos compartidos que respaldan las actividades académicas del Programa. Las características detalladas de las instalaciones utilizadas para la enseñanza, incluyendo aulas, talleres, seminarios y defensas de tesis, se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 24. Número y descripción de las instalaciones de apoyo a la docencia del campus República.

Nombre de la sala	Ubicación ⁴	Capacidad
Laboratorio Computación COM001	R14	24
Laboratorio Computación COM002	R14	30
Laboratorio Computación COM003	R14	38
Lab. Computación Biblioteca COM301	R2	70
Lab. Computación Biblioteca COM302	R2	12
Lab. Computación Inglés COM300	R4	30
Laboratorio Computación COM301	R4	37
Laboratorio Computación COM302	R4	56
Laboratorio Computación COM303	R4	34
Salas multimedia (126 salas)	R2, R3, R4, R5, R7, R9 y R14.	30-80
Sala de reuniones FO1	R8	3ro piso
Sala de reuniones FO 2	R2	6to piso
Auditorio Andrés Bello	R3	187
Auditorio Edificio de investigación	R1	100

Espacios no académicos de uso compartido por la comunidad estudiantil

Los estudiantes de doctorado tienen accesible infraestructura y servicios del campus República:

- ✓ Acceso a la Wifi de alumnos a través de la red: UNAB-WIFI6-Academica.
- ✓ Corners tecnológicos y laboratorios de computación en distintos lugares del campus.
- ✓ Existe una unidad de primeros auxilios (UPA) ubicada en República 239, R9.
- ✓ Adicionalmente, nuestra Institución cuenta con seguro complementario al seguro estatal. Más información en: <https://www.unab.cl/servicioestudiante/seguro-de-accidentes/>
- ✓ Los accesos a los edificios son controlados por torniquetes, debiendo usar CI.
- ✓ Se cuenta con cicleros en Sazie 2212 (R6) y República 470 (R9).
- ✓ Casinos y cafeterías: Food truck: República 252, 1 piso, R2; Coffe Moto: República 239, - 1 piso, R3; Casino: República 220, -1 piso, R4; Coffee Jam: República 399, 1 piso, R5; Stop Café: Sazie 2212, 3 piso, R6; Cafetería Yalah: República 290, 1 piso, R10; Emporio Glace: Abdón Cifuentes 115, 5 piso, R14; Máquinas vending en distintos lugares del campus.
- ✓ Coworking y espacios de estar estudiantes: R2, R3, R4, R10.
- ✓ Sala de lactancia: República 239, 1 piso, R3
- ✓ Gimnasio: Sazié 2212

ESPACIOS DE USO EXCLUSIVO

El Programa de Doctorado en Odontología Traslacional cuenta con espacios de uso exclusivo destinados al desarrollo de sus actividades académicas e investigativas. Entre ellos, se encuentra el Laboratorio de Odontología Traslacional, equipado con infraestructura y equipamiento especializado en biología molecular, biología celular y microbiología, lo que permite el adecuado desarrollo de las líneas de investigación del Programa.

Asimismo, el Programa dispone de oficinas destinadas al trabajo académico y administrativo, además de una sala de reuniones habilitada para la coordinación de actividades, sesiones de trabajo y encuentros del Comité Académico y/o del claustro académico. Esta sala también está disponible para el uso de los estudiantes del Programa, con el fin de favorecer la organización de

⁴ R2 (Sazié 2212), R3 (República 330), R4 (República 220), R5 (República 399), R7 (República 206), R9 (República 470), R14 (Abdón Cifuentes 115).

actividades académicas y el trabajo colaborativo. Si bien, estos espacios son bien evaluados por la cohorte actual, se requiere un incremento de los espacios disponibles proyectando en ingreso de nuevas cohortes de estudiantes.

Es importante señalar que la Dirección del Programa y los miembros del Comité Académico cuentan con oficinas mayoritariamente individuales, en su mayoría individuales, equipadas con mobiliario, computadores y acceso a red institucional, lo que permite un adecuado desarrollo de las labores de gestión, docencia e investigación. Estos espacios se ubican en dependencias de la Facultad de Odontología, cercanas a las áreas de laboratorio y salas de reuniones, facilitando la coordinación académica y el trabajo permanente con los estudiantes y el cuerpo académico.

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

El Sistema de Bibliotecas actualmente implementa un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual se enfoca en proporcionar servicios y productos de manera continua mejorada. Este sistema se basa en la planificación y ejecución de acciones destinadas a abordar tanto los riesgos como las oportunidades identificadas. Además, la evaluación de esta gestión se lleva a cabo a través de la acreditación otorgada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) a los programas y carreras de la Universidad, incluyendo aquellas en las que el Sistema de Bibliotecas participa. Asimismo, las Bibliotecas UNAB se comprometen a promover y fomentar la discusión sobre Ciencia Abierta, Integridad Académica y Sostenibilidad dentro de la Universidad, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas.

Biblioteca Virtual⁵

Es relevante destacar el compromiso institucional de mantener actualizada la sección de recursos virtuales, además de los recursos físicos. Este aspecto es fundamental para ofrecer material bibliográfico con información actualizada y pertinente en áreas de estudio donde los conocimientos evolucionan de manera constante, como es el caso de las Ciencias de la Salud. La formación doctoral demanda recursos actualizados que proporcionen información en la vanguardia del conocimiento, la cual se obtiene a través de bases de datos electrónicas.

Con relación a los recursos electrónicos disponibles, el Sistema de Bibliotecas ofrece acceso a 48 bases de datos que abarcan diversas áreas de conocimiento, respaldando tanto la enseñanza de pregrado como la investigación de postgrado. Estas bases de datos albergan un total de 39.262 publicaciones electrónicas y 97.327 libros electrónicos. Para el área Doctorado, la biblioteca dispone de 1654 títulos en 3143 volúmenes, así como acceso a 146 revistas con suscripción (física o digital) y 166 libros en formato electrónico. Es relevante destacar que la bibliografía del Programa se fundamenta principalmente en artículos científicos, los cuales están disponibles en texto completo para la comunidad académica.

Entre los recursos más destacados que respaldan las actividades de docencia e investigación del Programa se encuentran: Dentistry and Oral Sciences Source, JOVE, Acland's Video Atlas of Human Anatomy, IMAIOS, EBMR (Ovid), UptoDate, Visible Body, Academic Search Ultimate

⁵ <http://biblioteca.unab.cl>

(EBSCO), American Chemical Society, Annual Reviews, CINAHL Complete, ClinicalKey (Elsevier), e-Libro, Fuente Académica Plus (EBSCO), MEDLINE Complete (EBSCO), JSTOR, Nature, Oxford Journals, Science, ScienceDirect (Elsevier), McGraw-Hill y Pearson Springer, Taylor & Francis, y Wiley. Además, se proporciona acceso a importantes índices como Scopus y Web of Science, que incluyen la herramienta Journal Citation Reports (JCR).

Es relevante mencionar que los académicos del Programa manejan la literatura digital. Esta familiaridad, junto con la amplia y sólida suscripción a bases electrónicas de libros y revistas por parte del sistema de bibliotecas, facilita el acceso de los estudiantes a la bibliografía necesaria para sus cursos. Además, la familiarización de los estudiantes con la búsqueda bibliográfica digital promueve un trabajo más eficiente y autónomo durante la elaboración de sus tesis. Para apoyar este acercamiento el Programa coordina todos los años una capacitación para los estudiantes sobre el uso de la base de datos de la biblioteca, específicamente en el ámbito del Programa.

El levantamiento de la bibliografía informada da cuenta de un alto porcentaje de cobertura de la bibliografía indicada en los syllabus, alcanzando un 92.6% para la bibliografía obligatoria y un 93.6% para la complementaria. Sin embargo, es una oportunidad de mejora, alcanzar el 100% de cobertura.

La Universidad implementa políticas para la actualización y adquisición de material bibliográfico, y el Sistema de Bibliotecas sigue procedimientos formales para la obtención de libros y revistas requeridos por las diferentes carreras y programas, asegurando alcanzar los estándares definidos, especialmente en lo referente a la bibliografía obligatoria o básica.

Recursos Digitales⁶

Los recursos digitales son una herramienta fundamental para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, proporcionando acceso a títulos en formato digital que forman parte de las bibliografías de los distintos programas de estudio de las facultades. Es importante destacar que este material cumple con los derechos de autor establecidos en la ley N° 20.435.

Capacitaciones⁷

Los talleres ofrecidos por la biblioteca tienen como objetivo fomentar el desarrollo de habilidades vinculadas con la búsqueda, recuperación y evaluación de información, además de promover su uso de manera ética y legal. Estos talleres están disponibles tanto de forma presencial como virtual. La programación e inscripción se encuentran accesibles en la página web de la biblioteca, específicamente en la sección “Aprende con nosotros”. Adicionalmente el programa coordina capacitaciones exclusivas para sus estudiantes en uso de base de datos y en la introducción de programas como Zotero. Es importante destacar que el equipo de gestión del Programa ha procurado durante todo este 1er año de actividades, incentivar a sus estudiantes y equipo académico para participar en los talleres que se imparten. La siguiente tabla detalla este aspecto:

⁶ <http://recursosdigitales.unab.cl>

⁷ <http://biblioteca.unab.cl/talleres>

Taller / Capacitación	Descripción	Participantes Estudiantes	Participantes Académicos (Claustro)	Total Participantes
Inducción a los Recursos Electrónicos	Capacitación sobre el uso de bases de datos científicas, buscadores académicos, gestores bibliográficos y recursos electrónicos disponibles en Biblioteca UNAB	Ariel Alvarado; Diana Parra; Camila Rodríguez; Carlos Crisóstomo; Ariel Alvarado	Denisse Bravo; Alejandra Fernández; René Martínez; José Manuel Pérez; Manuel Osorio; Franco Cavalla; Luis Córdova; Sven Niklander; Anilei Hoare	14
Estrategias para la Escritura Académica	Taller orientado al fortalecimiento de habilidades de redacción científica, normas de citación y coherencia argumentativa en publicaciones académicas	Ariel Alvarado; Diana Parra; Camila Rodríguez; Carlos Crisóstomo; Ariel Alvarado	Denisse Bravo; Alejandra Fernández; René Martínez; José Manuel Pérez; Manuel Osorio; Franco Cavalla; Luis Córdova; Sven Niklander; Anilei Hoare	14
Búsqueda y Recuperación de Información Científica	Capacitación práctica en estrategias avanzadas de búsqueda en bases de datos, uso de operadores booleanos y manejo eficiente de información científica relevante	Ariel Alvarado; Diana Parra; Camila Rodríguez; Carlos Crisóstomo; Ariel Alvarado	Denisse Bravo; Alejandra Fernández; René Martínez; José Manuel Pérez; Manuel Osorio; Franco Cavalla; Luis Córdova; Sven Niklander; Anilei Hoare	14

Tabla 25: Talleres y número de participantes del Programa

Biblioteca Presencial

La Universidad cuenta actualmente con una extensa colección bibliográfica física que comprende más de 476.451 volúmenes, distribuidos en aproximadamente 154.158 títulos. Además, cuenta con más de 120 suscripciones a revistas impresas y diarios, así como 25.864 elementos de material multimedia, que incluyen videos, discos compactos, entre otros. En el campus República se encuentra ubicada la Biblioteca Joaquín Barceló, situada en Sazié 2212. Esta biblioteca ocupa cuatro pisos del edificio, del segundo al quinto, cada uno de los cuales alberga diversas colecciones, servicios, espacios y horarios, como se detalla a continuación, tabla 26.

Tabla 26. Colecciones y espacios de la biblioteca central (Sazié 2212, Campus República)

Sección	Piso	Material bibliográfico disponible para préstamo	Horarios
Colección Humanidades	2°	Literatura, historia, filosofía y artes.	Lun - Vie. 09:00-13:00, 15:00-19:00.
Colección Central	3°	Economía y Negocios, Ciencias de la Vida, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ingenierías, Comunicaciones y Bachillerato. Colección Referencia (enciclopedias, diccionarios, revistas, CD y películas).	Lun – Vie. 08:00-21:00. Sáb. 08:30-13:30.
Sala de lectura	4°	Sala de estudio	Lun – Vie. 08:00-21:00. Sáb. 08:30-14:00.
Colección Biomédica	4°	Ciencias Médicas, Odontología y Enfermería.	Lun – Vie. 08:00-20:00. Sáb. 08:30-13:30.
Colección General Biomédica	5°	Medicina, Odontología y Enfermería.	Lun – Vie. 08:00-22:00. Sáb. 08:30-13:30.

De forma adicional, la colección central (3° piso) presta los siguientes servicios:

- ✓ Préstamo en sala.

- ✓ Préstamo a domicilio.
- ✓ Préstamo interbibliotecas UNAB.
- ✓ Préstamo interbibliotecario con bibliotecas de otras instituciones.
- ✓ Préstamo de notebooks.
- ✓ Sala de lectura: espacio habilitado con 1.000 puestos de estudio (3° y 4° piso).
- ✓ Sala de internet: Laboratorio de computación con 70 equipos de computación.
- ✓ Sala multimedia: para talleres de capacitación con 15 computadores, proyector y pizarra.
- ✓ Cafetería: servicio de cafetería.

La colección biomédica (4° piso), presta los siguientes servicios:

- ✓ Box de estudio: espacio habilitado para el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo disponible en <http://biblioteca.unab.cl>. Existen en este piso 18 *boxes* de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada *box* de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un computador.
- ✓ Salas de reuniones: espacio habilitado para trabajo grupal. Existen 4 salas con capacidad para 10 personas cada una y cuentan con pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un computador. Las salas deben ser solicitadas en el mesón de préstamo.

Por otra parte, la colección general biomédica (5° piso), presta los siguientes servicios:

- ✓ Sala de lectura silenciosa: espacio habilitado para el estudio individual con capacidad de 180 puestos de estudio.
- ✓ Box de estudio: espacio habilitado para el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo disponible en <http://biblioteca.unab.cl>. Existen en este piso 18 *boxes* de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada *box* de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un computador.

Finalmente, podemos comentar que en los pisos 3°, 4° y 5° existen servicios higiénicos inclusivos. Los pisos de biblioteca cuentan con climatización y una iluminación adecuada para la lectura.

4.5 SATISFACCIÓN EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA

La gestión de recursos del Programa recibe una valoración positiva tanto de estudiantes como de académicos, lo cual evidencia un respaldo sólido en su infraestructura y apoyo académico. El 100% de los estudiantes considera adecuados los espacios de trabajo y las instalaciones de las salas de clase. Los académicos también muestran altos niveles de satisfacción lo que confirma que el Programa gestiona adecuadamente sus recursos iniciales, tabla 27.

En conjunto, estos resultados evidencian que el Doctorado en Odontología Traslacional dispone de recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados, gestionados de manera eficiente y coherente con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, garantizando las condiciones óptimas para el desarrollo académico e investigativo de sus estudiantes y docentes.

Tabla 27. Nivel de satisfacción con la gestión de recursos del Programa

Pregunta	Respuestas favorables %	
	De acuerdo	Muy de acuerdo
Estudiantes		
La Universidad tiene a disposición de los alumnos espacios de trabajo adecuados	0%	100%
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	0%	100%
Existen laboratorios de investigación implementados para un buen desarrollo de la tesis	0%	100%
Las bases de datos electrónicas a las cuales tengo acceso son adecuadas y suficientes	20%	80%
La biblioteca adquiere permanentemente importantes publicaciones periódicas (revistas, informes, etc.) sobre las disciplinas del Programa	0%	100%
Existen becas o ayuda económica para que los estudiantes realicen sus estudios	0%	100%
Existen pasantías para los estudiantes en otros Programas nacionales o extranjeros	20%	80%
El material bibliográfico está disponible de manera virtual	0	100%
Académicos		
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	10%	90%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	0%	100%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca o son accesibles por internet.	0%	100%

4.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Si bien los espacios de uso exclusivo de los estudiantes son adecuados, requieren ser incrementados para futuras cohortes de ingreso.
- Alcanzar el 100% de cobertura tanto para bibliografía básica como recomendada

Debilidades

No se identifican debilidades para este criterio.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Nuevamente el SAIC responde a este criterio y a partir de procesos de recursos pedagógicos, recursos tecnológicos, infraestructura y gestión de información del conocimiento. Por su parte, la estructura organizacional institucional y del Programa permiten una gestión administrativa y académica de calidad y que se evidencia en el proceso formativo.

La UNAB cuenta con reglamentos y normativas formalizadas para el desarrollo a nivel doctoral. Cuenta con una sólida institucionalidad y estructura de gobierno que sustenta la relación entre los actores que intervienen en el desarrollo de la investigación y formación doctoral. El Programa cuenta con recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para su quehacer.

Es posible detallar desde el **nivel 1** que el Programa cumple con:

- ✓ Una política institucional instalada para la formación doctoral que esta expresada a nivel central en la VRID. Esta política institucional define y orienta el quehacer de los programas de doctorado de la UNAB. Además, hay una organización que apoya la gestión administrativa del Programa.

- ✓ A nivel interno, el Programa cuenta con una organización adecuada (Dirección, Secretaría Académica y Comité Académico) y define las funciones de cada uno de sus miembros, considerando además la representación estudiantil.
- ✓ Todos los académicos que forman parte de Comité Académico del Programa son miembros del claustro doctoral, de las 3 más altas jerarquías académicas de la Universidad (titular, asociado y asistente) y cuentan con las horas necesarias para cumplir con sus funciones.
- ✓ Existen reglamentos que regulan la incorporación del cuerpo académico; la admisión de estudiantes; designación directores de tesis y conformación de comisiones de candidatura/tesis.
- ✓ La encuesta de satisfacción refleja que el 100% de los estudiantes conoce las formas de apoyo económico que la Universidad dispone para sus estudiantes doctorales.
- ✓ Los estudiantes y académicos cuentan con espacios compartidos y propios, con literatura y equipamiento para el desarrollo de las diversas actividades asociadas al Programa.

Es posible detallar desde el **nivel 2**, que el Programa cumple con:

- ✓ Existe un trabajo planificado del nivel interno del Programa, a través de las reuniones ordinarias de Comité Académico.
- ✓ Los académicos que gestionan el Programa son parte del claustro y tienen bien definidas sus funciones y tiempo de dedicación.
- ✓ La Universidad cuenta con un sistema de becas para los estudiantes que es conocido; el 100% de los estudiantes del programa tiene la beca de arancel y de asistencia académica que otorga la UNAB.
- ✓ La Institución cuenta con fondos para pasantías y participación en conferencias, que están disponibles exclusivamente para los doctorandos en ciclo final.

Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

III. Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad (10 páginas)

Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua

5.1 VICERRECTORÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (VRAC)

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC)⁸ lidera y supervisa la planificación y ejecución de iniciativas destinadas a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en la Institución. Esta unidad evalúa los requisitos de los organismos de acreditación, así como de dirigir y supervisar la correcta implementación de los procesos de acreditación tanto a nivel institucional como de carreras y programas de pre y postgrado, tanto a nivel nacional como internacional. Además, formula políticas y ajustes en la gestión académica para cumplir con los estándares de calidad requeridos, orientados a una comparabilidad creciente a nivel internacional. La VRAC proporciona pautas y facilita la coordinación de las actividades de aseguramiento de la calidad en las sedes institucionales, y supervisa la celebración de convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. La estructura organizativa de la VRAC se detalla en la figura 18.



Figura 18. Organización de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) UNAB.

5.2 POLÍTICA DE CALIDAD UNAB

A partir de 2020, la Universidad ha implementado una Política de Aseguramiento de la Calidad o Política de Calidad (Anexo complementario 23), que establece los lineamientos para demostrar de manera efectiva la capacidad de la Institución para cumplir con su misión, visión, propósitos y valores, que constituyen su identidad institucional. Esta política establece criterios y mecanismos para evaluar de manera permanente, sistemática e integral la calidad de los procesos y resultados de la Universidad. Esta es una política de alcance transversal, que abarca todas las actividades y actores, tanto individuales como grupales, dentro de la Institución, con el objetivo de fomentar una cultura de autorregulación en todos sus miembros y actividades. Para alcanzar este propósito, se cuenta con una estructura y herramientas adecuadas que permiten la consecución de los objetivos establecidos.

La Política de Calidad de la UNAB se fundamenta en los principios de transparencia, participación, sistematicidad, integralidad y coherencia con los objetivos y valores institucionales. Se basa en la probidad y ética, promueve la flexibilidad y se encuentra en constante revisión y evaluación

⁸ <https://calidad.unab.cl>

interna y externa. Además, se sustenta en información y evidencia, con un enfoque en la autorregulación y la mejora continua.

La Universidad ha definido su misión en torno a tres pilares fundamentales que sustentan su existencia: la formación integral de profesionales y graduados, la generación y transferencia de conocimiento, y el establecimiento de relaciones bidireccionales con su entorno relevante. En este contexto, la promoción y gestión de instancias de calidad en cada área se convierten en aspectos de vital importancia para cumplir con los estándares de calidad establecidos. Con este propósito, la Institución ha implementado procesos destinados a la evaluación continua y al mejoramiento progresivo de todas las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. El Doctorado en Odontología Traslacional refleja este compromiso a través de una formulación robusta, que es evidente en su Carácter, Objetivos y Estructura del Programa; Cuerpo Académico y Líneas de Investigación; Asociación y Colaboración Nacional e Internacional presentes en este Informe de Autoevaluación. En estos aspectos mencionados, el Programa ha logrado presentar desde su etapa inicial indicadores relevantes para la búsqueda continua de la excelencia académica.

5.3 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

La Institución y el Doctorado en Odontología Traslacional conciben el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) como una herramienta estratégica y de gestión destinada a determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos fundamentales que aseguran el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad establecidas. Este Sistema tiene su origen en el reconocimiento de los principales procesos que la Institución ejecuta de manera planificada en todas sus áreas. El diseño del SAIC estuvo a cargo de la VRAC, con el respaldo de la Dirección de Procesos, y ha sido validado por diversos órganos colegiados.

Los objetivos del SAIC incluyen:

- Operacionalizar la Política de Calidad de la UNAB, con el fin de establecer marcos de acción, evaluación y mejora continua de sus lineamientos.
- Contribuir a garantizar la existencia de un conjunto de elementos indispensables para el ejercicio de las funciones y misión de la UNAB, considerando el contexto.
- Contribuir al cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, facilitando la toma de decisiones basada en la evidencia y revisión continua.
- Garantizar y promover el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación con el fin de asegurar la pertinencia y calidad de todo el quehacer institucional en cada uno de sus niveles.
- Lograr un mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación y toma de decisiones para el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

El SAIC se estructura en torno a propósitos y objetivos que dan forma al Modelo de Aseguramiento de la Calidad. Su objetivo principal radica en proporcionar un conjunto de directrices para implementar de manera efectiva la autorregulación en la Universidad. Este modelo se fundamenta en mecanismos internos de mejora continua, así como en mecanismos internos y externos de aseguramiento de calidad que abarcan todas las actividades

institucionales. En su conjunto, el SAIC busca establecer una capacidad adecuada de autorregulación que asegure el cumplimiento de estándares de calidad tanto internos como externos.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares:

- **Coherencia:** La coherencia se refiere a la evaluación de la congruencia entre las actividades realizadas por la Institución y su misión, visión, valores y propósitos, así como con las disposiciones legales pertinentes.
- **Pertinencia y Efectividad:** La pertinencia y efectividad se refieren a la medida en que las funciones misionales del Programa están alineadas y satisfacen los requisitos internos y externos, evaluando el grado de pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. A partir de su creación la pertinencia del Programa fue consultada a expertos nacionales e internacionales, lo que fue reflejado en la creación del perfil de egreso y un plan de estudios actualizado que reflejan tanto el sello institucional como las necesidades del entorno. Además, se han implementado procesos de evaluación continua en el área, como medio para evaluar el logro del perfil de egreso y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, abordando aspectos como las metodologías de enseñanza y evaluación. Por ejemplo, con la primera cohorte del Programa, la pertinencia se ha reflejado en la implementación de acciones de acompañamiento académico ajustadas a las necesidades de los estudiantes. Se realizaron talleres de Biología Celular y Molecular y de Bioinformática aplicada a la Inteligencia Artificial, dictados por académicos del claustro. Asimismo, en la Unidad de investigación, la Secretaría Académica implementó reuniones individuales con los estudiantes a mitad de curso, para revisar avances y detectar dificultades. A partir de estas instancias, se identificó, por ejemplo, un caso de retraso académico que fue abordado mediante la asignación de un profesor del claustro con experiencia en bioinformática, logrando un refuerzo efectivo y la recuperación del desempeño del estudiante.
- **Homogeneidad:** La homogeneidad se refiere a la evaluación de la integridad institucional, que implica la aplicación sistemática de políticas, normativas y procesos en todas las áreas de la Institución. La Ficha de Datos, específicamente la Tabla 5.3 sobre Definiciones Reglamentarias Vigentes, muestra la presencia de decretos, políticas, reglamentos, planes, modelos, estrategias, resoluciones y protocolos que garantizan una normativa general y específica adecuada para el funcionamiento óptimo del Programa.
- **Autorregulación:** El sistema se fundamenta en políticas explícitas y en la disponibilidad de información precisa y verificable, que abarca aspectos integrales y facilita el análisis institucional y la autoevaluación para impulsar mejoras continuas y la toma de decisiones. Es esencial que este sistema sea transparente y fomente la participación de los diversos niveles institucionales. En el contexto del postgrado, es crucial desarrollar programas que se ajusten a las demandas del entorno y que inicien procesos de autoevaluación y auditorías académicas de manera temprana, como es el caso de este Doctorado cuya 1era cohorte de ingreso es de abril 2025 e ingresará a la CNA durante el mes de diciembre del mismo año. Además, se deben implementar mecanismos para monitorear y evaluar el progreso de los planes de desarrollo y mejora, así como para registrar y supervisar la

calificación académica de los docentes vinculados a estos programas. La evaluación de la calidad docente y la realización de encuestas de satisfacción son otras prácticas relevantes. El Modelo considera la implementación de diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad (tabla 28):

Tabla 28. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Mecanismos internos	Mecanismos externos
Planificación estratégica institucional	Acreditación institucional, nacional e internacional
Políticas y normativas institucionales	Acreditación de carreras y programas (CNA, agencias internacionales)
Órganos colegiados	Auditorías externas
Auditorías académicas	Informes y visitas de pares evaluadores externos
Autoevaluación de carreras y programas	Evaluación externa para procesos de acreditación
Elaboración de encuestas	Encuestas y rankings externos de calidad
Evaluación de desempeño académico	Evaluación comparativa en redes y organismos internacionales
Auditorías de procesos	Certificaciones externas de procesos de gestión
Gestión y balance del SAIC	Seguimiento y validación de estándares por organismos externos

En coherencia con los planteamientos institucionales, el Doctorado en Odontología Traslacional cuenta con las siguientes instancias propias de autorregulación:

- **Cuerpos colegiados:** Los cuerpos colegiados desempeñan un papel fundamental en la promoción de la autorregulación y el continuo mejoramiento del Programa. Estas instancias se encargan de acordar e implementar medidas, así como de monitorear los resultados en aspectos vitales del Programa, tales como los objetivos y propósitos, el perfil de egreso, el plan de estudios, los planes de vinculación con el medio y la participación estudiantil, además de las evaluaciones docentes. En este sentido, como se detalla en el “Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos”, el Programa no solo cuenta con un Comité Académico, sino adicionalmente ha integrado un representante de los estudiantes y en el futuro está previsto que un representante de los graduados participe en esta instancia para garantizar una participación más amplia y representativa.
- **Evaluación académica:** La evaluación académica posibilita el análisis de los resultados obtenidos tanto en la evaluación docente como en la evaluación anual de desempeño académico. Esta evaluación se ha aplicado sistemáticamente en el Programa desde su primer semestre y los resultados obtenidos demuestran una buena evaluación de todas las asignaturas, y han significado un insumo para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje. Este insumo se ha compartido con los profesores y se han generado reuniones para mejorar estos indicadores cuando se han encontrado puntos descendidos. A la fecha de este informe, los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, tal y como se puede verificar en la tabla 18.
- **Revisión sistemática del perfil de egreso y plan de estudios:** Permite verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados por el Programa en base a lineamientos internos y externos. A la fecha de este informe, el Programa no cuenta con graduados y se espera que en 2029 la primera cohorte de graduados permita recoger valiosa información que

junto con la ya existente de los mecanismos ya en funcionamiento (encuestas de percepción, reuniones ampliadas, actividades de VcM, etc), permitan una evaluación y ajuste, en caso de ser necesario, del decreto vigente.

- **Análisis y seguimiento de los resultados de las encuestas anuales de opinión:** Aplicados por la VRAC, a estudiantes, y académicos. Los instrumentos de este tipo se elaboran de forma anual y no se limitan exclusivamente a los procesos de acreditación. Incluyen información detallada según campus, jornada y otros elementos distintivos relevantes para identificar áreas de mejora. Estos datos son proporcionados por la VRAC y también están disponibles en la plataforma interactiva PowerBi.
- **Seguimiento y análisis de los indicadores de progresión académica:** Permiten generar acciones remediales para mejorar resultados de retención, titulación, tiempo de graduación y asignaturas críticas. Es importante destacar que el Programa presenta, a partir de su primera cohorte activa, una progresión óptima y que permite proyectar un tiempo de graduación oportuno acorde a la duración del Programa.
- **Seguimiento de los planes de mejora:** El Programa se apoyará en la VRAC para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de su plan de mejora. En este contexto, se implementará un procedimiento detallado que define claramente las responsabilidades, roles, funciones, etapas y flujo de actividades para garantizar el cumplimiento del plan de mejora. Este proceso involucra a la VRAC, la Decana, la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y el Consejo de Facultad en distintas etapas. Además, se empleará una plataforma en SharePoint para gestionar el cumplimiento de las acciones comprometidas, lo que facilitará el seguimiento sistemático de las áreas de mejora identificadas en procesos de autoevaluación como en observaciones realizadas por la CNA. Una vez que se cierre este proceso autoevaluativo, se subirá a la plataforma el plan de mejora comprometido y se comenzará un monitoreo para su cumplimiento en los plazos comprometidos por el Programa.

Roles dentro del SAIC

Con el fin de garantizar un desarrollo efectivo, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) establece diversos roles que contribuyen a la ejecución de las funciones establecidas. Estos roles se pueden identificar y distinguir como se indica en la tabla 28.

Para su gestión, el SAIC gestiona y monitorea el efectivo desarrollo del Mapa de Procesos, el cual se establece como la herramienta operativa del modelo de calidad definido (figura 19).

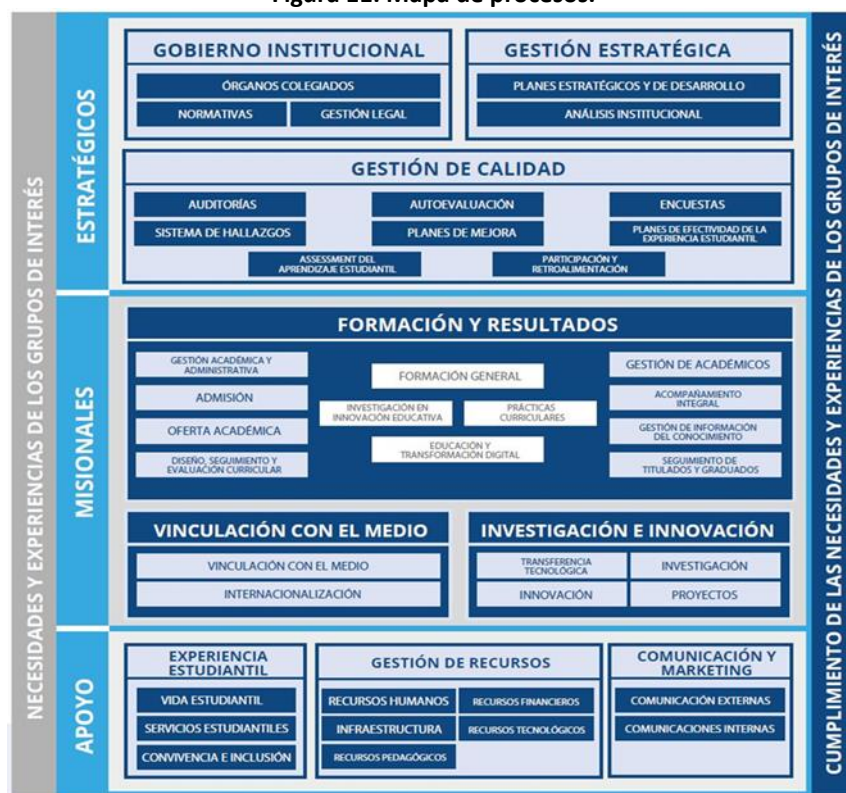
El Mapa de Procesos, asimismo, resalta las actividades relacionadas directamente con la comunicación y la rendición de cuentas en el contexto del SAIC. Por ejemplo, el proceso de Participación y Retroalimentación establece los elementos esenciales para que los diferentes roles informen de manera bidireccional sobre el progreso, desarrollo y resultados de las diversas áreas de acción en la gestión institucional.

Tabla 29. Roles y funciones para la gestión de la calidad UNAB

ROL POLÍTICO	ROL ESTRATÉGICO	ROL TÁCTICO	ROL OPERATIVO
--------------	-----------------	-------------	---------------

Responsabilidad	Comité de Rectoría	Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	Consejo de Facultad	Direcciones de unidades académicas y administrativas
Acciones	Decidir respecto de las estrategias de calidad. Evaluar el cumplimiento de la política de calidad. Comprende todas las atribuciones relativas a la estrategia y análisis del aseguramiento de la calidad a nivel institucional. Se articula como Comité de Calidad a nivel institucional	Elaborar estrategias de aseguramiento de la calidad. Realizar seguimiento de cada función misional. Socializar los lineamientos de calidad. Implementar el SAIC. Gestionar auditorías y certificaciones.	Definir acciones a implementar de la función misional. Evaluar y monitorear periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad. Se articula como Comité de Calidad a nivel de facultad.	Implementar acciones definidas según los procesos SAIC
Responsables directos	Rector	Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad Director del SAIC	Decano	Directores de Escuelas, carreras, programas, departamentos y centros. Directores de unidades administrativas.
		Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad		

Figura 11. Mapa de procesos.



El Mapa de Procesos de la UNAB constituye una herramienta integral diseñada para la ejecución de las operaciones universitarias. Cada proceso se alinea con un objetivo específico según su categoría: estratégica, misional o de apoyo. Este enfoque se apoya en un procedimiento detallado que establece las etapas, responsabilidades, registros y otros elementos. Todos los procesos son sometidos a auditorías periódicas para evaluar su nivel de desarrollo y para identificar posibles

brechas que requieran planes de acción correctiva. Así, el proceso de Sistema de Hallazgos se encarga de supervisar, controlar y evaluar la implementación de dichas acciones correctivas.

Resultados del desarrollo del SAIC en el Doctorado en Odontología Traslacional

Desde su fundación, la Universidad Andrés Bello ha mantenido un compromiso firme con la entrega de una educación de excelencia. La UNAB ha impulsado el fortalecimiento de la Institución desarrollando una capacidad inherente de autorregulación y autoevaluación de su calidad, consciente de la calidad como motor para mejorar el desempeño.

El SAIC emerge como una herramienta fundamental para la formación tanto a nivel de pregrado como de postgrado, destacándose especialmente su importancia para este Programa. A nivel de la Facultad, se operacionaliza el SAIC a través del Manual de Calidad de la Facultad de Odontología, que tiene por objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del SAIC contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad. Se destaca que el 2022 la Facultad certificó la implantación de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad con la agencia española ANECA, brindando un marco estructurado y reconocido internacionalmente para garantizar la calidad educativa de la unidad académica.

Entre las ventajas clave que ofrece este sistema se encuentran: la generación de mayor eficiencia en los procesos, la garantía pública a través de los procesos de acreditación y certificación de carreras y programas, la mejora en los niveles de satisfacción de los grupos de interés, la facilitación de la interconexión y comunicación entre las diversas unidades institucionales (académicas y administrativas), y la contribución a la calidad de la información para la toma de decisiones. Estas mejoras se reflejan concretamente en este Programa, evidenciándose en avances tangibles que incluyen los siguientes ejemplos:

Ejemplos prácticos:

- Evaluación de la satisfacción de los estudiantes y académicos: Este aspecto se evalúa mediante encuestas de satisfacción. Es relevante señalar que, en el proceso de autoevaluación actual, los resultados obtenidos de la primera encuesta de satisfacción han mostrado una percepción altamente favorable por parte de los estudiantes y académicos, alcanzando un 100% de respuestas favorables.
- Implementación de procesos de autoevaluación: El Programa ha demostrado una sólida capacidad para abordar este proceso autoevaluativo. En el proceso actual se han presentado evidencias concretas de la capacidad de autorregulación y mejora continua, a pesar de ser un Programa con solo una cohorte activa.
- Optimización de procesos clave: Se han llevado a cabo mejoras en la comunicación con los estudiantes y análisis de oportunidades de mejora, como reuniones con estudiantes, Comité Académico y reuniones con dirección de aseguramiento de la calidad de Postgrado de la VRAC.
- Los indicadores estratégicos de progresión estudiantil y productividad académica: El **“Criterio 2. Resultados del proceso formativo”** y el **“Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación”** presentan estos indicadores estratégicos, los que se visualizan positivos: La totalidad de los cinco estudiantes de la primera cohorte aprobó todas las asignaturas del primer semestre, evidenciando un adecuado progreso académico.

Durante las reuniones con el claustro se detectaron oportunidades de mejora en ciertos aspectos del proceso formativo, frente a lo cual se implementaron apoyos al desarrollo académico y metodológico. Asimismo, la totalidad del claustro cuenta con proyectos de investigación con financiamiento vigente (IR o equivalente) y mantiene una alta productividad científica, reflejada en publicaciones indexadas recientes, lo que respalda la solidez investigativa y formativa del Programa.

- Desarrollo de planes de acción realistas y verificables, los cuales permiten un seguimiento efectivo y un progreso continuo hacia la mejora. Al finalizar este proceso autoevaluativo, el Programa levanta un plan de mejora que, junto a las observaciones del acuerdo de acreditación que se obtenga, ingresarán a la plataforma de evaluación de los planes de mejora para su seguimiento y monitoreo.

5.4 PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA

El Programa dispone del respaldo de la plataforma institucional para el monitoreo de los planes de mejora. Esta herramienta, en colaboración con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, permite realizar evaluaciones periódicas (anuales) de su progreso. Estas evaluaciones abarcan indicadores clave como la tasa de graduación, el tiempo de permanencia, la tasa de deserción y la tasa de eliminación académica, entre otros criterios que le sean atingentes al Programa, tal como se detalla en la figura 20, utilizando los criterios especificados en la tabla 30.



Figura 20. Visualización de la plataforma institucional de seguimiento de planes de mejora.

Tabla 30. Sistema de evaluación de las debilidades del plan de mejora del Programa.

Nivel de Superación de la debilidad	Descripción
No superada (0%)	La debilidad no se ha superado, las acciones ejecutadas no han sido las pertinentes o no se reportan verificadores.
No superada, con leves mejoras (25%)	La debilidad no se ha superado, aunque las acciones ejecutadas han dado resultados favorables estos son incipientes, esta situación no asegura que la debilidad se resuelva en el mediano plazo.
En proceso de superación, pero no resuelta (65%)	La debilidad está en proceso de superación, las acciones realizadas demuestran un avance significativo con evidencias que respaldan que la debilidad se superará en el mediano plazo.
Superada (100%)	La debilidad ha sido superada, por lo que existe evidencia suficiente para demostrar el cumplimiento de la observación.

Este procedimiento permite contar con un mecanismo permanente de evaluación y mejora continua, que asegura la trazabilidad de las acciones comprometidas, la identificación oportuna de brechas y la verificación del impacto de las medidas implementadas.

Reglamentación Atingente al Programa

La regulación institucional, general y específica, junto con otras herramientas, están diseñadas para respaldar los procesos de autorregulación y mejora continua del Programa. Estas normativas abordan aspectos fundamentales como la probidad, integridad, ética y transparencia, al mismo tiempo que establecen mecanismos formales para la resolución de conflictos, destacando:

- Decreto vigente del Programa
- Reglamento interno del Programa
- Reglamento de estudios de Doctorado
- Plan de Mejora del Programa
- Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico
- Plan Estratégico Institucional
- Política de Investigación
- Resolución del Comité para la Equidad de Género y Liderazgo Femenino
- Política Integral de Convivencia, Inclusión, Promoción del Respeto, y Prevención del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género
- Política de Aseguramiento de la Calidad
- Plan de Desarrollo de Facultad
- Política de Vinculación con el Medio
- Código de Conducta y Ética
- Manual de Calidad de la Facultad
- Plan de internacionalización, entre otros.

5.5 SATISFACCIÓN CON LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Los resultados evidencian una valoración muy positiva por parte de estudiantes y académicos respecto de los mecanismos de autorregulación, transparencia y mejora continua del Programa. Los estudiantes manifiestan un 100 % de respuestas favorables, destacando el conocimiento y cumplimiento de los reglamentos, la coherencia entre la información difundida y la experiencia académica real, así como la satisfacción con la formación recibida. Esto, refleja la confianza en los procesos internos de aseguramiento de la calidad y en la gestión transparente del Programa.

Por su parte, los académicos también expresan un 100 % de satisfacción, resaltando la claridad de la normativa de postgrado, la veracidad de la información institucional y la consistencia en la aplicación de reglamentos y procedimientos. Asimismo, valoran su participación activa en la evaluación periódica del Programa, el apoyo brindado por la Universidad a sus labores docentes y de investigación, y el orgullo de pertenecer al claustro del Doctorado.

En conjunto, estos resultados confirman que el Programa cuenta con mecanismos consolidados de autorregulación y mejora continua, basados en la participación de todos los estamentos, la transparencia en la gestión académica y el compromiso con la excelencia formativa e investigativa.

Tabla 31. Nivel de satisfacción de estudiantes y académicos con respecto a la capacidad de autorregulación y mejora continua.

Pregunta	Respuestas favorables %		Respuestas desfavorables%
	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
Tengo conocimiento del reglamento del Programa	0%	100%	0%
La publicidad recibida al postular refleja la realidad del Programa	20%	80%	0%
La información difundida del Programa es verídica y se cumple	20%	80%	0%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen	0%	100%	0%
Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución	20%	80%	0%
Académicos			
La normativa para programas de postgrado es clara y conocida	0%	100%	0%
La información difundida del Programa es verídica y se cumple	0%	100%	0%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen	0%	100%	0%
Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del Programa	0%	100%	0%
Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa	0%	100%	0%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido a mis actividades de investigación	10%	90%	0%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes	20%	80%	0%

5.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Identificar oportunamente las necesidades académicas de los/as estudiantes al momento del ingreso.
- Contar con un sistema de seguimiento individual de los estudiantes en etapas críticas de su tránsito por el programa.

Debilidades

No se identifican para este criterio

Posicionamiento del criterio a examinar:

La Institución cuenta con una arraigada cultura de calidad respaldada por un sólido Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y una plataforma dedicada al seguimiento de planes de mejora. Estos elementos proporcionan una base sólida para tomar decisiones adecuadas basadas en resultados. Además, la efectividad de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se hace evidente a través de este primer año de funcionamiento. A nivel operativo, la cultura de calidad se manifiesta en el compromiso con la implementación y consistencia de acciones de mejora.

En este criterio nos ubicamos en el nivel 2 porque la Universidad le entrega al Programa una institucionalidad, organización y estructura creada especialmente para el aseguramiento de la calidad, autorregulación y mejora continua. Existe una política y sistema de aseguramiento de la calidad al cual se adscribe el Programa. El Programa posee instancias propias de autorregulación y dispone de un mecanismo de monitoreo de los planes de mejora, así como normativas y reglamentos. Sin embargo, aún es demasiado pronto para evaluar impacto y efectividad de los mecanismos existentes.

Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

IV. Dimensión Vinculación con el Medio (10 páginas)

Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional

6.1 RELEVANCIA DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO PARA EL PROGRAMA

Es de vital importancia que los estudiantes puedan relacionarse con destacados académicos a nivel nacional e internacional en las líneas de investigación del Programa. Esto les permite participar del debate científico actual, formar redes de colaboración para fortalecer tanto su tesis doctoral como su futura carrera científica o profesional, tener acceso a equipos e instalaciones de primer nivel, así como adquirir una perspectiva global de las diferentes problemáticas asociadas a las líneas de investigación declaradas. El Programa cuenta con el apoyo de la Universidad para su internacionalización. Un claro ejemplo, es el apoyo que se brinda a través de la VRID, quien dispone para los estudiantes de Doctorado de cursos de inglés, concurso para pasantías en el extranjero y concursos para la asistencia a eventos científicos, descritos en el criterio anterior. La Universidad desarrolla un conjunto de actividades que le permiten establecer relaciones de vinculación sustentables y de mutuo beneficio con la comunidad universitaria y el entorno en el que se desarrolla, fomentando la cultura, la difusión del conocimiento, la investigación y la responsabilidad social. La asociación y colaboración nacional e internacional han sido desde sus inicios una prioridad para el Programa, por lo que se ha impulsado:

- La generación de convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- La incorporación de profesores visitantes externos a la UNAB de reconocida trayectoria.
- La realización de pasantías al extranjero por parte de los estudiantes del Programa.
- La participación de estudiantes en congresos nacionales e internacionales.

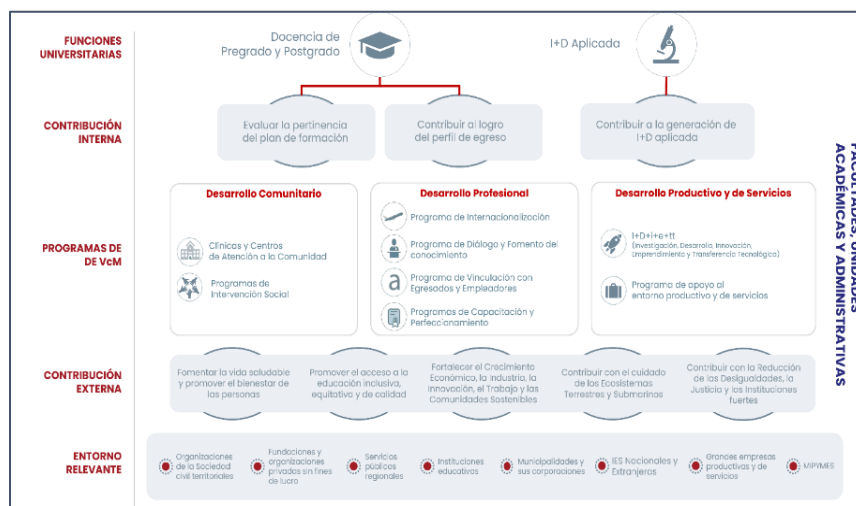
El programa ofreció financiamiento a los 5 estudiantes para la inscripción a un congreso durante el año 2025. Gracias a eso, se realizaron 4 presentaciones en congresos del área de las ciencias odontológicas. Además, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica financió a los 5 estudiantes del Programa para la asistencia en el EtMday, evento internacional de innovación, emprendimiento e inversión que reúne a startups, universidades, empresas y fondos de inversión. Esta instancia permitió a los estudiantes conocer oportunidades de desarrollo tecnológico.

El Programa promueve activamente la difusión y divulgación del conocimiento generado apuntando a que el desarrollo de líneas de investigación aporte a la resolución de problemáticas relevantes para la disciplina y la comunidad. En este sentido, no basta con publicar los resultados en revistas científicas, sino que es necesario hacer llegar los resultados de las investigaciones a la sociedad. Por ello, la bidireccionalidad es clave y es un pilar fundamental en el Programa que se hace cargo de este desafío a través del Resultado de Aprendizaje (R3): *“Comunicar los resultados derivados de la investigación e innovaciones desarrolladas en la disciplina de las ciencias odontológicas, de manera oral y escrita, a público especializado y no especializado”*.

6.2 APOYO ORGANIZACIONAL

Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni

El Modelo Institucional de Vinculación con el Medio de la UNAB es el marco conceptual que orienta el accionar de la Universidad y del DCE, para establecer nexos de valor con su entorno, el que se encuentra descrito en la figura 21.



La UNAB cuenta con una política institucional de VcM (Anexo complementario 24) y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni es responsable de la correcta implementación y evaluación de dicha política (<https://vinculacion.unab.cl/descargas/politica/>).

La complejidad creciente de la sociedad exige a las universidades que sostengan una mayor interacción con su entorno natural, social, económico, productivo y cultural, y que sean capaces de asumir los desafíos asociados a las nuevas necesidades sociales y económicas, presentes en la agenda pública nacional. La UNAB reconoce la importancia de la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión sustantiva de su responsabilidad social e integrada transversalmente al conjunto de funciones universitarias. La interacción de la Universidad con el medio social es esencialmente dinámica y flexible, en permanente respuesta y adecuación a los cambios que experimenta el entorno, flexibilidad que representa su mayor potencial de aporte hacia las otras funciones esenciales de la Institución.

El Programa tiene un Plan de Vinculación con el medio (Anexo complementario 25) el cual tiene como objetivos:

1. Promover la transferencia bidireccional de conocimiento entre el Doctorado y los distintos actores del entorno (instituciones de salud, centros de investigación, empresas del sector biotecnológico y la sociedad civil).
2. Fomentar la divulgación científica y la educación en salud oral y sistémica, acercando los resultados de investigación a la comunidad mediante actividades públicas, talleres y materiales educativos accesibles.
3. Fortalecer la colaboración interinstitucional e internacional, generando sinergias con hospitales, universidades y empresas del ámbito odontológico y biomédico.
4. Impulsar el desarrollo de competencias de comunicación y transferencia en los estudiantes de doctorado, promoviendo su papel como agentes de cambio en salud y ciencia.

Vicerrectoría de Asuntos Internacionales

Esta Vicerrectoría (<https://internacional.unab.cl>) es la encargada de proyectar a su comunidad académica en el exterior, vincular a sus estudiantes con el mundo y acercar a sus investigadores y académicos a otros modelos educativos. Su misión es facilitar el acceso del estudiante a diversas opciones de vivir una experiencia educativa internacional para una visión de mundo integradora, global e inclusiva como compromiso del sello internacional UNAB. El Programa se apoya de esta unidad a través de la gestión de convenios internacionales, así como la inducción y apoyo a los estudiantes extranjeros que forman parte del Doctorado. La Dirección del Programa posibilita la coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para desarrollar las actividades relacionadas con la colaboración internacional y para ello cuenta con un plan de internacionalización (ver programa de Vinculación con el medio). Los instrumentos de Internacionalización disponibles para el Programa son:

- Pasantías internacionales.
- Intercambio académico.
- Actividades Internacionales, nacionales de estudiantes y académicos.

La Dirección del Programa interactúa con estas unidades con una clara gobernanza. Es así como, la Dirección y el Comité Académico coordinan el ciclo completo de la asociatividad: prospección y priorización de socios, diseño y seguimiento de convenios, invitación y registro de profesores invitados y trazabilidad de evidencias. El equipo de gestión del Programa despliega un accionar basado en datos. Para lo cual cuentan con la plataforma Banner y tableros operativos en Power BI, que permiten el monitoreo semestral de indicadores y la confección de reportes para el seguimiento y evaluación de las actividades de VcM.

6.3 CONVENIOS Y ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Programa implementa su estrategia de asociatividad en coherencia directa con la Política de Internacionalización UNAB (Anexo complementario 26). La estrategia busca combinar alianzas formales con universidades y empresas, acciones regulares de trabajo con académicos visitantes, y una lógica de gestión que buscará alcanzar resultados con trazabilidad y evidencias. Este enfoque asegurará, en los próximos años, pertinencia con las líneas de investigación declaradas, demostrando valor para ambas partes de la colaboración. Para sostener esa estrategia, el Programa ha identificado la necesidad de operar con principios y herramientas claras:

- Priorización de socios que permitan proyectar co-direcciones de tesis, pasantías y docencia evaluable,
- Coautorías y proyectos en red,
- Transferencia hacia públicos no especializados,
- Utilización de convenios marco y específicos,
- Comisiones mixtas de tesis,
- Calendarios anuales de actividades

Si bien el Programa está en su 1er año de actividades, identifica la necesidad de avanzar en el establecimiento de convenios nacionales e internacionales que permitan a los estudiantes relacionarse con universidades y empresas externas, fortaleciendo sus competencias profesionales, accediendo a instalaciones para realizar pasantías e interactuando con

investigadores externos para crear redes de colaboración. El Programa desde ya ha buscado y realizado acciones a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional: Si bien el Programa aún no cuenta con convenios formalizados con instituciones nacionales, durante el año 2025 se ha establecido la intención de colaboración con el Centro Internacional de Estudios Clínicos, CIEC. Entidad que ha manifestado su compromiso de apoyar la formación avanzada de los estudiantes del Doctorado en Odontología Traslacional mediante la generación de espacios de vinculación con la práctica clínica y el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación aplicada.

A nivel internacional

En mayo de 2025, la UNAB firmó un Convenio de Colaboración Institucional con CURADEN Chile SpA, filial de la empresa suiza Curaden AG, reconocida por su liderazgo internacional en innovación en salud bucal e higiene dental. De acuerdo con la Cláusula Primera (Antecedentes), CURADEN es una empresa especializada en la prevención de enfermedades dentales y en la promoción de prácticas saludables, que busca integrar evidencia científica con técnicas y productos innovadores en higiene oral. En este marco, la Universidad Andrés Bello, a través del Doctorado en Odontología Traslacional, participa como socio estratégico para desarrollar, promover y aplicar conocimiento innovador en el área de la salud bucal (Anexo obligatorio 13). Adicionalmente, basado en el convenio Marco de colaboración firmado entre la UNAB y USTA (2013), los programas “Doctorado en Odontología Traslacional” de UNAB, y el Doctorado en Odontología” de USTA están en etapa de formalización de un convenio específico que tiene por objeto la implementación de intercambio mutuo del personal académico, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes.

6.4 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

La internacionalización de la docencia en el Programa se refleja en la activa participación de profesores invitados provenientes de distintos países, quienes aportan una visión global y complementan la formación entregada por el claustro nacional.

Durante el año 2025, participaron académicos internacionales de España, Reino Unido, Estados Unidos, Paraguay, Uruguay, Colombia, Francia y Suiza, quienes dictaron clases magistrales, simposios y talleres en diversas asignaturas del plan de estudios. Estos docentes abordaron temáticas de alta especialización, como carcinogénesis oral, microbiología avanzada, bioinformática, innovación en odontología e inteligencia artificial aplicada a la salud oral, contribuyendo al desarrollo de competencias de análisis crítico, investigación multidisciplinaria y comunicación científica en los estudiantes.

Tabla 32: Académicos visitantes internacionales del Programa de Doctorado en Odontología Traslacional durante el año 2025

Nombre del académico	Origen	Actividad Desarrollada	Asignatura	Línea de investigación, desarrollo y creación a la que contribuye principalmente
Alex Mira Obrador	España, Fundación FISABIO.	Clase magistral: Microbiología de la enfermedad de caries.	Electivo I: Microbiología Oral Avanzada.	Interacción Patógeno Hospedero.
Marcelo Britos	Paraguay, Facultad de Odontología Universidad Nacional de Asunción	Clase magistral: Métodos moleculares para el estudio de microbiomas, y el Taller: Bioinformática aplicada al análisis de datos microbiológicos.	Electivo I: Microbiología Oral Avanzada.	Interacción Patógeno Hospedero.
Keith Hunter	Reino Unido, Universidad de Liverpool.	Presentador en Simposio para el Doctorado en Odontología Traslacional. Temas dictados: i) Actualización en tumores odontogénicos y ii) Biología Molecular de cáncer de cabeza y cuello.	Electivo I: Aspectos moleculares de la carcinogénesis oral.	Biología de los tejidos Maxilofaciales.
Amy Harding	Reino Unido, Universidad de Liverpool.	Clase magistral: Fibroblastos asociados a cáncer oral.	Electivo I: Aspectos moleculares de la carcinogénesis oral.	Biología de los tejidos Maxilofaciales.
Olimpo Beltran	Colombia, Universidad de Ibagué.	Clase magistral en: De la naturaleza a la sociedad: Desarrollo de productos de innovación tecnológica.	Herramientas de bioinformática y sistemas de información.	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales.
Ronnel Bologna	Uruguay, Universidad de La República Uruguay.	Clase magistral: i) Cáncer oral; ii) Tumores odontogénicos pediátricos; iii) Aspectos moleculares de ameloblastoma; y iv) Aspectos traslacionales de la investigación en tumores odontogénicos.	Tópicos avanzados para la comprensión de las patologías orales.	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales.
Hsiao Sung	EEUU, Universidad de Michigan.	Clase magistral: Translational research: Sclerostin	Tópicos avanzados para la comprensión de	Interacción Patógeno Hospedero y

		antibody effectiveness in craniofacial bone in Osteogenesis Imperfecta murine model.	las patologías orales	Biología de los tejidos Maxilofaciales
Dominique Heymann	Francia, Université de Nantes.	Clase magistral: Biotherapies and Bone Remodelling	Tópicos avanzados para la comprensión de las patologías orales	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales
Jill Helms	EEUU, Department of Surgery, Stanford School of Medicine.	Clase magistral: Wnt signaling pathway in craniofacial development and bone repair.	Tópicos avanzados para la comprensión de las patologías orales	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales
Isaac Bugueño	Suiza, Universidad de Zurich.	Clase magistral: i) Regenerative dentistry: new trends, clinical applications and research perspectives; and ii) Innovation Pathways in Switzerland: From Academic Research to Industry.	Innovación en odontología	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales
Javier Rojas	Suiza, Curaden.	Clase magistral: Necesidades en la industria odontológica.	Innovación en odontología	Interacción Patógeno Hospedero y Biología de los tejidos Maxilofaciales

Su participación ha permitido que los contenidos curriculares tengan enfoques y metodologías utilizadas en contextos internacionales, promoviendo el diálogo científico entre instituciones y favoreciendo la creación de redes de colaboración. Además, estas instancias fortalecen las habilidades comunicacionales en inglés de los doctorandos y amplían su comprensión de los desafíos globales en las ciencias odontológicas.

De esta manera, la presencia de académicos internacionales en la docencia no solo complementa la formación disciplinar y metodológica de los estudiantes, sino que también refuerza la orientación traslacional, multidisciplinaria del Programa, en coherencia con su perfil de egreso y los lineamientos de internacionalización de la Universidad Andrés Bello.

6.5 ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Para el Programa, es esencial la difusión del conocimiento generado por los futuros estudiantes en ciclo final en sus investigaciones de tesis, así como el fomento de la colaboración con otros académicos que trabajan áreas afines. Con esta perspectiva, el Programa ha organizado actividades orientadas a complementar la formación en las líneas declaradas o en su orientación aplicada, como se ilustra en la siguiente tabla 32. Se han realizado clases y simposios, con

destacados profesores visitantes como Alex Mira Obrador, Ronnel Bologna, Keith Hunter, entre otros.

Contribución de los estudiantes

Es fundamental para este Doctorado que los estudiantes posean habilidades para liderar actividades de vinculación con el medio, lo cual es esencial para una formación académica completa y para promover la investigación que se realiza a otros actores relevantes en el ámbito. En este sentido, la Institución y el Programa ofrecen a los estudiantes herramientas para desarrollar competencias en comunicación, ética, trabajo en equipo y liderazgo (cursos de habilidades complementarias, como “Comunicación Científica”). Además, la Institución respalda a aquellos estudiantes interesados en liderar iniciativas de vinculación con el medio a través de fondos concursables. Una vez que se cuente con la 1era cohorte en ciclo final, se comenzará a evidenciar la participación estudiantil en este tipo de actividades.

Asimismo, durante la Semana del Cáncer Oral 2025, realizada durante la primera semana de diciembre, los estudiantes del Programa participaron en una actividad de vinculación con la comunidad, en la cual examinaron la cavidad oral de los asistentes y enseñaron técnicas de autoexamen bucal para la detección temprana de lesiones sospechosas de cáncer oral. Paralelamente, comunicaron a los participantes, invitados desde la comunidad, los resultados y alcances de sus investigaciones, explicando mediante folletos y charlas informativas cómo enfermedades como la periodontitis pueden influir en la progresión del cáncer oral.

Otro ejemplo relevante de participación estudiantil fue la intervención en la actividad “Ciencia en Familia”, organizada por el Laboratorio de Bionanotecnología de la Facultad de Ciencias de la Vida de la UNAB, donde los estudiantes diseñaron y ejecutaron una experiencia dirigida a promover la salud oral en niños y niñas de entre 4 y 16 años.

De esta forma, el Programa fomenta en sus estudiantes competencias comunicacionales, éticas y sociales, integrando la investigación científica con la responsabilidad social y la promoción de la salud oral en la población.

6.6 SATISFACCIÓN CON VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Los resultados muestran un alto nivel de satisfacción tanto en estudiantes como en académicos respecto a las oportunidades de vinculación con el medio científico, evidenciado por el 100% de respuestas favorables en todos los ítems evaluados. En el caso de los estudiantes, el 80% declara estar de acuerdo y el 20% muy de acuerdo en cada uno de los aspectos relacionados con participación en eventos científicos, vinculación curricular, actividades nacionales e internacionales y existencia de convenios, sin respuestas desfavorables.

En el cuerpo académico, se observa una percepción igualmente positiva, destacando que el 100% está de acuerdo con la existencia de convenios que facilitan actividades científicas nacionales e internacionales, y que un 90–100% reconoce oportunidades efectivas de participación en seminarios y pasantías. No se registraron respuestas desfavorables en ninguna categoría.

Tabla 33. Nivel de satisfacción de estudiantes y académicos con respecto a VcM.

Pregunta	Respuestas favorables %	Respuestas desfavorables%
----------	-------------------------	---------------------------

	De acuerdo	Muy de acuerdo	
Estudiantes			
El Programa fomenta la participación de alumnos en eventos científicos	80	20	0
El plan de estudios contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio científico	80	20	0
El Programa apoya la participación de estudiantes en actividades científicas a nivel nacional / internacional	80	20	0
La Universidad y/o Programa posee convenios que fomentan la realización de actividades internacionales de difusión científica	80	20	0
Académicos			
El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la especialidad	90	10	0
La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales	100	0	0
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa	90	10	0

6.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Oportunidades de mejora

- Sistematizar la colaboración y retroalimentación externa
- Formalizar y priorizar las actividades de vinculación
- Implementar un sistema de registro y evaluación de impacto
- Aumentar el número de acuerdos internacionales concretados en convenios

Debilidades

- Falta de acuerdos de cooperación nacional formalizados en convenios.

Posicionamiento del criterio a examinar:

La VcM es un aspecto prioritario del quehacer institucional y tanto el PEI, como el Modelo Educativo y Plan de Desarrollo de la Facultad la reconocen como una función esencial.

Al igual que los otros criterios desarrollados en este informe, el SAIC da cuenta de este aspecto y establece como objetivos de la VcM, el contribuir con la pertinencia, eficacia y eficiencia de la docencia e investigación y lograr contribuciones medibles en el medio externo relevante para el Programa.

Existe un fuerte apoyo de la Universidad hacia el Programa a través de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad y la Dirección de Relaciones Internacionales. El Programa se apoya en ambas direcciones para acceder a herramientas o recursos para desarrollar su plan de vinculación con el medio. Además, el Programa reconoce la importancia de la vinculación con el medio como una función esencial en la formación de sus estudiantes y por ello desde su creación ha realizado acciones para que los estudiantes interactúen con académicos nacionales e internacionales y conozcan otros modelos formativos.

Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional

X		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

5. Plan de Mejora (20 páginas)

ANÁLISIS DE FORTALEZAS

Para iniciar la exposición del plan de mejora propuesto y su elaboración, se llevará a cabo una síntesis del análisis de las fortalezas.

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Criterio 1. Carácter, objetivos y perfil del programa

El Programa tiene un carácter académico, privilegiando en sus estudiantes una sólida formación que, con un enfoque multidisciplinario, permita comprender y generar conocimiento que aborde las necesidades de salud pública y la demanda social en el campo de la Odontología.

Frente a estas problemáticas, el Programa en Odontología Traslacional forma científicos que integren los hallazgos de laboratorio en la práctica clínica, para mejorar la eficiencia en el diagnóstico, tratamiento y prevención de patologías bucales mediante tecnologías emergentes como la bioinformática y la inteligencia artificial.

El Programa se alinea con el modelo educativo y la misión de la UNAB, respaldado por políticas, mecanismos y regulaciones. La iniciativa de crear este Programa refleja el compromiso con la mejora continua y así responder a las necesidades del entorno a partir de criterios nacionalmente aceptados (CNA). La colaboración activa de la comunidad del Programa y el respaldo de expertos externos en este proceso de creación subrayan un enfoque participativo y de co-construcción.

El Programa explicita la interrelación entre los objetivos, RA del perfil de egreso y las líneas de investigación que declara, evidenciando coherencia interna. Las definiciones del perfil de egreso y objetivos son completamente congruentes con el carácter académico de este Programa.

El programa tiene un plan de estudio definido y oficializado en el decreto vigente del Programa (D.U. N° 55/2024) tiene una duración de ocho semestres académicos, con un total de 1.148 horas pedagógicas directas (equivalentes a 861 horas cronológicas directas) y 7.452 horas pedagógicas de trabajo autónomo (equivalentes a 5.616 horas cronológicas), lo cual es equivalente a 240 SCT. El desarrollo de proyecto de tesis en el Programa de Doctorado en Odontología Traslacional de la Universidad Andrés Bello está regulado por el Reglamento interno (Título VII) y el Decreto vigente del Programa (ver itinerario formativo), los cuales establecen de forma clara la estructura, los responsables, y los mecanismos de supervisión, evaluación y control del proceso investigativo conducente al grado de Doctor. La Tesis Doctoral representa el eje articulador del proceso formativo del Programa, y su desarrollo se estructura de manera secuencial y progresiva a lo largo de los semestres cuarto al octavo. A partir de la aprobación del Examen de Candidatura, el/la estudiante inicia la ejecución del proyecto bajo la supervisión directa de su Director(a) de Tesis, enmarcándose en estándares éticos, científicos y metodológicos de alto nivel.

El proceso está organizado en cinco actividades obligatorias: Tesis Doctoral I a V, diseñadas para acompañar el desarrollo de la investigación de forma continua, asegurando una progresión académica sostenida en términos de autonomía investigativa, producción de resultados, reflexión crítica y proyección clínica o tecnológica.

Estas actividades consideran entregables específicos supervisados por el/la Director(a) de Tesis y cuentan con una evaluación formal realizada por la Comisión de Tesis, designada por el Comité del Programa. Esta comisión está conformada por al menos tres miembros, dos pertenecientes al Claustro Académico y un investigador externo. Esta comisión evalúa el proyecto escrito y preside la defensa oral del examen de candidatura.

El Examen de Candidatura constituye un hito académico clave que marca la transición desde la etapa de precandidatura hacia el desarrollo formal de la tesis doctoral. Está regulado por el Reglamento interno (Título VII) y el Decreto vigente del Programa (art. 11°), y debe rendirse durante el tercer semestre, una vez que el/la estudiante ha aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas de precandidatura.

El examen consiste en la entrega de un proyecto de tesis escrito y su defensa oral privada ante una Comisión de Tesis designada por el Comité de Programa, compuesta por:

- ✓ Dos evaluadores(as) internos/as.
- ✓ Un/a evaluador(a) externo/a con experiencia en el área.

A partir del perfil de ingreso declarado, se articula el proceso de postulación/selección y la aplicación de pautas que hacen que el proceso sea objetivo y transparente. El proceso de admisión al doctorado es dirigido por el comité académico. Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos solicitados. Los requisitos de admisión se encuentran en el reglamento interno del doctorado, publicados en la página web del programa. La alta satisfacción de la comunidad del Programa, evidenciada por las elevadas tasas de respuestas favorables de estudiantes y académicos, quienes respaldan la consistencia entre el carácter del programa, sus objetivos y la misión institucional (100%), al mismo tiempo que consideran que constituye un aporte al quehacer investigativo y a la especialización en el área del Programa.

Fortalezas

1. El programa cuenta con una estructura sólida que responde a un sistema de aseguramiento interno de la calidad.
2. Su plan de estudio acompaña el desarrollo de la investigación de tesis desde el primer semestre, a través de un acompañamiento temprano del proyecto de tesis.
3. Cuenta con una gran cantidad de actividades complementarias que aportan en la formación del estudiantado en diferentes niveles.
4. El proceso de selección es transparente y está bien definido.
5. Existe una alta satisfacción de estudiantes y académicos con el Programa y con su misión de vincularse activamente con las problemáticas de la sociedad contemporánea desde la disciplina.

Criterio 2. Resultados del proceso formativo

Los estudiantes del programa se encuentran avanzando según el plan de estudio. Para asegurar un seguimiento integral de los estudiantes, el Programa mantiene información actualizada de los indicadores de proceso y resultados del proceso formativo junto con monitorear el avance de los estudiantes y se definen las acciones para favorecer la permanencia y progresión y evitar la

deserción. Para ello, la Dirección del Programa hace un monitoreo activo de los accesos y procesos en línea, que garantiza una respuesta ágil ante requerimientos específicos de estudiantes y académicos. Contamos con un sistema de monitoreo continuo institucional y un sistema de monitoreo continuo interno del programa que se traduce en resultados verificables, aunque aún es demasiado pronto para evaluar su impacto.

Para hacer seguimiento a los distintos indicadores de progresión (tasa de graduación, tasa de deserción y tiempo promedio de permanencia), así como en aspectos de gestión del programa, se tienen consideradas acciones que están siendo implementadas por la Dirección y Comité Académico del Programa. A la fecha de este informe no se registran alertas que impacten en la progresión y responde a la existencia de una arquitectura de acompañamiento y monitoreo desde el inicio del Programa.

Fortalezas

1. Uso de sistemas institucionales robustos para monitoreo y gestión.
2. La información recopilada se emplea para identificar áreas de mejora y definir acciones concretas que favorezcan la permanencia y progresión estudiantil.
3. Monitoreo activo y comunicación directa con estudiantes que permite el seguimiento personalizado mediante entrevistas, tutorías académicas y reuniones periódicas.
4. Mecanismos preventivos para evitar deserción.
5. Integración de seguimiento curricular y gestión institucional.

Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación

El cuerpo académico del Doctorado en Odontología Traslacional se encuentra altamente comprometido con la naturaleza académica del Programa y las líneas de investigación delineadas en su decreto vigente (Anexo obligatorio N° 03). Es fundamental resaltar que todos los miembros del claustro están activamente involucrados en investigaciones que contribuyen a las líneas de investigación declaradas, evidenciado por los de proyectos de investigación en curso.

El cuerpo académico del Programa lo componen 10 profesores de claustro y 1 profesor colaborador. El 100% de estos 11 académicos cuenta con el grado de doctor.

Todos los integrantes del claustro cumplen con los criterios establecidos por la CNA. El claustro ha tenido un promedio de 46,8 publicaciones en los últimos 5 años y un promedio de 23,4 por académico, los últimos 5 años. Considerando solo publicaciones WOS/SCOPUS, el promedio de publicaciones es 44,8 en los últimos 5 años y de 22,4 por académico en los últimos 5 años.

Los profesores del claustro son activos en investigación y realizan proyectos que contribuyen al desarrollo de las líneas declarados por el Programa, apoyados en fondos internos y externos, siendo algunos de carácter asociativo y de corte multidisciplinario. La adjudicación de fondos internos de la UNAB da cuenta de proyectos que fomentan el diálogo multidisciplinar y el vínculo de la investigación asociada a problemáticas contemporáneas, como los fondos Núcleo UNAB, Endowment, VRID Género y Fondo Millas. Se identifican 7 proyectos FONDECYT en calidad de investigadores responsables para el periodo 2020-2024 por parte de los investigadores del claustro del programa.

El claustro presenta un promedio de 1,3 proyectos de investigación por académico en el período analizado considerando proyectos externos como investigadores responsables (FONDECYT, FIA, CORFO y los que cumplen condiciones equivalentes), y un promedio de 2 proyectos de investigación con financiamiento interno en los últimos 5 años, lo que refleja una capacidad instalada consolidada para la adjudicación de proyectos competitivos. Es importante destacar que un 100% del claustro ha sido responsable de manera sostenida de proyectos concursables de fuentes externas como IR, ya sea FONDECYT u otro de los explicitados en los indicadores de productividad para el área de Ciencias de la Salud. Los académicos claustro del Programa cuentan para el año 2025 con 16 proyectos activos apoyados por fondos externos e internos en los que participan todos los académicos, confirmando una consistencia en la adjudicación y desarrollo de proyectos en el tiempo

Los estudiantes manifiestan un 100 % de percepción altamente satisfactoria sobre la idoneidad, experiencia y productividad científica del claustro académico y de sus colaboradores. Asimismo, valoran la orientación y acompañamiento recibido.

Los profesores visitantes participan en actividades académicas específicas aprobadas por la Dirección del Programa. Se caracterizan por su trayectoria destacada, reconocimiento nacional o internacional y por desarrollar investigación adecuado con las líneas del programa. Su incorporación es propuesta por la Dirección en conjunto con el Comité Académico.

Estos profesores contribuyen significativamente a la formación doctoral en Ciencias Odontológicas mediante clases magistrales, seminarios y colaboración académica. La mayoría posee el grado de doctor, y quienes no lo tienen cuentan con formación de magíster y una sólida experiencia profesional en áreas afines, innovación o industria. El Programa ha promovido la inclusión de perfiles complementarios que enriquecen la perspectiva multidisciplinaria y traslacional, en concordancia con el perfil de egreso. Entre ellos se destacan académicos vinculados a la innovación, como Dominique Chaveau y Luciana Mitjavilla, y otros relacionados con la industria, como Enzo Galliani, José del Solar y Javier Rojas.

Las áreas de especialización abarcan investigación en cáncer oral, inmunología, microbiología y disciplinas básicas como embriología. La participación de los profesores visitantes se distribuye entre las líneas de investigación del Doctorado: 21,6 % en Interacción Patógeno-Hospedero, 24,3 % en Biología de los Tejidos Maxilofaciales, y 54,1 % con contribución transversal a ambas. Este equilibrio refleja la sólida trayectoria del claustro y la activa vinculación con investigadores externos, fortaleciendo la colaboración nacional e internacional y potenciando la calidad académica del programa.

Fortalezas

1. Alta calificación del claustro académico: El 100 % de los profesores permanentes poseen grado de doctor, cumpliendo con los estándares exigidos por la CNA, lo que asegura un nivel académico sólido y especializado.
2. Productividad científica sobresaliente.
3. Las dos líneas del programa están fuertemente respaldadas por la producción científica, reflejando coherencia y fortaleza investigativa.
4. Capacidad instalada para proyectos competitivos.

5. Vinculación nacional e internacional y enfoque multidisciplinario.

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos

El Doctorado en Odontología Traslacional se inserta en el sistema institucional de postgrado, bajo el Reglamento de Estudios de Doctorado, con gobernanza y soporte de la VRID (DGI, DITT, DAD). Esta arquitectura asegura coherencia entre la política doctoral institucional y la gestión interna del Programa, garantizando control, seguimiento, y evaluación del postgrado, permitiendo articular la investigación con una formación avanzada.

Esta estructura permite planificar, organizar, ejecutar y evaluar de forma integrada las actividades científicas, académicas y formativas del Programa, garantizando el acceso de estudiantes y académicos a equipamiento científico especializado, bibliografía actualizada y entornos de aprendizaje físicos y virtuales de alto nivel.

El Programa se beneficia además de la coordinación permanente con otras vicerrectorías, como la Vicerrectoría Académica (VRA), la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni y Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, lo que fortalece su gestión académica, la implementación de planes de mejora y el aseguramiento de la calidad de sus procesos. A nivel de Facultad de Odontología, la dirección del Programa mantiene comunicación directa y continua con la Decanatura y participa en el Consejo de Facultad, instancia que se reúne regularmente para abordar temáticas como la planificación presupuestaria, la gestión de recursos humanos (claustro, colaboradores y profesores visitantes), la evaluación del plan de mejora y las necesidades académicas o administrativas del Programa.

La organización académica y administrativa del Programa, compuesta por la Directora, Secretaría Académica y Comité Académico, garantiza una gestión eficaz y transparente, apoyada por reglamentos institucionales formalizados que regulan su funcionamiento y las funciones de cada instancia. La estructura organizacional y los mecanismos de gestión permiten una administración eficiente de los recursos académicos, tecnológicos y financieros, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y formación doctoral.

Asimismo, la gestión académica del Doctorado se sustenta en una planificación sistemática y un monitoreo periódico a través de reuniones regulares del Comité Académico, seguimiento de la experiencia estudiantil y análisis de resultados orientados a la mejora continua. Este proceso es respaldado por instrumentos institucionales de evaluación y por el acompañamiento permanente de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, que actúa como enlace con la VRAC.

El programa estipula la incorporación y renovación de los académicos del claustro, la admisión de estudiantes, la nominación y asignación de los directores, secretaria académica, directores de tesis y de los integrantes externos del comité de tesis en el reglamento interno del programa. Los estudiantes expresan un 100 % de eficiencia de los mecanismos de administración del programa.

En cuanto a recursos, el programa garantiza el acceso a instalaciones adecuadas, equipamiento especializado, bibliografía actualizada, bases de datos y plataformas tecnológicas que respaldan las actividades de docencia, investigación e innovación. Asimismo, los estudiantes conocen los

mecanismos de apoyo académico y administrativo, lo que se evidencia en encuestas de satisfacción que reflejan un 100 % de conocimiento sobre beneficios institucionales. Todos los doctorandos cuentan con becas internas de arancel y asistencia académica, y la institución dispone de fondos para pasantías y participación en congresos, especialmente en el ciclo final.

Fortalezas

1. 100% de los estudiantes con becas de arancel y asistencia académica
2. Apoyo financiero institucional para congresos.
3. Infraestructura y equipamiento especializado.
4. Gestión eficiente y transparente.
5. Coordinación interinstitucional: La colaboración con distintas vicerrectorías (VRID, VRA, VRAC, Vinculación con el Medio) fortalece la gestión académica y operativa.
6. Satisfacción estudiantil y conocimiento de beneficios: Las encuestas muestran un 100 % de conocimiento por parte de los estudiantes sobre los beneficios institucionales.

III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua

La UNAB dispone de un SAIC robusto, que potencia eficiencia, satisfacción y toma de decisiones; impactando en pre y postgrado. Por ello, el Programa dispone de un sistema de calidad explícito, formalmente integrado a dicho sistema y a la Política de Calidad institucional, promoviendo la mejora continua y la autorregulación basada en transparencia, ética y probidad. Se cuenta con reglamentos vigentes (decreto vigente, reglamento interno, reglamento de estudios de doctorado, plan de mejora y manual de calidad de la Facultad de Odontología) que establecen mecanismos formales de resolución de conflictos y evaluación del desempeño.

El Programa recoge, analiza y utiliza información sistemática sobre su desempeño académico e institucional. Los procesos de evaluación incluyen encuestas de satisfacción a estudiantes y académicos, revisión del perfil de egreso, evaluación docente, seguimiento de indicadores de progresión académica y cumplimiento del plan de mejora. Los resultados son accesibles para todos los estamentos y se discuten en instancias formales, como el Comité Académico y el Consejo de Facultad, donde se toman decisiones orientadas a la mejora continua.

El Programa ha demostrado la consolidación de una cultura de autorregulación con participación activa de todos sus actores: estudiantes, académicos y autoridades. Las actividades de autoevaluación son sistemáticas y se conciben en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). El diseño del SAIC estuvo a cargo de la VRAC, con el respaldo de la Dirección de Procesos, y ha sido validado por diversos órganos colegiados. Esto ha permitido implementar mecanismos de monitoreo permanente mediante la plataforma institucional SharePoint, donde se registran avances y niveles de cumplimiento de las acciones comprometidas en los planes de mejora que derivan de los procesos autoevaluativos.

La evidencia de esta cultura se refleja en resultados concretos:

- 100 % de satisfacción de estudiantes y académicos respecto de la transparencia, cumplimiento normativo y apoyo institucional.
- Aplicación de encuestas anuales de opinión y evaluación docente, cuyos resultados han sido utilizados para implementar acciones correctivas y talleres de apoyo académico.
- Certificación del Sistema de Calidad de la Facultad de Odontología por ANECA (2022), que refuerza el marco de calidad internacional del Programa.

Fortalezas

1. Sistema de calidad institucional robusto y validado: El programa está formalmente integrado al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y a la Política de Calidad UNAB.
2. Cultura de mejora continua con participación activa: Existe una cultura consolidada de autorregulación, con participación de estudiantes, académicos y autoridades.
3. Monitoreo sistemático y uso de evidencia para la toma de decisiones.
4. Transparencia y acceso a la información: Los resultados de las evaluaciones y planes de mejora son accesibles para todos los estamentos y se discuten en instancias formales.
5. Certificación externa de calidad de la Facultad de Odontología por ANECA (2022).

IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional

El Programa se encuentra en una etapa temprana de desarrollo en materia de asociatividad y ha iniciado acciones que constituyen una base inicial para fortalecer la vinculación nacional e internacional. Durante el periodo evaluado se han establecido contactos y acuerdos formales que representan un punto de partida para futuras actividades de colaboración. Asimismo, los estudiantes han participado en primeras instancias de interacción con actores externos, lo que contribuye a instalar progresivamente una cultura de vinculación en el Programa.

En el ámbito institucional, el Programa cuenta con convenios y compromisos de colaboración que permiten comenzar a articular acciones conjuntas en el futuro. Entre ellos se encuentran acuerdos con instituciones nacionales e internacionales y la participación de entidades externas interesadas en colaborar con el Programa. Estas iniciativas, aún en fase inicial, ofrecen una base para avanzar en la construcción de una red de colaboradores.

A nivel formativo, el Programa ha promovido la participación de sus estudiantes en actividades externas, incluyendo su asistencia al evento internacional EtMday, lo que constituye una experiencia temprana de exposición a entornos de innovación y redes académicas. Además, el cuerpo académico mantiene vínculos previos con instituciones nacionales e internacionales, lo que representa un recurso potencial para la proyección futura de actividades de asociatividad.

Fortalezas:

1. Existencia de convenios y compromisos de colaboración iniciales que constituyen un punto de partida para el desarrollo de actividades conjuntas.

2. Inicio de procesos de articulación con instituciones nacionales e internacionales mediante acuerdos formales en etapa temprana.
3. Participación inicial de estudiantes en actividades externas de alcance académico e internacional.
4. Interés de instituciones externas por desarrollar actividades de colaboración con el Programa.
5. Redes personales y académicas del claustro que representan un potencial para el fortalecimiento futuro de la vinculación.

Plan de Mejora 2026-2030

A continuación, se presenta el plan de mejora a 5 años del Programa, separado por oportunidades de mejora y debilidades.

Tabla 34. Oportunidades de mejora identificadas por criterio

N°	Oportunidad de mejora	Acciones de mejoramiento	Verificadores de las acciones	Indicadores / verificadores de logro	Meta	Responsables	Plazo	Recursos asociados
Criterio 1. Carácter, objetivos y perfil del programa								
1	Explorar la articulación futura con programas de Magíster del área de salud y biología de la UNAB.	Identificar programas con afinidad académica y curricular (líneas y contenidos). Realizar reuniones con la Dirección de Postgrado y directores de programas. Desarrollar propuesta de articulación, en caso de proceder, que incluya asignaturas homologables y rutas formativas.	Informe de mapeo curricular. Actas/minutas de reuniones. Propuesta documentada.	N° de programas identificados. N° de reuniones realizadas. Propuesta presentada al Comité Académico.	Al menos 1 programa identificado 3 reuniones formales. 1 propuesta formal	Dirección del programa Comité académico	3 años	\$ 300.000 anual.
Criterio 2. Resultados del proceso formativo								
2	Favorecer la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en WoS o Scopus como requisito para la graduación.	Implementar un <i>journal club</i> para fomentar el análisis de literatura científica. Implementar tutorías de escritura científica y revisión de pares externos.	Registro de asistencia y temática de los journal clubs realizados. Actas de tutorías y registro de participantes.	N° de journal clubs por año académico. N° de actividades. N° de participantes de ciclo final.	4 journal clubs por año académico. 1 anual. 100% de tesisistas.	Comité académico	Anual	\$ 300.000 anual.

		Acompañar a los estudiantes en el envío de artículos científicos.	Evidencia de envío.	% tesis con ≥ 1 envío WoS/Scopus	100% de tesis en etapa final			
3	Sistematizar la participación de estudiantes en actividades de investigación y difusión científica.	Elaborar un calendario y registro anual de actividades externas recomendadas. Registrar la participación estudiantil en dichas actividades. Fomentar al menos una presentación científica por cohorte al año.	Calendario y base de datos activa. Registro y programas de los eventos. Evidencia de presentaciones (certificados, programas, resúmenes).	N° de calendarios. N° de actividades registradas N° de participantes.	Un calendario por año. Al menos cuatro estudiantes participando anualmente. Al menos dos presentaciones por cohorte por año.	Dirección Comité Académico VRID	Anual	Recursos Doctorado. Fondos concursables VRID.

Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación								
4	Ampliar la experiencia del claustro en dirección de tesis de doctorado	Implementar plan de co-tutorías para académicos sin experiencia. Difundir entre estudiantes las investigaciones de los académicos noveles. Incorporar académicos noveles en comisiones de candidatura y tesis	Plan de incorporación. Programas de actividades. Actas de exámenes.	% del claustro con experiencia. N° de actividades realizadas. N° de participantes.	90% del claustro con experiencia como tutor o co-tutor. Al menos 1 actividad anual. 2 participaciones por académico novel.	Comité Académico	4 años	Sin costos asociados.
5	Ampliar el número de investigadores colaboradores	Revisar convenio vigente para identificar investigadores externos potenciales. Generar rondas de conversaciones con investigadores identificados. Incorporación de académicos de la Institución o externos a ella.	Informe de revisión. Actas de reuniones.	N° de potenciales incorporaciones N° de reuniones. N° de incorporaciones	Al menos 3. 3 reuniones. Incorporación de 2 colaboradores	Dirección Comité Académico	3 años	Recursos Doctorado y Facultad
Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos								
6	Ampliar espacio exclusivo de los estudiantes	Realizar diagnóstico de infraestructura requerida. Solicitar implementación de espacio requerido.	Informe de diagnóstico. Actas comité y correos.	Necesidades identificadas. Habilitación del espacio.	100% de necesidades registradas. Espacio en uso.	Dirección Comité Académico Facultad	4 años	Recursos asociados al Programa y Facultad

		Monitorear uso y satisfacción con el espacio.	Encuestas	% de satisfacción	Sobre 80% satisfacción.			
7	Aumentar la cobertura tanto para bibliografía básica como recomendada	Monitoreo anual de cobertura bibliográfica por asignatura. Solicitud de adquisición de bibliografía faltante. Realizar talleres para mejorar uso de recursos digitales.	Informe de biblioteca. Registro de adquisición. Registro actividades	% cobertura. N° títulos adquiridos Incremento en búsquedas	100% bibliografía obligatoria. 100% bibliografía faltante. + 20%	Comité académico Dirección de bibliotecas	3 años	Recursos asociados al Programa y Biblioteca.
Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua								
8	Identificar oportunamente las necesidades académicas de los/as estudiantes.	Implementar test diagnósticos en tópicos críticos a estudiantes nuevos. Generar plan de nivelación a partir de las brechas detectadas. Talleres de reforzamiento para asegurar un mejor tránsito en el plan de estudios.	Encuestas aplicadas. Informe. Registros de la actividad	% de respuestas Identificación de actividades. N° de actividades	90% Programa Sobre 2 actividades de nivelación	Comité Académico	3 años	\$ 150.000 por actividad.
9	Contar con un sistema de seguimiento individual de los/as estudiantes en etapas críticas de su tránsito por el programa	Crear ficha digital de seguimiento y protocolo. Generar un plan de mentorías académicas con docentes encargados de monitorear los avances y dificultades académicas y personales de los/as estudiantes para orientar oportunamente.	Sistema creado Sistema de registro de las observaciones que puedan realizar los docentes de los/as estudiantes.	N° fichas activas Documento que describe el sistema de seguimiento. Listado de estudiantes con seguimiento asignado.	Total estudiantes % de estudiantes en etapas críticas con seguimiento activo (≥90%).	Comité Académico	Semestral a partir del 2026	Sin recursos asociados.

		Sistematizar el registro de potenciales dificultades en el tránsito de los/as estudiantes.		Reportes generados.	1 semestral			
Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional								
10	Sistematizar la colaboración y retroalimentación externa	Crear protocolo de solicitud de retroalimentación. Generar instancia anual de revisión con externos. Registrar y analizar las contribuciones externas.	Documento aprobado. Actas. Informe	N° de retroalimentaciones. N° actividades. N° de mejoras implementadas.	1 semestral 1 anual ≥1 por año	Dirección Comité académico.	Anual a partir del 2026.	\$ 100.000 por actividad.
11	Formalizar y priorizar las actividades de vinculación	Crear plan anual de VcM. Priorizar actividades según impacto y pertinencia. Registrar ejecución y resultados.	Plan documentado. Matriz de priorización. Reportes	Plan aprobado y en ejecución. N° de prioridades definidas. N° de actividades	1 plan ≥3 por año ≥2 por año	Dirección Comité académico.	Anual a partir del 2do semestre 2025	\$ 300.000 por actividad.
12	Implementar un sistema de registro y evaluación de impacto	Implementar un sistema para registrar y evaluar el impacto. Diseñar rúbrica de evaluación. Emitir informe anual de impacto.	Base de datos activa. Rúbrica formalizada. Informe	N° actividades registradas. N° actividades evaluadas N° informes	100% ≥70% 1 informe anual	Dirección Comité académico. Dirección de VcM	Anual a partir del 2026.	\$ 500.000 por semestre.
13	Aumentar el número de acuerdos internacionales concretados en convenios	Identificar instituciones relevantes para el Programa. Realizar reuniones exploratorias. Proponer y firmar nuevos convenios.	Informe Actas Convenios firmados	N° instituciones identificadas. N° de reuniones N° de convenios	≥5 ≥3 ≥1	Dirección Comité académico. RRII	3 años	Sin costos asociados

Tabla 35. Debilidades identificadas por criterio

N°	Debilidad por superar	Acciones de mejoramiento	Verificadores de las acciones	Indicadores / verificadores de logro	Meta	Responsables	Plazo	Recursos asociados
Criterio 1. Carácter, objetivos y perfil del programa								
1	No se identifican debilidades para este criterio.							
Criterio 2. Resultados del proceso formativo								
2	Al contar solo con una cohorte de ingreso y sin graduados, no es posible medir impacto de algunos de los mecanismos instalados ni realizar análisis longitudinales.	Implementar un sistema de seguimiento longitudinal. Identificar indicadores claves. Consolidar los resultados del seguimiento en informe anuales. Generar una línea base de progresión que permita orientar ajustes en la planificación académica.	Documento Registro Informe Registro	1 informe anual Actas de comité Documento de línea base de progresión. Planificación académica anual ajustada con base en los resultados.	5 informes presentados 3 actas del Comité académico con presentación de informes. Línea base elaborada en 2027 y actualizada en 2028 y cada año consecutivo. 5 planificaciones académicas anuales con ajustes derivados de los informes anuales.	Dirección Comité académico	5 años a partir del 2026	Sin recursos asociados.
Criterio 3. Cuerpo académico y líneas de investigación								
3	Número de investigadores en el claustro académico.	Identificar investigadores de la Facultad de Odontología y de otras facultades con potencial de ser incorporados.	Informe de revisión	N° de potenciales incorporaciones	Al menos 3.	Dirección Comité Académico	3 años	Recursos Doctorado.

		Generar rondas de conversaciones con investigadores identificados.	Actas de reuniones.	N° de reuniones.	3 reuniones.			
		Incorporación de académicos de la Institución o externos a ella.		N° de incorporaciones	Incorporación de 2 miembros al claustro.			
Criterio 4. Organización interna y gestión de recursos								
	No se identifican debilidades para este criterio.							
Criterio 5. Capacidad de autorregulación y mejora continua								
4	No se identifican debilidades para este criterio.							
Criterio 6. Asociación y colaboración nacional e internacional								
5	Falta de acuerdos de cooperación nacional formalizados en convenios	Identificar instituciones nacionales estratégicas.	Informe	N° de instituciones	≥5	Dirección	3 años	\$ 150.000 por reunión.
		Realizar reuniones formales de prospección	Actas	N° de reuniones	≥4	Comité académico		
		Perfeccionar convenios	Convenios firmados	N° de convenios	1 convenio formalizado y activo	Dirección VcM		

Análisis Reflexivo para la Consolidación y Proyección del Programa

El Programa ha identificado un conjunto de desafíos prioritarios que orientarán su fortalecimiento en los próximos años. Estos ejes que incluyen excelencia académica, internacionalización y equidad de género, requieren una planificación clara y acciones sostenidas que permitan avanzar desde las intenciones hacia resultados tangibles.

En primer lugar, el **fortalecimiento de la excelencia académica** constituye una necesidad fundamental para asegurar la calidad del Programa y su proyección. En coherencia con el sistema institucional de aseguramiento interno de la calidad, las acciones definidas en el presente Plan de Mejora permitirán abordar de manera sistemática las oportunidades de mejora identificadas en esta autoevaluación, especialmente aquellas vinculadas con la ampliación y consolidación del claustro académico. Esto implica primero, **definir los perfiles académicos prioritarios** según las brechas identificadas en la autoevaluación, estableciendo criterios claros para la incorporación progresiva de nuevos investigadores/as. Segundo, **activar un proceso formal de búsqueda y vinculación**, que incluirá reuniones programadas con investigadores/as del Claustro del Programa y de otras unidades afines, revisión curricular y levantamiento de informes. Finalmente, se implementará **un sistema interno de seguimiento y evaluación del claustro**, orientado a asegurar productividad científica, participación activa en docencia y coherencia con los estándares institucionales de calidad. Con estas acciones específicas, el Programa podrá consolidar una masa crítica suficiente, pertinente y sostenible en el tiempo.

Un segundo eje estratégico es la internacionalización, entendida como la articulación concreta de oportunidades formativas y de investigación. En esta etapa, el foco principal es inicialmente formalizar alianzas específicas con instituciones latinoamericanas con las que ya existen convenios marco, avanzando hacia colaboraciones efectivas como co-tutorías de tesis, participación en clases especializadas, módulos compartidos, rotaciones prácticas y postulaciones conjuntas a fondos nacionales e internacionales. En paralelo, se proyecta incorporar docencia en inglés en asignaturas clave y establecer un plan anual de movilidad para estudiantes y académicos. De este modo, la internacionalización deja de ser una intención declarativa o una simple formalidad administrativa y se convierte en un eje operativo que potencia el crecimiento académico y amplía la proyección del Programa más allá del ámbito nacional.

Finalmente, reconociendo la brecha existente entre investigadores e investigadoras tanto en la industria como en la academia, el Programa se proyecta hacia un avance sostenido en materia de **equidad de género**. Para ello, se plantea la implementación de acciones que visibilicen y fortalezcan el liderazgo de mujeres investigadoras, mediante conversatorios, talleres y espacios de reflexión orientados a identificar brechas y diseñar estrategias para su superación. Del mismo modo, se busca consolidar mecanismos internos formales que respalden la participación y permanencia de mujeres en el Programa, promoviendo su incorporación tanto al claustro

académico como al cuerpo estudiantil. En esta línea, y con el propósito de fomentar una política de corresponsabilidad institucional, se ofrecerán a estudiantes que sean madres o padres alternativas de tesis basadas en actividades como análisis de datos y trabajo computacional, que permitan compatibilizar de mejor manera sus responsabilidades académicas con sus proyectos personales y familiares. La presentación de estas opciones apunta a disminuir las brechas de participación y a generar condiciones más equitativas entre hombres y mujeres, otorgando a cada investigador/a la posibilidad de definir el enfoque que mejor se ajuste a su desarrollo profesional y académico.

En conjunto, estos **tres ejes estratégicos permiten articular una hoja de ruta** clara para el desarrollo del Programa. Al focalizar los esfuerzos en acciones concretas se construyen bases sólidas para la excelencia formativa, la apertura internacional y un entorno académico más inclusivo y representativo.

6. Descripción del Proceso de Autoevaluación (5 páginas)

La Institución ha establecido una sólida política, modelo y mecanismos de aseguramiento de la calidad, como se indica en el Anexo complementario 23. Entre estos mecanismos se incluyen las autoevaluaciones de las carreras y programas, que tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por instituciones y agencias externas, tanto a nivel nacional como internacional. Estos procesos no solo identifican las fortalezas, sino también las oportunidades de mejora y debilidades, las cuales son abordadas de manera proactiva. La promoción de la calidad se ha convertido en un valor arraigado en la cultura organizacional de la Institución, y el Programa de Doctorado en Odontología Traslacional se adhiere firmemente a este principio. A partir de esta cultura de autoevaluación, surge de manera orgánica el actual proceso de autoevaluación.

El proceso de autoevaluación actual del Programa se enmarca en los lineamientos establecidos por la Ley 21.091 y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la UNAB, con el propósito de evaluar su gestión, medir el grado de cumplimiento de su perfil de egreso y fomentar la mejora continua. Para llevar a cabo esta evaluación, se ha recibido orientación interna por parte de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), así como documentación externa proporcionada por la CNA a través de su plataforma web. Esta información externa ha sido fundamental para abordar las nuevas directrices y criterios que entraron en vigor a partir de octubre de 2023.

Proceso de autoevaluación:

- Creación y puesta en marcha de este Programa de Doctorado, siguiendo el proceso establecido a nivel institucional que permiten la creación de programas coherentes y de alta calidad. Este proceso, respaldado por las entidades correspondientes de la Vicerrectoría Académica (VRA), entregó como resultado el plan de estudios del Programa mediante el D.U. N° 55-2024, emitido finalmente el 10 de septiembre de 2024.
- Creación del Comité Académico, quien está a cargo de asistir a la dirección en la gestión del programa. El Comité Académico, que se mantiene al presente, es el siguiente (tabla 34):

Tabla 34: Comité Académico a cargo de los procesos de mejora desde 2024

Académico	Funciones
Denisse Bravo	Directora del Programa
Alejandra Fernández	Claustro. Secretaria académica del Programa
Sven Niklander	Claustro. Apoya en todas las decisiones y representa a la Línea Biología de los tejidos Maxilofaciales
Franco Cavalla	Claustro. Apoya en todas las decisiones y representa a la Línea Biología de Los Tejidos Maxilofaciales
Manuel Osorio	Claustro. Apoya en todas las decisiones y representa a la Línea Interacción Patógeno Hospedero

- En abril de 2025, la VRAC se comunicó oficialmente con la Dirección del Programa para señalar el inicio del proceso de autoevaluación del Programa para someterlo en diciembre del 2025 al proceso de acreditación por parte de la CNA.

- En abril de 2025, se determinaron los integrantes del Comité de Autoevaluación, el cual tenía la misión de recabar información y redactar el informe de autoevaluación. El Comité de Autoevaluación se conformó con el Comité Académico completo y su coordinación recayó en la Dra. Alejandra Fernández (Secretaría Académica del Programa). Las labores de este Comité consistían en la recopilación de antecedentes y la redacción del informe de autoevaluación.
- De forma complementaria, el Comité Académico en pleno tuvo la responsabilidad de llevar a cabo la articulación entre el Comité de Autoevaluación y la comunidad del Programa (estudiantes y académicos), a través de la obtención y manejo de datos, coordinación de reuniones y socialización del proceso de autoevaluación. Para apoyar la labor del Comité de Autoevaluación, la UNAB a través de la VRAC, entregó orientaciones generales y documentación pertinente al proceso de autoevaluación, instancias en las que la Directora y Secretaria Académica participaron activamente.

Los hitos más destacados en el proceso de autoevaluación son los siguientes:

1. La socialización del perfil de egreso del Programa, objetivos y aprendizajes esperados se lleva a cabo al inicio de cada cohorte como parte de la orientación inicial. Además, toda esta información se estableció en nuestro sitio web y se reforzó con correos electrónicos.
2. El Comité de Autoevaluación realizó un análisis de los nuevos criterios de acreditación para los Programas de doctorado.
3. Aprobación del cronograma de trabajo inicial (ver tabla 35)
4. Se llevó a cabo una contextualización exhaustiva del proceso de autoevaluación para la acreditación de Programas de postgrado ante la CNA, mediante reuniones entre el Comité de Autoevaluación y la VRAC. Esta información bajó a los profesores y estudiantes mediante reuniones, donde se explicaron las etapas y consecuencias del proceso.
5. Se diseñó un plan de acción para recopilar datos y realizar análisis documental, para lo cual se utilizaron encuestas proporcionadas por la VRAC dirigidas a estudiantes y académicos. Los resultados fueron evaluados por el Comité de Autoevaluación para identificar tendencias en las diversas dimensiones de evaluación del Programa.
6. A partir de marzo de 2025, el Comité de Autoevaluación se dedicó a la elaboración de documentación y planificación de tareas en diferentes dimensiones y criterios. Se trabajó en la elaboración de la Ficha de Datos (abril de 2025), el informe de autoevaluación (junio a noviembre de 2025) y el plan de mejora (noviembre de 2025).
7. Se compartieron los resultados del proceso con los diversos grupos interesados: estudiantes y cuerpo académico. En la fase final, el informe de autoevaluación se presentó a los actores relevantes en reuniones coordinadas por la Dirección del Programa.
8. Una vez completada la evaluación interna, el informe junto con la documentación pertinente se entregó durante la 3era semana de noviembre de 2025 a la Facultad, VRID y VRAC, quienes realizaron recomendaciones para ajustes menores.

Tabla 35. Cronograma de trabajo

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Primera reunión Coordinación	24/04							

Entrega Cronograma de trabajo	24/04						
Socialización con informantes claves		1era quincena					
Aplicación y Resultados Encuestas		2da quincena					
Elaboración Ficha de Datos							
Entrega anexos solicitados							
Primer Borrador IAE							
Segundo Borrador IAE							
Tercer Borrador IAE							
Cuarto Borrador IAE							
Quinto Borrador IAE							
Entrega versión final VRAC							2da semana
Ingreso Material CNA							Diciembre

Es importante resaltar la relevancia de las diversas instancias de socialización, que permiten recibir retroalimentación de los distintos estamentos, especialmente para los nuevos estudiantes, facilitando su comprensión de los desafíos y objetivos del Programa. La retroalimentación recibida es fundamental para diseñar estrategias dirigidas a alcanzar las metas y mejoras necesarias.

Se establecieron reuniones informativas tanto con el cuerpo académico y los estudiantes para explicar el proceso de autoevaluación, así como para informarles sobre la aplicación de las encuestas y detallar el contexto, las áreas a evaluar y las implicaciones para el futuro desarrollo y mejora del Programa. Mantener a la comunidad del Programa debidamente informada contribuye significativamente a contar con su respaldo y compromiso, lo cual se reflejó en las altas tasas de respuesta a las encuestas. Es relevante destacar el notable grado de participación de estudiantes y académicos en el proceso de recopilación de datos para la elaboración de este informe.

Ficha técnica encuestas aplicadas

Durante el mes de mayo de 2025, se llevó a cabo la aplicación de la encuesta de satisfacción "Consulta UNAB DOCTORADOS", dirigida a estudiantes y académicos del Doctorado en Odontología Traslacional. Este instrumento fue elaborado por la VRAC, quien también lo implementó de manera *online* utilizando la plataforma VrWeb (Software eMMA y LISA), que permite una gestión eficiente y un seguimiento en línea del proceso. La aplicación de encuestas en la UNAB se enmarca en el sistema de gestión de calidad de la VRAC, certificado bajo la Norma ISO 9001:2015. Esta metodología posibilita la recolección directa de datos de múltiples sujetos en un corto período, agilizando además el análisis de la información al permitir la medición de rangos y la segmentación de percepciones sobre las diferentes dimensiones evaluadas. Es un proceso participativo que facilita la identificación de fortalezas y áreas de mejora del Programa. El cuestionario fue adaptado específicamente para cada perfil del Doctorado, incluyendo una sección con enunciados evaluados mediante una escala Likert, cuyas categorías numéricas van

desde 1 ("Muy en desacuerdo") hasta 7 ("Muy de acuerdo"), con la opción adicional de "no tengo información suficiente para responder". Aunque las variables de esta escala son de nivel ordinal, para fines de análisis, se recodificaron en variables nominales, considerando las puntuaciones 1, 2 y 3 como "Desfavorables", y 6 y 7 como "Favorables". Además, se reservó un espacio anónimo para que los encuestados expresaran comentarios y sugerencias sobre la gestión académica y administrativa del Programa o de la universidad.

Análisis de las encuestas

Los procedimientos de aplicación de la encuesta fueron ejecutados y coordinados por la VRAC, con el respaldo de la Dirección del Programa. Una vez recolectados, los datos fueron ingresados en Excel para su depuración. Las dimensiones de la escala Likert se analizaron según sus frecuencias, considerando como unidad de análisis a estudiantes y académicos del Programa. Se obtuvo una cobertura del 100% de respuestas de estudiantes y académicos. Estos resultados fueron esenciales para la elaboración del Informe de Autoevaluación.

El Comité de Autoevaluación fue responsable de analizar los resultados de las encuestas, así como los indicadores y datos internos del Programa. Se identificaron tendencias, contextualizando las respuestas con otros datos del Programa e identificando áreas de mejora en las diferentes dimensiones evaluadas. Para este análisis y contextualización, así como para la elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del Programa, se contó con el apoyo directo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado de la VRAC. En cuanto a los resultados obtenidos, es importante destacar los altos niveles de satisfacción declarados por ambos grupos consultados.

Síntesis

En suma, el Doctorado en Odontología Traslacional ejecutó su autoevaluación con gobernanza clara, instrumentos estandarizados y múltiples fuentes de evidencia. La combinación de encuestas institucionales, indicadores integrados (Banner/BI/base interna), revisión documental y participación de la comunidad permitió un diagnóstico adecuado, pese a la reciente implementación del Programa. Este proceso no solo describe el estado del Programa; instala un mecanismo verificable de mejora continua con seguimiento semestral, validación colegiada y reporte institucional, coherente con los estándares de la CNA y con el modelo de aseguramiento de la calidad de la UNAB.